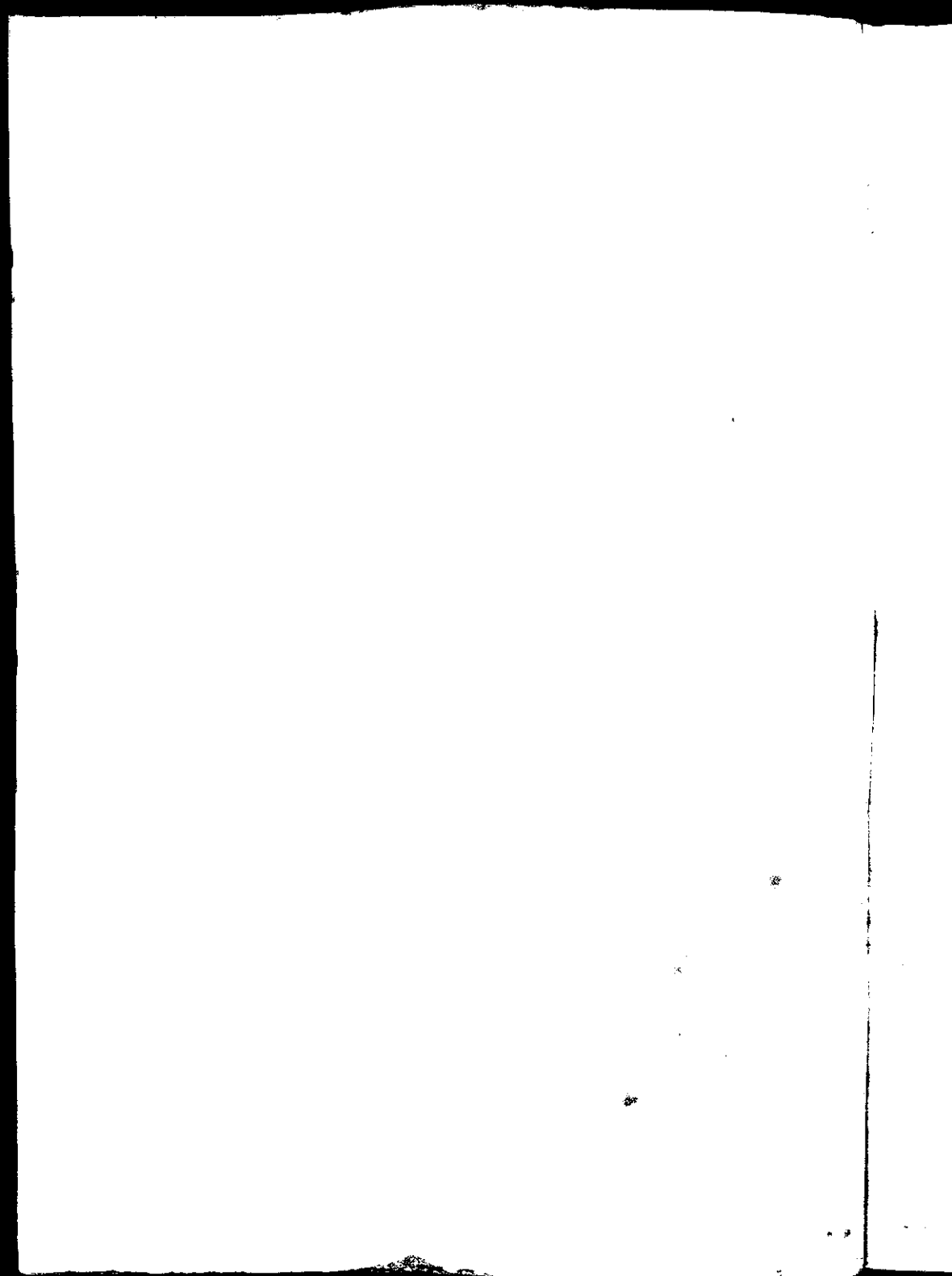


PASTORALES

DEL ILUSTRISIMO SEÑOR

D. Fr. FRANCISCO ARMAÑÁ.



12107.290

PASTORALES

DEL ILUSTRISIMO SEÑOR

D. Fr. FRANCISCO ARMAÑÁ,

OBISPO QUE FUE DE LUGO,

ACTUAL ARZOBISPO DE TARRAGONA.

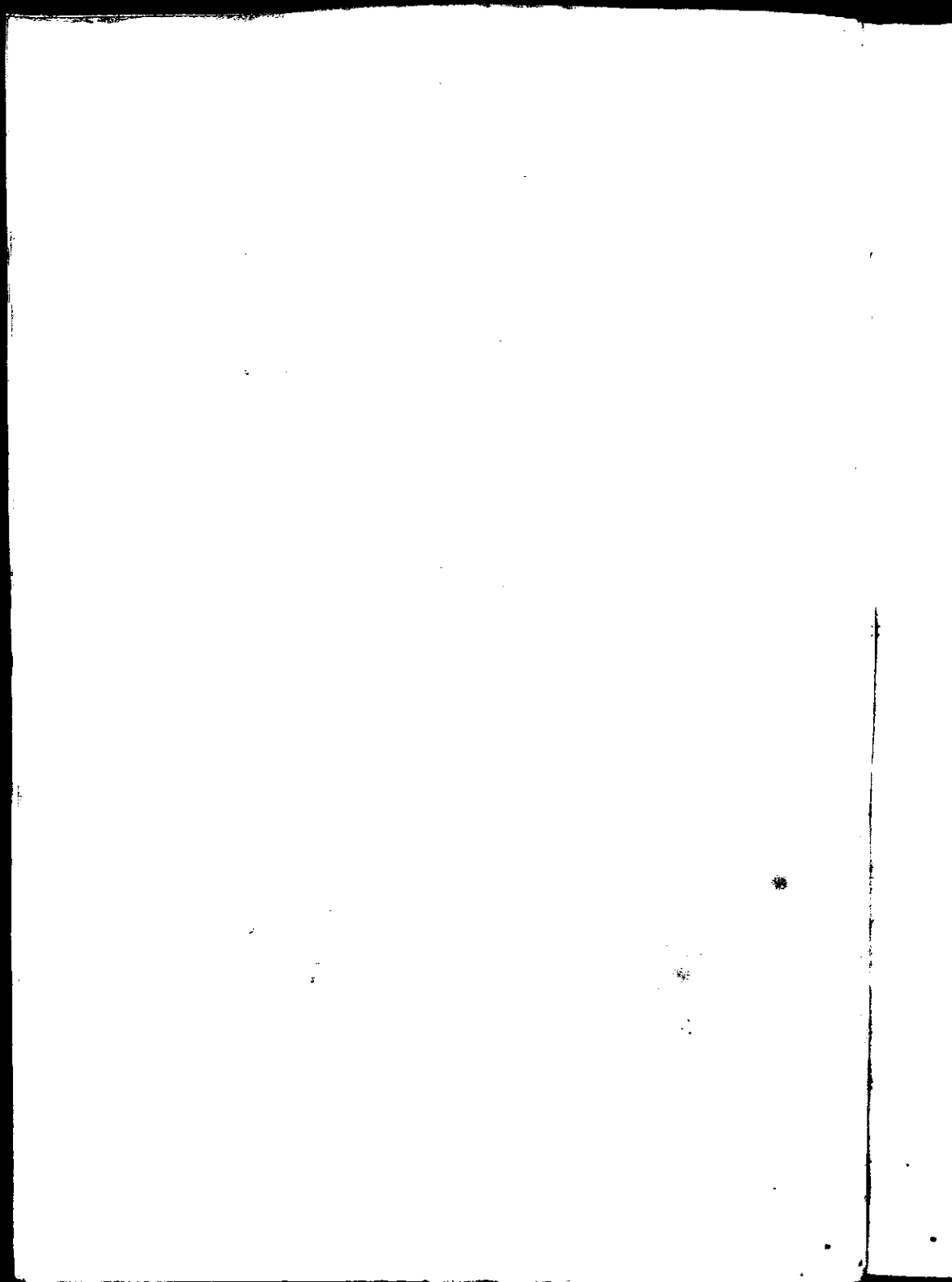
TOMO II.

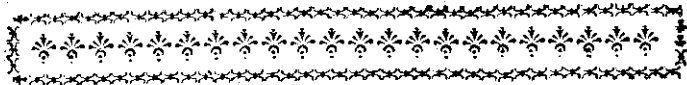
TARRAGONA:

POR PEDRO CANALS.

MDCCXCIV.







PASTORAL I.

PARA LA PRIMERA VISITA ESPIRITUAL
DEL ARZOBISPADO DE TARRAGONA.

D. Fr. FRANCISCO ARMAÑÁ

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA
SEDE APOSTOLICA ARZOBISPO DE LA SAN-
TA METROPOLITANA IGLESIA DE TARRA-
GONA, PRIMADO DE LAS ESPAÑAS, DEL
CONSEJO DE S. M. &c.

A LOS REVERENDOS PLEBANO, RECTORES,
Vicarios, Comunidades, Beneficiados, Capellanes
y á todos los amados Fieles de nuestra Diócesi:
salud en el Señor.



Altaria, Her. Car., no solo al graví-
simo cargo de mi oficio, sino tam-
bien á lo que me inspira mi paterno
amor, si quando me hallo ya libre
de los primeros cuidados que precisamente me
han detenido hasta ahora en esta ciudad, no
emprendiera la Visita general de mi diócesi. To-

das sus iglesias ejecutan mi solicitud: todos sus ministros merecen mi especial atencion: todos mis feligreses son acreedores á las instrucciones, consuelos, socorros espirituales y temporales que penden de mis facultades. Es muy propio de un verdadero padre visitar á sus hijos, para mejor conocer y procurarles lo que mas les convenga. Es justo que conozca el pastor á sus ovejas, y le conozcan ellas: que los súbditos y feligreses oyan de la boca del propio prelado la divina palabra y los saludables avisos: que reciban de su mano los santos sacramentos, en particular el de la confirmacion, que no pueden recibir de los ministros inferiores. La terrible amenaza que fulmina Dios por boca del profeta Jeremías ¹ contra los pastores que no visitan su mística grey: el constante exemplo de los ilustres prelados de todos los siglos de la Iglesia, que sin perdonar fatigas, ni detenerles qualesquiera dificultades, visitáron personalmente sus diócesis, dedicando á este santo exercicio los principales esmeros de su fervoroso zelo: y las gravísimas expresiones con que los sagrados cánones así antiguos como modernos encargan á los superiores eclesiásticos

¹ Jerem. XXIII. 2.

la visita personal, son otros tantos argumentos
que demuestran su grande importancia. Vosotros
mismos, Her. Car., la experimentasteis en las vi-
sitas de mis dignísimos predecesores, y aun gozais
muchos de sus preciosos frutos. Ellos diéron sa-
bias providencias para conservar ó restaurar la
decencia de los templos, la gravedad y decoro
del culto, el buen órden, aplicacion y exemplo
de sus ministros, el rigor de la disciplina ecle-
siástica, la pureza de la doctrina y moral chris-
tiana; y por decirlo en una palabra, para des-
terrar los abusos que pudo introducir la malicia,
la ignorancia, ó la malignidad del comun ene-
migo, que suele valerse de la ausencia de los
prelados para sembrar en la heredad del Señor
la zizaña de perniciosas costumbres. Y ¿qué so-
corros, qué consuelos, qué saludables avisos nó
recibiéron de ellos en sus visitas todos los pue-
blos del arzobispado? ¿Quántos escándalos ata-
jaron? ¿Quántos consortes, familias, vecinda-
rios, que se hallaban entre sí desunidos, dexá-
ron reconciliados con una christiana y sólida
paz? En fin, sin contar otros muchos beneficios,
¿quántos reciéron de sus manos el santo sacra-
mento de la confirmacion, del qual, segun pode-

mos creer, hubieran toda la vida carecido, á no tener la oportunidad de la santa Visita?

2 Tantos y tan felices son los efectos que suelen producir las visitas personales de los propios prelados; y tales son los fines que yo me he propuesto en la mia. Nada mas me mueve á ella, Her. Car., que vuestro consuelo, vuestro mayor bien, vuestra felicidad. A este fin tan digno de mi paterno afecto sacrificaré gustoso mi descanso, consagraré mis trabajos y desvelos. Quisiera imitar el zelo, el espíritu y la prudencia de mis predecesores; pero ya que no soy capaz de tanto, procuraré seguir sus pisadas: tomaré por seguro norte de mis providencias las que diéron ellos con calificado acierto.

3 Con esto entendereis que no es mi ánimo introducir novedades, sino buscar, segun manda Dios por su Profeta ¹, los caminos antiguos, hollados por nuestros mayores, y andar á pie firme por ellos. Tengo bien presente la discreta máxima de mi P. S. Agustin ², que qualquiera novedad por su naturaleza perturba los ánimos, y solo podrá ser laudable, quando la piden gra-

¹ Jerem. VI. 16.

² S. P. Aug. ep. LIV. ad Januar. c. v.

9
ves motivos pertenecientes á la fe , á las costumbres , ó al necesario vigor de la disciplina eclesiástica.

4 Pero en este punto hay ciertas preocupaciones que suelen impedir los importantes efectos de la santa visita , y por lo mismo quisiera desvanecerlas. Califican muchos de novedad imprudente todo lo que no se conforma con los usos antiguos , qualesquiera que sean ; y á qualquiera mutacion levantan el grito , se oponen con empeño , armados de la razon ó sin-razon , que así se ha practicado siempre ; que bien sabian los antiguos lo que convenia ; que lo permitieron superiores doctos , prudentes , zelozos , á quienes se hace injuria quando se prohíbe como intolerable.

5 Si estas razones tuvieran bastante fuerza , pudieran escusarse no solo las visitas de los preladados , mas aun los concilios que se celebran para la reformation de costumbres y disciplina eclesiástica. Porque si se han de dexar correr las cosas por donde van ¿para qué tratar de reforma? En hora buena que no se alteren los usos antiguos quando ni son escandalosos ni peligrosos, quando no han degenerado en perniciosas cor-

ruptelas , quando de ellos no pueda probablemente seguirse grave perjuicio al bien público, á la moral christiana, ó á la pureza y crédito de nuestra sagrada religion. Pero siempre que con fundamento se teman tales daños y perjuicios, la tolerancia del prelado seria reprehensible á los ojos de Dios y de los hombres, por mas que se aparente piedad.

6 En Africa era general y antigua la costumbre de ciertos convites que se hacian dentro de las iglesias en honor de los mártires y sufragio de los difuntos. No pareció decente al ilustrado zelo de mi P. S. Agustin ¹; y sin embargo de su antigüedad, de ser apoyada en motivos al parecer piadosos, y de haberla permitido prelados muy santos, aplicó toda la fuerza de su apostólico espíritu para desterrarla de su diócesi, ni paró hasta haberlo conseguido. Lo mismo hizo san Ambrosio en Milan, donde se habia introducido igual costumbre, sin que le detuviera la noticia cierta de que se practicaba en la capital del orbe christiano y en la misma basílica de san Pedro. La madre santa Mónica feligresa entonces de san Ambrosio, aunque frequentaba

¹ S. P. Aug. ep. XXIX. *ad Alyp.*

con especial inclinacion aquellos convites que le parecian propios de la christiana piedad ¹; lo mismo fué oir la prohibicion de su obispo que sujetarse con humilde rendimiento sin la menor queja ni contradiccion. Era su devocion muy sólida, y como tal no se dexaba gobernar ciegamente por los impulsos del propio espíritu por mas que pareciesen apoyados, sino por las instrucciones y mandatos del ministro del Señor que reconocia puesto en la Iglesia para la segura direccion de los fieles, y para conservar el decoro de la casa de Dios, la santidad de su religion, y el sagrado depósito de la verdadera doctrina.

7 Pudiera sacar innumerables exemplos de antiguas observancias combatidas y desterradas por el zelo mas ilustrado de santos prelados, sin detenerles la tolerancia ó permission de otros, aunque tal vez igualmente santos, ni los especiosos pretextos de piedad. Pero ¿para qué cansarnos en amontonar exemplos de lo que á todos es notorio? Lo que importa es que los súbditos y feligreses, que se precian de verdaderos hijos de la Iglesia, imiten la religiosa sumision de santa Mónica, findiéndose sin repugnancia ni quejas á

¹ S. P. Aug. lib. VI. *Confess.* c. II.

las disposiciones que juzguen necesarias los superiores legítimos, aunque se opongan á prácticas antiguas, fundadas acaso en una piedad mal entendida. Si fueran tan dóciles todos los fieles ¿qué otros serían los efectos de las santas visitas? La tenaz resistencia que se halla en muchos pueblos, comunidades y particulares: el temor de turbar la paz y de otras malas resultas, detiene no pocas veces á los prelados, y les ata las manos para que no se atrevan á corregir abusos verdaderamente dignos de reforma. ¿Quántos escándalos, quántas indecencias, aun en la casa del Señor y en las funciones mas sagradas, se mantienen á la sombra de este temor? No disputo ¿si es siempre grave y prudente? ¿Si bastará para nuestro descargo en la estrecha cuenta que nos ha de pedir el Príncipe de los pastores? Tengo presente la invicta fortaleza de los Pacianos, de los Ambrosios, de los Basilio, de los Crisóstomos, y de otros prelados santísimos, que despreciando los que la sabiduría del mundo suele llamar prudentes motivos de tolerancia, se opusieron con pecho de bronce á los abusos que reconocieron contrarios á la pureza de la moral christiana, y al vigor de la disciplina eclesiástica.

ca. Lo que á nosotros toca , decia el exemplar clarísimo de prelados san Cipriano ¹, es procurar con todo nuestro conato la salud espiritual de las ovejas , que Dios puso á nuestro cuidado. Si de las eficaces providencias que diéremos á tan importante fin se sigue la turbacion , ó la ruina de algunos espíritus poco firmes en la christiana piedad , no serémos responsables de su daño en el tribunal de aquel Señor que solo nos ha de pedir cuenta del exácto cumplimiento de nuestro ministerio. Llorarémos amargamente su desgracia ; pero no tendrémos que llorar nuestra falta. ¿ De que serviria la sublime autoridad del ministerio apostólico , que tanto nos honra , si por semejantes temores tuviéramos que afloxar en el vigor de la disciplina ?

8 Me lisonjeo , Her. Car. , de que si algunas providencias tuviere yo que dar para descargo de mi conciencia en la santa visita , no han de hallar en vosotros la mas leve resistencia , puesto que nunca tendrán otro impulso que el de mi paterno afecto , ni otro fin que vuestro mayor bien. Si algo reformásemos en las funciones sagradas , únicamente será para conservar la reverencia que

¹ S. Cypr. ep. LXV,

se debe á la casa del Señor, el órden y gravedad correspondiente á su culto, la santidad propia de nuestra sagrada religion. Si declamamos contra de alguna práctica, ó la quitamos absolutamente, será sin duda para mantener en su pureza la moral christiana. Si nos empeñamos en cortar algunos tratos, negocios, juntas, ó diversiones, nada mas intentaremos que sacar del camino de la perdicion, y poner en el de su eterna felicidad las almas que Dios nos ha confiado. El humilde rendimiento con que habeis obedecido hasta aquí las providencias de otros prelados, y aun las mias en lo poco que se ha ofrecido, afianza el que puedo esperar de todas las demas que juzgare necesarias, especialmente en la santa Visita, en que no dudo que inspirados de religiosa piedad recibireis á vuestro amante y amado Prelado como á un legado de Christo que va á declarar su soberana voluntad, á tratar y establecer en su nombre lo que mas convenga para su gloria, bien de su Iglesia, y verdadera dicha de vuestras almas.

9 En particular me prometo esta religiosa sumision del venerable clero, que como primer objeto de mi solicitud, lo ha de ser tambien de

la santa Visita. Vosotros , venerables y amados hermanos , por vuestro elevado estado sois el espejo en que se han de mirar los demas. De vuestro arreglo pende ciertamente el de todo el pueblo. Vosotros sois los ministros del Señor , y como tales debeis promover la observancia de su divina ley no ménos con las obras que con las palabras. A vosotros toca zelar el decoro de su sagrado templo , la pureza de su religion , la reforma de las costumbres , ofreciendo en vuestros procedimientos el mejor exemplo. Se clama que el mundo está muy corrompido : que necesita de grande reforma. ¡Oxala no fueran estos clamores tan justos! ¡Oxala no tuviéramos que llorar tanto la infelicidad de nuestros tiempos! Procuremos con vigilancia y eficacia la reforma : es muy justo. Pero entendamos que miéntras no nos reformedmos los eclesiásticos , manifestando en nuestras acciones la santidad propia de nuestro estado , en vano trabajaremos en la reforma del pueblo christiano. Esto que digo generalmente á todo el clero , debe aplicarse con especial razon á los propios párrocos , quienes como verdaderos pastores han de interesarse mucho en todo lo que conduce al mayor bien de su grey y de las igle-

sias que administran. De ellos pues espero, no solo el pasto y exemplo correspondiente á su cargo pastoral, sino tambien que con sus avisos, consejos y eficaces influxos me facilitarán los deseados efectos de la santa visita. Pero para mas asegurarlos me ha parecido conveniente hacer las prevenciones siguientes.

I.

10 Luego que el párroco tenga noticia previa del dia de nuestro arribo á su parroquia para la santa visita, deberá comunicarla al ayuntamiento y pueblo, para que puedan concurrir, y pedir á Dios las luces y auxilios necesarios para el suspirado acierto con especial oracion, como se lo rogamos y esperamos de su filial amor.

II.

11 Hará entender á sus feligreses que procuraremos con exámen cerciorarnos de la debida instruccion en la doctrina christiana, para descargar nuestra conciencia en tan importante punto, en que por nuestra desgracia experimentamos la mas lastimosa desidia. Juntamente lograremos con esta diligencia un auténtico testimonio del zelo y aplicacion de los respectivos párrocos,

17
puesto que á proporcion de su cuidado será sin
duda la instruccion del pueblo.

III.

12 Averiguará luego cada párroco los parroquianos que se hayan de confirmar, formando una lista de sus nombres y apellidos, que á su tiempo deberá entregar á nuestro secretario, en la inteligencia de que todos han de haber llegado al uso de la razon para recibir este santo sacramento con advertencia y devocion verdadera. Y aunque para nuestro gobierno es de gran peso la autoridad de san Carlos Borromeo, que finalmente prescribió á los confirmandos la edad á lo ménos de doce años; conformándonos con la de otros graves prelados, y singularmente del Catecismo de san Pio V., no repararémós en confirmar á los que tengan siete años cumplidos.

IV.

13 Siendo la ignorancia en nuestro juicio la causa principal del poco aprecio que se hace del sacramento de la confirmacion, será de la obligacion de los párrocos instruir á sus feligreses, especialmente á los confirmandos, padrinos y madrinas, de la institucion, excelencia y preciosísimos efectos de este sacramento: de la dis-

posicion necesaria para recibirle dignamente : de los graves motivos que ha tenido la santa Iglesia para poner padrinos y madrinas : de los cargos y parentesco espiritual que estos contraen : y de otros puntos pertenecientes al dicho sacramento , de que , á mas de otros libros , ofrece copiosa materia el citado Catecismo de san Pio V.

V.

14 Ponderen los párrocos á todos los confirmandos el aseo , modestia , devocion y pureza de conciencia , con que han de recibir el sacramento : advirtiéndolo que nadie se admitirá sin la cédula de su párroco , que declare haberse confesado , y hallarse debidamente instruido en el catecismo : cuya cédula deberá entregarse ántes á la persona que para este fin deputarémos. Les exhortarán tambien á que procuren estar todos en ayunas , y á este fin administrarémos la confirmacion por la mañana , quando no haya especial motivo para lo contrario.

VI.

15 En la iglesia estarán los confirmandos con mucha reverencia y compostura , separados los hombres de las mugeres , procurando los párrocos evitar toda confusion y desórden ; y si al-

gunos tuvieren la devota voluntad, como deseamos, de comulgar ántes de la confirmacion, les comulgaremos con particular complacencia por nuestras manos en la misa que regularmente celebraremos ántes de confirmar.

VII.

16 Los padrinos y madrinas estarán tambien con la modestia y devocion que pide tan sagrado lugar y acto; advirtiéndole que si contra nuestra esperanza se nos presentase alguna madrina con trage profano ó ménos honesto, tendremos el dolor de no poder admitirla para el cumplimiento de su cargo. Todo lo qual harán presente los párrocos con la viveza y energía propia de su zelo. Y si se ofreciere alguna duda sobre si alguno fué confirmado ya, ó puede válida y lícitamente confirmarse, nada se determinará sin consultarnos ántes.

VIII.

17 Bien instruidos, como deben, de sus cargos los albaceas y testamentarios, tendrán aprontadas las correspondientes ápoas de misas y pias fundaciones para su definicion; de que les avisarán los respectivos párrocos, y formarán una lista exácta de todos los que hayan muerto

con testamento desde la última visita, notando el número de misas y demas fundaciones pias que hubieren dispuesto, con expresion de lo que se hubiere ya enteramente cumplido. Avisarán igualmente si algunos testamentos quedáron en la última visita sin definir.

IX.

18 Antes de nuestro arribo, para escusar inútiles detenciones, se tendrá hecho el inventario de todos los ornamentos, alhajas, reliquias y demas perteneciente á la sacristía ó sagrado culto; y en caso de hallarse algunas aras consagradas sin el depósito de las reliquias que piden las rúbricas, se abrirá en medio de ellas un pequeño sepulcro para colocar por nuestra mano, como corresponde, las reliquias que faltan.

X.

19 Se tendrán aprontados en la casa rectoral todos los libros que se han de visitar, y las licencias así de celebrar como de confesar de todos los eclesiásticos residentes en la respectiva parroquia.

XI.

20 En la visita de cada iglesia deberán presentarse todos los beneficiados, capellanes y

demas clérigos que tuvieren residencia ó título en ella: y para que los ausentes puedan dar la necesaria razon del cumplimiento de sus obligaciones, será del cargo de los propios párrocos pasarles previo aviso, con lá advertencia de que averiguarémos escrupulosamente los justos motivos que tuvieren para su ausencia.

XII.

21 Cada beneficiado y capellan tendrá notado con puntual arreglo el cargo y descargo de sus obligaciones por años, firmado de propio puño; y lo mismo practicarán las comunidades respectivamente, haciéndolo estas y aquellos con tal esmero que pueda evitar en lo sucesivo toda duda y escrúpulo.

22 Con el exácto cumplimiento de estas prevenciones y de lo demas que va dicho, nos prometemos, Her. Car., felices efectos de nuestra santa visita, y que resultará de ella, como vivamente deseamos, la mayor gloria de Dios y bien de las almas, que son los importantes fines por los quales hemos determinado emprenderla. Entre tanto encomendándonos muy de veras á las fervorosas oraciones de nuestros amados súb-

ditos y feligreses, damos á todos con afecto
paterno nuestra bendicion.

Tarragona &c.

Fr. Francisco Arzobispo de Tarragona.

PASTORAL II.

EN QUE SE EXHORTA EL PUEBLO Y SE
INSTRUYE PARA RECIBIR DIGNAMENTE
EL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACION.

D. Fr. FRANCISCO ARMAÑÁ

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA
SEDE APOSTOLICA ARZOBISPO DE LA SAN-
TA METROPOLITANA IGLESIA DE TARRA-
GONA, PRIMADO DE LAS ESPAÑAS, DEL
CONSEJO DE S. M. &c.

A NUESTROS AMADOS FELIGRESES:
SALUD EN EL SEÑOR.

 NO de los graves cargos de nues-
tro ministerio que mas executan
nuestra pastoral solicitud, es el
de administrar el santo sacramen-
to de la confirmacion. Hemos procurado desem-
peñarlo en la santa visita que hicimos de todo el
arzobispado, siguiendo en esto no solamente los
impulsos de nuestro paterno afecto, sino tambien
las pisadas de nuestros predecesores y de los an-
tiguos prelados de la Igesia, que consideráron

siempre la confirmacion de los propios feligreses como uno de los principales fines de la visita , y á veces el único , segun lo que escribió el gran pontífice san Gregorio ¹ á un obispo enfermo , exhortándole á que se animase á visitar á lo ménos algunos lugares de su diócesi para confirmar á los bautizados.

2 Lo que solícitos hemos practicado en otros pueblos , con igual esmero lo hubiéramos executado en esta Ciudad á no habérse nos asegurado que todos los vecinos que cumplieron siete años de edad estaban confirmados por nuestros predecesores , quienes tuvieron por conveniente administrar este sacramento sin distincion de edades á todos los que no le hubiesen recibido. Estamos muy léjos de reprobear una práctica , que á mas de considerarla efecto del fervoroso zelo de tan dignos prelados , parece mas conforme con la costumbre general de los primeros siglos de la Iglesia ² , en que se conferia la confirmacion inmediatamente despues del bautismo , tanto á los párvulos como á los adultos. Pero para que no se note como novedad voluntaria nuestra

¹ Lib. X. ep. XLV. *ad Ecd's. episc.*

² Tertul. lib. *de bapt.* c. VII. S. Cypr. ep. LXXIII. & LXXIV.

determinacion, ménos conforme realmente con aquella costumbre tan venerable por su antigüedad y por los santos prelados que la observaron, nos parece oportuno exponer algunos motivos particulares que ocurriéron entónces para ella, y ahora ya no se ofrecen.

3 En todo el tiempo que duraron ó amenazaron las crueles persecuciones contra la religion christiana no es mucho se administrase prontamente la confirmacion despues del bautismo; porque convenia prevenir á todos los bautizados, aunque fuesen muy niños, con la fortaleza que causa el sacramento de la confirmacion, para resistir á tanto furor y mantenerse firmes en la fe quando se hallasen capaces, y tal vez con tan grandes turbaciones no tuviesen oportunidad para recibir el dicho sacramento. Pudo facilitar y propagar esta piadosa costumbre la disciplina que observaron los obispos, no solo durante la furia de las persecuciones, sino aun en algunos siglos sucesivos, de bautizar solemnemente por sí mismos, ó asistir siempre à los bautismos solemnes; porque no faltando en aquel acto la presencia del obispo, que es el propio ministro de la confirmacion, era muy oportuna la ocasion

de administrarla, y mas considerando á los nuevos bautizados limpios de corazon, santificados con la gracia bautismal, y dispuestos los adultos con las graves prevenciones y religiosos ejercicios que se hacian para el bautismo.

4 Cesáron despues de algunos siglos los dos principales motivos: ni hubo el peligro de las persecuciones, ni pudiéron asistir los obispos al bautismo de todos sus feligreses; porque su número y el de las parroquias creció tanto dentro y fuera de las ciudades, que precisamente se hubiéron de bautizar los mas sin la presencia del obispo, y en lugares muy distantes de su residencia, especialmente desde que se bautizáron casi todos los niños recién nacidos, por ser de padres christianos que no sufrían largas demoras en la regeneracion espiritual de sus hijos. Con esta variedad de circunstancias no es de admirar que se fuese variando la costumbre. Muchos prelados doctos y zelosos, atendiendo á los inconvenientes que suele traer la confirmacion de los niños incapaces de advertencia, ya por el bullicio, confusion é irreverencias que causaban en un lugar y acto tan sagrado; ya porque no pudiendo acordarse de la confirmacion recibida, ó se ex-

27

ponian á reiterarla , ó se suscitaban sobre ella dudas difíciles de aclarar , como nosotros mismos hemos experimentado mas de una vez ; ya en fin porque los que son capaces de razon pueden disponerse mejor , y por consiguiente recibir mas copiosos los efectos del sacramento. Con estas y otras consideraciones determináron no administrarlo , fuera de los casos de necesidad , sino á los que se juzgasen capaces de advertencia. San Cárlos Borromeo , tan zeloso restaurador de la antigua disciplina como á todos es notorio , en varios decretos que expidió sobre este particular , se mantuvo firme en la dicha determinacion , y en uno de ellos ordenó ¹ , que los confirmandos hubiesen á lo ménos entrado en el año 12 de su edad. Pero contentándose otros prelados graves y sabios con la de siete años cumplidos , y conformándose con este dictámen el Catecismo de san Pio V. ² y las Sinodales de nuestra diócesi ³ : nos ha parecido que podíamos y debíamos gobernarnos por esta regla , y en efecto la hemos seguido hasta ahora , y estamos en ánimo de seguirla , confirmando solamente á los que

¹ *Act. eccl. Mediol.* Par. IV. pág. 620.

² *Catech. ad Par. de Confirm. sacr.* §. 18.

³ *Const. Syn. Tarrac.* tit. III. *Const.* III.

hayan cumplido siete años, fuera de los casos de necesidad, en particular quando se hallaren los niños en peligro de muerte, que no nos negáremos á confirmarlos siempre que se nos llame para este fin; porque aunque sabemos no ser necesaria la confirmacion para la salvacion eterna de los párvulos, justamente deseamos procurarles mayor gloria con el aumento de gracia que causa este sacramento.

5 Otra circunstancia hemos observado y queremos observar, de que vamos á dar la razon. Sucede ordinariamente que miéntras estamos confirmando á los muchos que suelen presentarse, van llegando otros confirmandos con el pensamiento de que serán despachados con los demas continuando con ellos la sagrada uncion sin nuevo exòrdio. Prevenimos pues, que á nadie aplicaremos el sagrado crisma sin haber asistido desde el principio de la oracion, en que extendidas las manos hemos de invocar al Espíritu Santo, que baxe y entre con sus divinos dones en los pechos de los confirmandos. No entramos en la disputa sobre si esta extension y oracion es parte esencial del sacramento. Méenos es nuestro ánimo censurar ni reprobar la benigna

condescendencia de otros prelados, que acaso admiten á la sagrada unción á todos los confirmandos que llegan despues de concluida la dicha ceremonia. Tenemos bien presente lo que sobre este punto escribió ¹ con su acostumbrada solidez el doctísimo papa Benedicto XIV. y lo que habia dispuesto su predecesor Benedicto XIII. quando gobernaba la iglesia de Benevento, previniendo en su Ritual, que ántes de ungir al confirmando con el sagrado crisma, pusiera el obispo la mano derecha sobre su cabeza, sin duda para que se verificase literalmente la imposición de manos ó mano sobre los que tal vez hubiesen llegado despues de la oración y extensión expresada. Nos basta considerar esta oración y extensión como una ceremonia propísima y gravísima, para mantenernos en la firme resolución de no signar con el santo crisma sino á los confirmandos que hayan asistido á ella con la debida devoción: en cuya inteligencia deberán advertir los párrocos á todos los confirmandos, que sin falta se presenten ántes de empezarla; y si alguno llegare despues de concluida ó empezada, tendrá que esperar hasta que sean confir-

¹ Ben. XIV. *de Syn. Disc.* lib. XIII. c. XIX.

mados los que hubieren asistido , con la seguridad de que inmediatamente volverémos á empezar la funcion , y confirmar á los que posteriormente hubieren llegado. Para las demas prevenciones necesarias nos remitimos á nuestra circular de 20. de Junio de 1786. expedida con motivo de la santa visita : y esperamos que los reverendos párrocos , y otros ministros eclesiásticos que con especial consuelo de nuestro corazon explican la doctrina christiana en las iglesias regulares y seculares , instruyan à nuestros amados feligreses no solo en lo que contiene la citada circular acerca de la confirmacion , sino en todo lo que les inspire su zelo para la debida inteligencia de este sacramento , y digna disposicion de los que lo han de recibir ; á quienes exhortamos con todo nuestro afecto no dexen malograr esta ocasion que se les ofrece para el mayor bien de sus almas : no sea caso que por una lastimosa desidia se priven de los grandes beneficios que pueden esperar del santo sacramento de la confirmacion dignamente recibido.

6 Acaso mirarán algunos con indiferencia un sacramento que no juzgan necesario para la salud eterna de sus almas. Confesamos que no

es necesario á cada uno de los fieles para su salvacion; pero ¿quién podrá negar su grande importancia? Si no estuvieran ciertos de ella los Padres de la Iglesia, no hubieran sido tan solícitos en administrarlo antiguamente, segun va dicho, luego despues del bautismo: no hubieran mandado su administracion con tanta seriedad en los sagrados concilios: no hubieran impuesto en los cánones penitenciales penas gravísimas contra los morosos en recibirlo.

7 No penseis, Her. Car., que por haberse acabado las persecuciones de la Iglesia, ya no necesitamos de este socorro para confirmarnos y fortalecernos en la santa fe. Cesáron las persecuciones de los gentiles; pero no han cesado las tentaciones contra la doctrina evangélica. El demonio con sus malignas sugestiones, el mundo con sus engaños, y el amor propio con sus artificios, no cesan ni cesarán jamas de pelear contra las verdades christianas y sagradas máximas del santo evangelio. Y ¿quándo el infierno ha movido contra ellas mas cruel guerra que en estos tiempos por las bocas y plumas de los incrédulos, aun de muchos que se dicen hijos de la santa Iglesia? Sus envenenados discursos son

tanto mas peligrosos , quanto se procuran encubrir con el velo de una sabiduría , política y religion aparente. Durante el tiempo de las persecuciones era mas fácil guardarse de unos enemigos públicos y notorios. Ahora que andan encubiertos ó disfrazados , es menester mas vigilancia , mas precaucion , mas fortaleza , para no quedar vencidos y ser tristes víctimas de sus astucias. Bien conozco que para evitar este peligro es necesaria mejor instruccion de la que tienen muchos fieles ; pero aun con toda la instruccion, que vivamente deseo en mis feligreses , peligrarán en los furiosos combates del mundo , del amor propio, y de la vana filosofia , los que no se hallen bien fortificados en la fe que han profesado en el bautismo: y ¿quién podrá negar que esta fortaleza es uno de los principales efectos del sacramento de la confirmacion? Finalmente las Sinodales de nuestra diócesi ¹ condenan como culpa mortal , y aun con la feísima nota de impiedad , la omision de los que no cuidan de confirmarse teniendo tiempo y ocasion oportuna.

8 Los vivos deseos de este sacramento que

¹ *Confirmatio non est simpliciter ad salutem necessaria ; eam tamen negligere impium & lethale est.* Const. Syn. Tarrac. tit. III.

33

se nos han manifestado en todos los lugares de nuestra diócesi, nos dispensan de dilatarnos mas en exhortaciones para recibirle. Solo debemos encargar y encargamos con todo nuestro afecto la mejor disposicion, para que los que le hayan de recibir se hagan dignos de sus copiosos frutos. Tememos con bastante fundamento que la deplorable relaxacion de costumbres es efecto de la indisposicion con que se reciben generalmente los santos sacramentos; pero esta perniciosísima falta se nota mas en el sacramento de la confirmacion, presentándose los confirmandos por lo comun sin mas diligencia que pasar á la iglesia como si fuere un acto de mera ceremonia. La poca compostura, la inmodestia, la indevocion con que están, son claros indicios no solo de la falta de reflexion, sino que miran esto como un entretenimiento. Confesamos que la tierna edad puede disminuir en los confirmandos la culpa de su tibieza; pero no son disculpables los padres y otros que les tienen baxo de su direccion. Estos deben cuidar, que se preparen con especial retiro, no solo de pocos momentos, sino de algunos dias á imitacion de los apóstoles, para recibir al Espíritu Santo, de quien sus corazos-

nes han de ser templos vivos: que se ocupen en santas meditaciones, oraciones, devotos ejercicios y fervorosos deseos de recibir al divino Espíritu con sus celestiales dones: que sobre todo procuren limpiar sus conciencias, entendiendo que si por desgracia recibieren la confirmacion con la conciencia de pecado mortal, á mas de privarse de los preciosos efectos del sacramento, se harian reos de un grave sacrilegio: que se presenten y estén en la iglesia con aquel silencio, compostura, modestia y devocion que pide tan sagrado lugar y acto: que atiendan á lo que ha de hacer y decir el prelado en la administracion del sacramento: quando le vean extender las manos, consideren que invoca con especial oracion al Espíritu Santo para que baxe y entre en sus pechos, y con esta consideracion le acompañen con su afecto, invocando, deseando y esperando que se digne venir en ellos aquel soberano Espíritu, ilustrar sus entendimientos, inflamar sus corazones, fortalecer sus almas y derramar en ellas la copia de sus gracias y dones celestiales: quando haga con el sagrado crisma la señal de la santa cruz en sus frentes, entiendan que Jesu-Christo señor nuestro por la

mano de su ministro les destina y señala para sus fieles siervos y soldados, que han de pelear fuertemente por la gloria de su santo nombre, por la conservacion de su fe, por la defensa y vida feliz de las propias almas: quando reciban la bofetada, propongan en su voluntad recibir con santa paciencia los oprobrios, adversidades y persecuciones de este mundo á imitacion de Jesu-Christo, y por amor del mismo Redentor amantísimo que tanto padeció por nosotros. Advuértanles, que recibida la confirmacion se retiren de los pies del prelado con igual modestia y recogimiento, atendiendo luego á las siguientes oraciones, y esperando su santa bendicion: que concluido todo, tributen á Dios las debidas gracias por tan grande beneficio, y en aquel dia, y en quanto puedan en los siete consecutivos, observen especial retiro, dedicándose á obras de christiana piedad, asistiendo á la iglesia con mas frecuencia, esmerándose en la oracion y en la contemplacion de los misterios y finezas del Redentor: que celebren todos los años el dichoso dia en que fuéron confirmados, renovando con la memoria de tanta dicha los afectos de reconocimiento, gozo espiritual, fer-

vorosa oracion , y firme proposito de servir á su Dios y señor á quien se consagraron , recibiendo devotamente los santos sacramentos de penitencia y comunion; que es el verdadero modo de celebrar los dias del bautismo , de la confirmacion , de la vocacion especial , del santo patrono , y de los particulares favores que Dios nos hace : finalmente que pongan todo su conato en conservar y avivar en sus pechos aquel fuego celestial y divino que se dignó encender en ellos el Espíritu Santo. Con estos importantes avisos , tanto mas fáciles de imprimirse en los ánimos de los confirmandos , quanto es mas dócil su tierna edad , pueden esperar el consuelo de ver en ellos los preciosísimos efectos por los quales instituyó Christo el santo sacramento de la confirmacion , y nosotros el de ver mejoradas en gran parte las costumbres de nuestros amados feligreses , á quienes en testimonio de nuestro amor y deseo , damos nuestra bendicion.

Tarragona &c.

Fr. Francisco Arzobispo de Tarragona.

PASTORAL III. ³⁷

CONTRA LOS CONTRABANDOS:

AMONESTANDO A LOS ECLESIASTICOS QUE
DE NINGUN MODO LOS FOMENTEN Ó APOYEN, SI-
NO QUE APLIQUEN SU ZELO PARA EXTERMINAR
TAN PERNICIOSO VICIO.

D. Fr. FRANCISCO ARMAÑÁ
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA
SEDE APOSTOLICA ARZOBISPO DE LA SAN-
TA METROPOLITANA IGLESIA DE TARRA-
GONA, PRIMADO DE LAS ESPAÑAS, DEL
CONSEJO DE S. M. &c.

AL VENERABLE CLERO DE NUESTRA DIÓCESIS:
SALUD EN EL SEÑOR.

 E hallo, Venerables Hermanos, con
una carta orden del tenor siguien-
te: = "Ilustrísimo S.^r = Aunque
„ el Rey estaba firmemente per-
„ suadido á que todos los eclesiásticos de esta
„ península, no solo no defraudaban sus reales
„ intereses, sino que con el mayor esmero pro-

„ pio de su carácter , evitaban que otros lo hi-
 „ ciesen ; se ha visto precisado á mudar de con-
 „ cepto al recibir repetidas noticias de que en
 „ varios parages eran algunos seguro asilo de los
 „ contrabandistas , ocultadores y aun expende-
 „ dores de sus fraudes. Estos hechos , justifica-
 „ dos ya , han llenado el piadoso corazon de S. M.
 „ del mas debido sentimiento , no tanto por lo
 „ que se perjudica á su real hacienda , como por
 „ lo que padece la reputacion en general de los
 „ eclesiásticos á causa de la mala conducta de
 „ algunos díscolos , y por los graves perjuicios
 „ que son consiguientes en el pueblo al notar mo-
 „ tivos de reprobacion en los sugetos que no de-
 „ bían inspirarle otras ideas que las de virtud y
 „ probidad.

2 „ Convencido pues S. M. de que V. I. no
 „ habrá tenido noticia de semejantes escandalo-
 „ sos hechos en su diócesis , ya por la ocultacion
 „ con que generalmente se comete todo vicio ; ó
 „ ya porque lo hayan desfigurado aquellos que
 „ tal vez podrian contribuir á su exterminio , me
 „ manda manifestar á V. I. que espera de su acre-
 „ ditado zelo pastoral procure por quantos me-
 „ dios le dicte su prudencia contener la relaxacion

„ que en esta parte se advierte en el estado eclesiástico ; esmerándose en arrancar de raíz en esa diócesis un daño , que si llegare á cundir , produciria tan sensibles quanto funestas consecuencias. = Dios guarde á V. I. muchos años. „ El Pardo 26. de Marzo de 1787. = Pedro de Lerena. = Sr. Arzobispo de Tarragona.”

3 Al paso que me han penetrado del mas vivo dolor unos procedimientos tan indignos de nuestro estado, como agenos de la fidelidad, amor y rendimiento que los eclesiásticos mas que todos debemos profesar á nuestro amabilísimo Monarca , no pudo dexar de sorprehenderme la novedad , quando vivia con la plausible satisfaccion de que todo el clero de mi diócesi se esmeraba en el exácto cumplimiento de las leyes y soberanas disposiciones de S. M. : y hago á mis súbditos la justicia de asegurar que desde mi promocion á esta Silla , ni á mis oidos , ni á este tribunal eclesiástico ha llegado la menor queja ó noticia contra alguno de ellos en esta parte , como lo tengo manifestado en mi respuesta á la citada carta órden.

4 El buen concepto que me merece mi amado clero , me confirmaba mas en la persuasion

de su exácta observancia. Y á la verdad ¿ cómo pudiera creer que los eclesiásticos , que por su estado deben ser los primeros en la sumision á las órdenes del Soberano : que deben con la doctrina y exemplo promover su exácta obediencia ; que por su ministerio deben inspirar especial horror á toda especie de contrabandos , no solo como contrarios á las leyes de los legítimos superiores, y por consiguiente á las de Dios que mandan su cumplimiento , sino tambien como fuentes pestilenciales de gravísimos abusos , turbaciones y abominables delitos : cómo pudiera creer , digo , que los mismos eclesiásticos en vez de declarar altamente contra tanta maldad , la patrocinasen , ó fuesen de algun modo cómplices en la misma ?

5 No haria el honor debido al venerable clero de mi arzobispado si llegase á pensar que alguno de sus individuos no conoce la grave maldad de los contrabandos. Para no conocerla era menester una torpísima ignorancia no tan solamente de la sana moral , sino de los principios de nuestra santa religion , que tiene por una de sus principales máximas la perfecta subordinacion á los soberanos , la profunda sumision á sus

providencias, el exácto cumplimiento de todas sus leyes que no se opongan á las de Dios. Estas sagradas máximas las enseñó el mismo Autor y maestro de la religion christiana con su doctrina y exemplo: las predicáron los apóstoles, intimando y repitiendo con freqüencia su obligacion: las inculcáron en sus escritos y sermones los antiguos prelados y doctores de la Iglesia, dando en sí mismos el exemplo de su puntual observancia. Los defensores de la religion christiana no cesaban de ponderar la fidelidad, el amor, la obediencia que constantes profesaban los christianos á los emperadores y sus ministros; la escrupulosa exáctitud en pagar los tributos, derechos y cualesquiera cargas, sin defraudar jamas á las rentas imperiales ó públicas, por no quebrantar las divinas leyes que rigurosamente lo prohiben. "Los christianos ¹, decia en su célebre Apología san Justino, ponemos el mayor cuidado, y „ somos los primeros en pagar los tributos y de- „ rechos á los que están encargados de su co- „ branza, segun nos tiene mandado nuestro le- „ gislador y maestro Jesu-Christo." Del mismo modo se explicaban Tertuliano, Atenágoras y

¹ S. Justin. *Apol.* l. p. 17.

quantos hicieron apologias á favor del christianismo. Hasta los mártires quando mas experimentaban con crueles suplicios la furiosa persecucion de las potestades terrenas, confesaban su obligacion y su puntual observancia en este punto. Uno de los insignes mártires scilitanos, que padecieron martirio en el año de doscientos, hablaba en estos términos al proconsul : "Yo no he puesto
 „ jamas la mano en bienes ajenos: no he que-
 „ brantado las leyes públicas y divinas: pago de
 „ lo que compro el tributo al emperador, y los
 „ correspondientes derechos á sus recaudadores;
 „ porque sé que es mi señor." Esta fué en todos los siglos de la Iglesia la voz unánime de sus verdaderos hijos: estas las gravísimas máximas de nuestra santa religion, altamente impresas en los pechos de todos los christianos que se mostraron dignos de este nombre: en cuya consideracion el sapientísimo papa Benedicto XIV. quando dos príncipes del gran Tibét le pidieron misiones apostólicas para instruir á sus vasallos en los dogmas de la religion christiana, se congratuló con ellos, profiriendo estas expresiones verdade-

* *Ruin. Ant. M. S. S.* p. 86. 88.

43

ramente dignas de tan ilustrado pontífice ¹ :
„Vuestra providencia facilitará en vuestros do-
„minios la deseada felicidad con la pronta obe-
„diencia de vuestros súbditos ; porque ninguna
„religion manda con tanto rigor la sujecion á los
„reyes y sus magistrados , ni la execucion de sus
„órdenes , como la christiana , que la tiene por
„una de sus principales leyes.”

6 Estoy cierto , Ven. Herm. , que todos es-
tais penetrados de los mismos sentimientos : que
sabeis todos y reconocéis la estrecha obligacion
que tienen los vasallos de obedecer las órdenes
del Soberano , y sujetarse fielmente á los dere-
chos , tributos , impuestos , que por los superio-
res fines de su gobierno tenga establecidos. To-
dos teneis presente que segun la doctrina apostó-
lica ² ”Se ha de pagar exáctamente á quien se
„deba el tributo , el impuesto , el temor y respe-
„to , no solo para évitar el castigo , sino en des-
„carga de la conciencia : Que el que resiste á la
„terrena potestad , resiste al órden de Dios , y
„se hace reo de condenacion ; porque toda po-
„testad viene de Dios , y los que la exercen son
„sus ministros : Que debemos todos estar suje-

F 2

¹ Ben. XIV. Lit. *Apost.* 1. Maii 1742.

² *Ad Rom.* XIII. v. 1. & seq.

„tos al Rey y á los magistrados por Dios ¹;
 „porque esta es la divina voluntad.” Lo que im-
 porta para desempeño de nuestro ministerio, es
 que seamos los primeros en el cumplimiento de
 unas obligaciones tan seriamente propuestas por
 la sagrada religion de la qual tenemos la gloria
 de ser ministros: que con el mayor conato pro-
 curemos imprimir tan sagradas máximas en los
 corazones de todos los fieles, cumpliendo así el
 encargo que hizo el apóstol san Pablo á su discí-
 pulo Tito, y en él á todos los pastores y minis-
 tros del santo evangelio, diciéndole ²: ”Amo-
 „nestarás á los fieles, que se sujeten á los prín-
 „cipes y magistrados; que les obedezcan, y es-
 „tén prontos á cumplir toda obra buena”: esto
 es, todos sus preceptos que no se opongan á los
 de Dios.

7 Aun quando no se nos impusiera por pun-
 to general este cargo, debieran obligarnos á de-
 clamar fuertemente contra los contrabandos los
 gravísimos daños espirituales y temporales que
 causan. ¿Quántas conciencias tienen enredadas?
 ¿quántas almas perdidas? ¿quántas familias re-

¹ I. Petri II, á v. 13.

² Ad Tit. III, 1.

ducidas á una lastimosa miseria? ¿quántos pueblos asustados, perturbados, expuestos á fatales desgracias? Y si ponemos los ojos en los contrabandistas de profesion, ¿qué vida mas infeliz que la suya? Con toda propiedad se puede aplicar á un contrabandista la funestísima pintura que del impio hizo un amigo de Job ¹; Siempre tiene al oído el horror y espanto; siempre á la vista la espada del merecido castigo; siempre las armas en la mano como si estuviera en guerra viva: fugitivo de los hombres y de la misma luz por no ser descubierto, pasa la vida en los desiertos, mas como fiera que como racional. En una palabra: tiene siempre expuesta á mil peligros su vida, su honra, sus bienes, los de su familia, y lo que es mas que todo, su alma; porque de un tenor de vida tan infeliz ¿qué vicios no deben temerse? ¿qué virtud, qué piedad, qué religion se podrá esperar de una gente así abandonada, vagabunda, fugitiva de la humana sociedad?

8 Tan graves daños espirituales y temporales, en cuya pintura sabeis, Ven. Herm., que no hay exâgeracion, están clamando y excitando

¹ Job xv.

nuestro zelo; ni podemos dexar de aplicarlo sin faltar á la obligacion de nuestro ministerio. Encargo pues con toda mi pastoral solicitud á los reverendos párrocos, predicadores y ministros eclesiásticos de mi diócesi, que procuren con todos los medios posibles desterrar los contrabandos, dando ellos el primer exemplo en evitarlos escrupulosamente, declamando con mucha frecuencia y eficacia contra la detestable conducta de los contrabandistas, para que abran los ojos, dexen el tenor de su desgraciada vida, se dediquen á los trabajos propios de su estado, se sujeten, como deben, á las leyes y soberanas disposiciones de su Rey y señor: que no vivan como fieras indómitas, sino como racionales, como individuos de la humana sociedad, como vasallos y súbditos de un Monarca dignísimo de todo nuestro respeto, y sobre todo, como verdaderos christianos. Esto dicta el cargo de nuestro ministerio: esta es la voluntad de Dios y del Rey, á cuyo servicio es justo que sacrificemos nuestros conatos y desvelos.

Tarragona &c.

Fr. Francisco Arzobispo de Tarragona.

PASTORAL IV.

NUEVO ENCARGO AL CLERO
DE LA DOCTRINA QUE SE HA DE ENSEÑAR
Y SEGUIR CONTRA LOS CONTRABANDOS.

D. Fr. FRANCISCO ARMAÑÁ

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA
SEDE APOSTOLICA ARZOBISPO DE LA SAN-
TA METROPOLITANA IGLESIA DE TARRA-
GONA, PRIMADO DE LAS ESPAÑAS, DEL
CONSEJO DE S. M. &c.

AL VENERABLE CLERO DE NUESTRA DIO-
*cesi y demas á quienes las presentes per-
tenezcan ó pertenecer puedan :*
salud en el Señor.

 ON fecha de 10. de Noviembre de
este año nos dice el Ex.^{mo} S.^r
Conde de Floridablanca: Que por
personas de mucha autoridad, zelo
y doctrina, eclesiásticos seculares y regulares,
se han representado al Rey los daños gravísimos
que causan en las conciencias de sus vasallos cier-
tas proposiciones esparcidas en varios libros, y
copiadas al fin de la citada carta; que su laxa y

reprobada moral, contraria al sagrado evangelio, santas escrituras y espíritu de la Iglesia, es el verdadero origen de los enormes delitos y desórdenes que se experimentan en todas líneas: que de los delinquentes en los fraudes, contrabandos é inobediencias á las leyes civiles, que autorizan dichas proposiciones, se forman los reos de los asesinatos, y todos géneros de homicidios, robos, salteamientos en los caminos y resistencias á las justicias, resguardos y tropas; llenando estos procedimientos las cárceles de hombres infelices, y dexando las familias desamparadas con las mas funestas resultas: que los confesores mal instruidos, y preocupados de aquellas proposiciones y de los libros que las contienen, las practican por sí mismos, siguiendo tales principios, propagando y arraygando el mal con riesgo de destruir todo el orden de la república christiana y civil; habiendo llegado algunos hasta al extremo de querer persuadir que la intencion del Rey en sus leyes no es de obligar al cumplimiento á sus vasallos en ámbos fueros, sino alternativamente de hacerles cumplir, ó sufrir la pena. = "Que el Rey informado de la triste verdad de estos hechos, y de la justa

„razon de las representaciones, declara: Que
 „su intencion y deseo, como legislador, y co-
 „mo soberano conservador de las leyes que tie-
 „ne juradas, es de que obliguen á sus vasallos
 „al positivo cumplimiento en ámbos fueros, y
 „que la pena solo es medio para hacerlas cum-
 „plir, y no objeto alternativo de las mismas
 „leyes; y manda á S. E. enterarnos de todo,
 „para que con nuestro zelo, ilustracion y auto-
 „ridad pastoral advirtamos á nuestros súbditos
 „predicadores, confesores, y demas fieles de
 „nuestra competencia la perversidad y falsedad
 „de tales proposiciones y doctrinas, los riesgos
 „de su eterna condenacion en que incurren los
 „que las sigan y practiquen, y los castigos á
 „que se exponen: en el supuesto de que S. M. ha
 „ordenado se esté con vigilancia para averi-
 „guar los contraventores, y proceder con la
 „mayor constancia y severidad para separar
 „del seno de la nacion los que, abusando de
 „los santos ministerios, continúen practicando
 „y propagando tan malas y pestilenciales doctri-
 „nas.”

2. Faltaríamos, Ven. Herm., no solo á la fiel
 y profunda sumision que debemos á nuestro ama-

bilísimo Soberano, sino tambien al zelo y solícitud pastoral propia de nuestro oficio, sino manifestásemos el sumo dolor y horror que nos causa la consideracion de tan perniciosas doctrinas y de sus gravísimos daños. En obsequio de la verdad hemos de confesar que no ha llegado hasta aquí á nuestra noticia que alguno de los confesores, predicadores, ó ministros eclesiásticos de nuestra diócesi las haya enseñado ni seguido; ántes estamos firmemente persuadidos á que las reprueban, las detestan y las abominan todos, altamente imbuidos de los principios opuestos que las condenan. Tenemos expresado en otra pastoral de 20. de abril de este año el buen concepto y la favorable persuasion que nos merece en esta parte nuestro amado clero: en la misma pastoral manifestamos con la posible energía nuestros sentimientos, ponderando la estrecha obligacion que á todos los vasallos nos incumbe de observar exâctamente las leyes de nuestro Rey y señor, y á los ministros eclesiásticos de promover con el mayor conato su puntual observancia. En fin queda ya prevenido en la citada pastoral todo lo que han de practicar en este punto así los eclesiásticos como los seglares

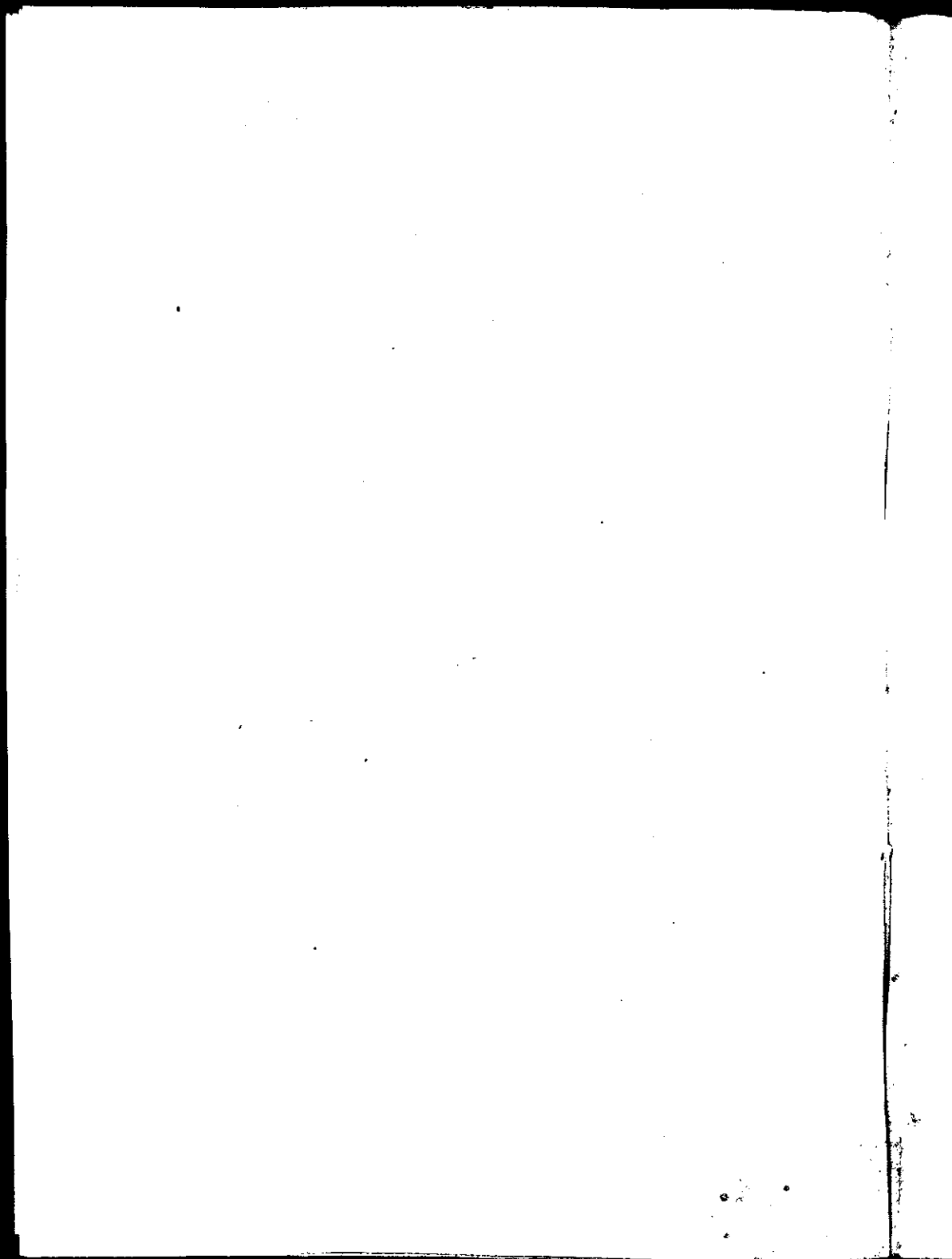
51
en descargo de sus conciencias, observancia de las divinas leyes, de la doctrina evangélica y christiana religion que profesan.

3 Solo pues debemos ahora encargar nuevamente, como lo hacemos con la mayor seriedad, á los reverendos párrocos, confesores, predicadores, y ministros eclesiásticos de nuestra diócesi, que teniendo presente todo lo mandado y ordenado por S. M., y lo contenido en nuestra citada pastoral de 20. de abril de este año, puntualmente lo cumplan y observen, hagan cumplir y observar en quanto de ellos penda; y ademas hagan saber, como y quando mejor convenga, la soberana declaracion de S. M. que va inserta en estas nuestras Letras, para desvanecer toda cavilacion, é imprimir indeleblemente en los ánimos de todos los fieles la verdadera doctrina que han de seguir y practicar, si quieren librarse de las horribles penas de esta vida y de la otra, á que tan manifestamente se exponen los contraventores.

Tarragona &c.

Fr. Francisco Arzobispo de Tarragona.





PASTORAL V.

PARA QUE NO SE ENTIERREN LOS CADAVERES
EN LAS IGLESIAS, SINO EN CEMENTERIOS, QUE
SE DEBERAN CONSTRUIR DONDE NO LOS HAYA,
CON ARREGLO A LA REAL CEDULA

QUE SE INSERTA :

JUNTAMENTE SE PROHIBEN LOS ENTIERROS ANTES
DE PASADAS 24. HORAS DESPUES DE LA MUERTE.

D. Fr. FRANCISCO ARMAÑÁ
por la gracia de Dios y de la santa Sede
apostólica Arzobispo de la santa metropolita-
na iglesia de Tarragona, Primado de las Es-
pañas, del Consejo de S. M. &c.

A LOS R.^{dos} PLEBANO, RECTORES, VICA-
rios, Comunidades, Beneficiados, Capellanes, y á todos
los amados Fieles de nuestra Diócesi:
salud en el Señor.

 **L** Rey nuestro señor, que Dios
guarde, á impulsos de su piado-
sísimo corazon, siempre solícito
del decoro debido á la casa del
Señor y de la restauracion de la disciplina

eclesiástica, se ha servido expedir la real Cédula, de que se me pasó de orden del Consejo un exemplar para su puntual observancia; y es del tenor siguiente:

2 "Don Carlos por la gracia de Dios, Rey de
 „ Castilla, &c. = Sabed: Que con ocasion de
 „ la epidemia experimentada en la villa del Pa-
 „ sage, provincia de Guipúzcoa, el año de mil
 „ setecientos ochenta y uno, causada por el he-
 „ dor intolerable que se sentia en la iglesia par-
 „ roquial de la multitud de cadáveres enterrados
 „ en ella, se enterneció mi corazon á vista de
 „ aquel desgraciado suceso, agregándose otros
 „ mayores, de que se me fué dando noticia con
 „ motivo de las epidemias padecidas en varias
 „ provincias del reyno, y la memoria de otros
 „ anteriores mas destructivos; y movido del pa-
 „ ternal amor que tengo á mis vasallos, encar-
 „ gué al mi Consejo en real orden de veinte y
 „ quatro de marzo del mismo año, que medi-
 „ tase el modo mas propio y eficaz de precaver
 „ en adelante las tristes resultas de esta natura-
 „ leza que solian experimentarse, oyendo sobre
 „ ello á los M. R.^{dos} arzobispos, y R.^{dos} obis-
 „ pos de estos mis reynos, y á otras qualesquie-

„ ra personas que juzgase conveniente ; y que
 „ en vista de todo me consultase quanto le dic-
 „ tase su zelo , de forma que se pudiese tomar
 „ una providencia general que asegurase la salud
 „ pública. Para cumplir el mi Consejo con este
 „ encargo tomó los informes que tuvo por conve-
 „ nientes de los prelados eclesiásticos , y otras
 „ personas y cuerpos autorizados del reyno ; y
 „ habiendo tratado y examinado este negocio
 „ con la seria reflexion que pedia su importancia,
 „ con inteligencia de lo que sobre ello expusié-
 „ ron mis tres fiscales en consulta de nueve de
 „ diciembre del año próximo pasado , me hizo
 „ presente su dictámen ; y conformándome con
 „ el de la mayor parte de los prelados eclesiásti-
 „ cos de estos reynos , de los demas cuerpos y
 „ personas respetables , que ha consultado el mi
 „ Consejo , y de sus tres fiscales , por mi real
 „ resolucion , que fué publicada y mandada cum-
 „ plir en él en doce de marzo próximo , he te-
 „ nido á bien de resolver y mandar lo siguiente.

I. „ Que se observen las disposiciones canó-
 „ nicas , de que soy protector , para el estableci-
 „ miento de la disciplina de la Iglesia en el uso y
 „ construccion de cementerios , segun lo manda-

„ do en el Ritual romano, y en la ley once, tí-
 „ tulo trece, partida primera; cuya regla y ex-
 „ cepciones quiero que se sigan por ahora; con
 „ la prevencion, de que las personas de virtud ó
 „ santidad, cuyos cadáveres podrán enterrarse
 „ en las iglesias, segun la misma ley, hayan de
 „ ser aquellas por cuya muerte deban los ordi-
 „ narios eclesiásticos formar procesos de virtudes
 „ ó milagros, ó depositar sus cadáveres confor-
 „ me á las decisiones eclesiásticas; y que los
 „ que podrán sepultarse por haber escogido se-
 „ pulturas, hayan de ser únicamente los que ya
 „ las tengan propias al tiempo de expedirse esta
 „ Cédula.

II. „ Para que todo se execute con la pru-
 „ dencia y buen orden que deseo en beneficio de
 „ la salud pública de mis súbditos, decoro de
 „ los templos, y consuelo de las familias cuyos
 „ individuos se hayan de enterrar en los cemen-
 „ terios, se pondrán de acuerdo con los prelados
 „ eclesiásticos los corregidores, como delegados
 „ míos y del Consejo en todo el distrito de sus
 „ partidos; procurando llevar por partes esta
 „ importante materia, comenzando por los luga-
 „ res en que haya ó hubiere habido epidemias, ó

„ estuvieren mas expuestos á ellas , siguiendo por
 „ los mas populosos , y por las parroquias de
 „ mayores feligresías en que sean mas frecuentes
 „ los entierros , y continuando despues por los
 „ demas.

III. „ Se harán los cementerios fuera de las
 „ poblaciones, siempre que no hubiere dificultad
 „ invencible ó grandes anchuras dentro de ellas,
 „ en sitios ventilados é inmediatos á las parro-
 „ quias , y distantes de las casas de los vecinos :
 „ y se aprovecharán para capillas de los mismos
 „ cementerios las hermitas que existan fuera de
 „ los pueblos , como se ha empezado á practicar
 „ en algunos con buen suceso.

IV. „ La construccion de los cementerios se
 „ executará á la menor costa posible baxo el
 „ plan ó diseño que harán formar los curas de
 „ acuerdo con el corregidor del partido, que cui-
 „ dará de estimularlos , y expondrá al prelado
 „ su dictámen en los casos en que haya variedad
 „ ó contradiccion , para que se resuelva lo con-
 „ veniente.

V. „ Con lo que se resolviere ó resultare se
 „ procederá á las obras necesarias , costeándose
 „ de los caudales de fábricas de las iglesias , si

„ los hubiere ; y lo que faltare se prorateará en-
 „ tre los partícipes en diezmos , incluidas mis rea-
 „ les tercias , escusado , y fondo pio de pobres ,
 „ ayudando tambien los caudales públicos , con
 „ mitad ó tercera parte del gasto , segun su esta-
 „ do , y con los terrenos en que se haya de cons-
 „ truir el cementerio , si fueren concejiles , ó de
 „ propios.

VI. „ Los fiscales del Consejo se encarga-
 „ rán en esta parte de la mas exácta y arreglada
 „ execucion , y me darán cuenta de tiempo en
 „ tiempo de lo que se vaya adelantando , hacien-
 „ do uso con los prelados y corregidores del
 „ reglamento del cementerio del real sitio de
 „ san Ildefonso , hecho con acuerdo del ordina-
 „ rio eclesiástico , en lo que sea adaptable ; para
 „ allanar dificultades y resolver las dudas que
 „ puedan ocurrir en otros pueblos.

3 „ Y el tenor de la expresada ley once , tí-
 „ tulo trece , partida primera , dice así : Soterrar
 „ non deben ninguno en la eglesia si non á per-
 „ sonas ciertas , que son nombradas en esta ley ,
 „ así como á los Reyes é á las Reynas , é á sus
 „ fijos , é á los obispos , é á los priores , é á los
 „ maestros , é á los comendadores , que son per-

„ lados de las órdenes , é de las eglesias conven-
 „ tuales , é á los ricos-omes , é los omes honra-
 „ dos , que ficiesen eglesias de nuevo ó monaste-
 „ rios , ó escogiesen en ellas sepulturas ; é á to-
 „ do ome que fuese clérigo , ó lego , que lo me-
 „ reciese por santidad de buena vida ó de bue-
 „ nas obras. E si alguno otro soterrasen dentro
 „ en la eglesia , si non los que sobredichos son en
 „ esta ley , débelos el obispo mandar sacar ende ;
 „ é tambien estos , como qualquier de los otros
 „ que son nombrados en la ley ante desta , que
 „ deben ser desoterrados de los cementerios , é
 „ débennlos sacar ende por mandado del obispo ,
 „ é non de otra manera. Esto mismo deben facer
 „ quando quisieren mudar algun muerto de una
 „ eglesia á otra , ó de un cementerio á otro. Pero
 „ si alguno soterrasen en algun lugar , non para
 „ siempre , mas con intencion de llevarlo á otra
 „ parte , á tal como este , bien lo pueden desoter-
 „ rar para mudarlo , á ménos de mandado del
 „ obispo.

4 „ Para la observancia de todo se acordó
 „ por el mi Consejo expedir esta mi Cédula : Por
 „ la qual os mando á todos y á cada uno de vos
 „ en vuestros respectivos lugares , distritos y ju-

„jurisdicciones, veais lo dispuesto en la referida mi
„real resolucion, y en la citada ley de la parti-
„da inserta; y lo guardeis, cumplais y execu-
„teis en la parte que os corresponda, y lo ha-
„gais guardar, cumplir y executar, sin contra-
„venirlo ni permitir su contravencion en manera
„alguna. Y encargo á los M. R.^{dos} arzobispos,
„R.^{dos} obispos, y demas prelados eclesiásticos
„de estos mis reynos que exercen jurisdiccion or-
„dinaria en sus respectivas diócesis y territorios,
„y á sus oficiales, provisoros, vicarios, promo-
„tores-fiscales, curas párrocos ó sus tenientes,
„superiores de las órdenes regulares, y demas
„personas á quienes pertenezca lo contenido en
„esta mi Cédula, observen y cumplan lo esta-
„blecido en ella, y lo hagan observar y cum-
„plir, dando á este fin las mas oportunas provi-
„dencias para que tenga su debido efecto en la
„parte que les toca: Que así es mi voluntad; y
„que al traslado impreso de esta mi Cédula fir-
„mado de Don Pedro Escolano de Arrieta, mi
„secretario escribano de Cámara mas antiguo y
„de gobierno del mi Consejo, se le dé la misma
„fe y crédito que á su original. Dada en Ma-
„drid á tres de abril de mil setecientos ochenta

„ y siete. = YO EL REY = Yo Don Ma-
 „ nuel de Aizpun y Redin, secretario del Rey
 „ nuestro señor, lo hice escribir por su mandado,
 „ = El Conde de Campománes = Don Pablo
 „ Ferrandiz Bendicho = Don Santiago Ignacio
 „ Espinosa = Don Manuel Fernandez de Valle.
 „ jo = Don Mariano Colón = Registrado = Don
 „ Nicolás Verdugo = Teniente de Canciller
 „ Mayor = Don Nicolás Verdugo.”

5 Aunque para el exácto cumplimiento de todo lo mandado en la expresada real Cédula basta saber que es voluntad del Rey nuestro señor, á quien debemos sujetar la nuestra con profundo rendimiento; los importantes fines de sus reales disposiciones deben hacer su observancia mas pronta y plausible.

6 No me detengo en ponderar los gravísimos daños que fácilmente causan en la salud los sepulcros puestos en el interior de las iglesias, especialmente quando son muchos y se abren con frecuencia; porque á mas de que los facultativos, á quienes toca, demostraron con sólidas pruebas estos funestos efectos; la razon natural confirmada con tristes experiencias los hace demasiado evidentes. Para evitarlos como pedia el bien pú-

blico se prohibieron antiguamente las sepulturas dentro de la ciudad, no solo en Roma sino en todo el imperio romano, y en todas las naciones cultas. Solo leemos del célebre legislador Licurgo, que quiso los muertos dentro de Esparta, para disminuir con su frecuente vista el horror de la muerte, á que queria se expusiesen todos los ciudadanos con inflexible intrepidez, ó con bárbaro arrojo. Pero esta máxîma, como impropia de la humanidad, no pudo lograr seqüaces en las demas naciones, concordes todas en sacar de poblado los cadáveres humanos.

7 Nadie piense con esto que los echaban sin cuidar de su sepultura. Todos los pueblos, sin exceptuar los mas bárbaros, fueron siempre solícitos del honor de los difuntos, y de la correspondiente decencia en sus entierros. Aun en los tiempos y lugares en que solian quemarse los cadáveres, recogian y guardaban religiosamente sus cenizas, dando á estas la decente sepultura que juzgaban debida á los despojos de los cuerpos. Consideraban que el cuerpo humano habia sido instrumento y depósito del alma racional, y que por lo mismo era digno de especial honor aun despues de su separacion. A mí me parece

que á mas de este grave motivo, tuvo aquella observancia otro principio mas alto, esto es, el dogma de la resurreccion universal, de que se conserváron en los escritos y acciones de los gentiles vestigios nada equívocos, aunque desfigurados con sus fábulas: ni es de creer, que una verdad tan importante al humano linage, y tan altamente impresa en la posteridad numerosa de los antiguos patriarcas, pudiera jamas borrarse del todo en las naciones civilizadas. Qualquiera que fuese su modo de pensar en este punto, es constante que los gentiles observáron siempre la mayor decencia en la sepultura de los cuerpos humanos, teniendo este piadoso oficio por uno de los mas dignos de la humanidad, y negándolo solo á ciertos facinerosos por una especie de ignominia que hacia mas detestable su memoria para escarmiento de los vivos.

8 En esta religiosa observancia, comun á todas las naciones, con especialidad se esmeró el pueblo hebreo, siguiendo el exemplo de los antiguos patriarcas, que se habian manifestado muy solícitos de la decente sepultura de sus cadáveres y de los de sus familias.

9 No fué menor el esmero de los christianos

desde el principio del christianismo. Tertuliano pondera el cuidado de los fieles en la sepultura de sus hermanos, como dictado por nuestra sagrada religion; y son dignos de notar algunos pasages donde hace mencion expresa no solo de los entierros de los fieles, sino tambien de los perfumes ó inciensos, del órden de las ceremonias, de la presencia y oraciones del presbítero; refiriendo de una virtuosa muger, que miéntras el sacerdote decia la oracion sobre su cadáver, extendió milagrosamente las manos, y las tuvo levantadas como acompañando la oracion, hasta que se acabó, y luego de concluida volvió á juntarlas quedando en la positura de ántes para su entierro ¹. En fin montaba tanto en la estimacion de los antiguos christianos el cuidado de la sepultura, que Lactancio lo tuvo por el principal oficio de piedad: *Máximum pietatis officium* ²; y ántes de Lactancio, escribiendo el clero romano al de Cartago, encargó mucho la decente sepultura de los fieles; cuya omision, dixo, seria enorme crimen en los que deben cuidar de ella ³.

¹ Tertul. *de Anima* c. LI. *Apologet.* c. XLII.

² Lact. *Instit.* lib. VI. c. XII.

³ Ap. S. Cypr. *epist.* II.

Tenian muy presente nuestros antiguos padres la solitud de los santos patriarcas y de sus descendientes por el honor de la sepultura. Consideraban quan acepto habia sido á Dios este cuidado en el piadosísimo Tobías. La nobleza de las almas que habitáron en los cuerpos, y se sirviéron de ellos como de instrumentos y vasos para sus obras: la santificacion de los mismos cuerpos con la práctica de las virtudes y recepcion de sacramentos: el dogma y la esperanza de la resurreccion universal que se debia protestar con el honor de unos cuerpos que habian de resucitar algun dia, y ser compañeros de sus propias almas en la gloria ¹: estas y otras verdades, que por la fe profesaban con mucha mas distincion y certeza que los gentiles, les hicieron mas solícitos en los piadosos oficios de la sepultura; tanto, que sin embargo de haberse introducido generalmente la costumbre de quemar los cuerpos de los muertos, nunca quisieron adoptarla los christianos, pareciéndoles indigna del honor debido á sus cadáveres; y si en algun tiempo se temió que se introduxese aquella costumbre con el

I

¹ Vid. P. Aug. lib. *de cura pro mort.* c. III. et XVIII.
De civ. Dei lib. I. c. XIII.

exemplo de los paganos que tenian á la vista , la prohibiéron luego los príncipes christianos á los fieles , como es de ver en los Capitulares de Carolo Magno ¹.

IO Aquí se ve con quanta razon la Iglesia nuestra madre se muestra tan solícita de la decente sepultura de sus hijos : y que no son recientes las sagradas ceremonias que usa en sus piadosos officios , sino tan antiguas , que substancialmente las practicó desde sus primeros siglos , aun ántes que gozase la suspirada libertad para los públicos exercicios de religion : y si no fuera apartarme demasiado de mi asunto , haria ver la exácta conformidad de los ritos actuales con los antiguos casi en todo lo mas notable de las sagradas funciones , para confusion de la impiedad , y desengaño de ciertos críticos mal humorados ó poco afectos á todo lo que actualmente practica la santa Iglesia.

II Pero dexando este punto para mas oportuna ocasion , en quanto al lugar de la sepultura de los fieles , que es nuestro principal objeto , hubo en la Iglesia mucha variedad segun la diferencia de tiempos y lugares. Desde su principio no

¹ *Capital. Car. M. an. 789.*

es fácil averiguar la práctica que se seguía; mas estando entónces en vigor las leyes civiles que prohibían enterrar y aun quemar los muertos dentro de las ciudades, las observarían sin duda los christianos como fielmente sujetos á todas las leyes de la patria que no se oponían á la religion; ni jamás les acusáron sobre este punto los gentiles, que no sabían disimularles qualquiera transgresion de las públicas leyes y costumbres. Solo consta de los monumentos eclesiásticos, que pusieron los fieles especial cuidado en separar sus sepulturas de las de los paganos y hereges, para que no se juntasen en el sepulcro los que no habían vivido unidos en un cuerpo místico con el sagrado vínculo de una misma fé; y qualquiera contravencion en este punto la miraba el zelo de los santos prelados ¹ como intolerable abuso.

12 Con esta máxima inspirada de la religion, y con el justo deseo de practicar con sus difuntos los oficios propios de la christiana piedad, buscáron sitios proporcionados para cementerios, no dentro de las ciudades, sino fuera con

I 2

¹ S. Optat. *de schism. Donat.* lib. III. p. 57. ed. Dup. (Vid. *Ammat.* ibi et p. 200.). S. Hilar. *in Matth.* VII. S. Greg. Naz. *carm.* CXXXVII. ex ed. á Murat.

arreglo á las citadas leyes, donde enterraban los cuerpos de qualesquiera fieles, fuesen ó no fuesen mártires, distinguiendo los que realmente lo eran con alguna señal de martirio. Estos cementerios fuéron las famosas criptas ó catacumbas, que á pesar de los estragos del tiempo y del furor de los gentiles aun subsisten, no solo en Roma, sino en otros varios lugares, como gloriosos monumentos de una piedad verdaderamente admirable, descubiertos para el honor del nombre christiano despues de muchos siglos que estuviéron cerrados; disponiéndolo así la divina providencia tal vez para confundir á la impiedad y heregía que se han conjurado en estos últimos siglos contra todo lo que huele á piedad, y rebatir con la sola vista de tan ilustres monumentos las imposturas y blasfemias de aquellos furiosos enemigos.

13 En estos cementerios, los primeros de quienes haya quedado auténtica noticia, se juntaban los christianos con el propio pastor, que celebraba en su presencia el santo sacrificio de la misa, explicaba la divina palabra, administraba los santos sacramentos, y hacia todas las funciones de su sagrado ministerio: de modo que en

los tres primeros siglos del christianismo, aunque los sepulcros de los fieles estaban fuera de poblado, no podemos decir que estuvieran fuera de las iglesias, sino que sirviéron de iglesias ellos mismos miéntras que las tristes circunstancias del tiempo no permitían construir ni tener otras.

14 Como esta providencia fué motivada de las persecuciones, luego que cesáron, y gozó la Iglesia con la libertad del culto público la satisfacción de tener muchos y magníficos templos para las funciones religiosas, ya no fué necesario destinar á su exercicio los cementerios, ni enterrar los cadáveres en los que servían de iglesias, sino dar cumplimiento á las antiguas leyes que mandaban enterrarles fuera de poblado.

15 Sin embargo, acostumbrados de muchos años los christianos á tener sus sepulcros junto á los de los mártires, no sabían dexar esta costumbre, á que les inclinaba su devocion; y para conservarla en algun modo, ya que no podían lograr fácilmente sepultura en los templos principales, se la procuraban en ciertas iglesias pequeñas, llamadas *Memorias de los mártires*, que venían á ser como particulares oratorios ó capillas, regularmente separadas de los pueblos; de

donde se extendió muy en breve la costumbre á otras iglesias mas públicas: cuya extension pudo facilitar la piadosa demonstracion de Constantino y otros emperadores christianos que quisieron ser enterrados en la entrada de la basílica de los santos apóstoles.

16 Teodosio el grande renovó las leyes antiguas, mandando en el año 381. que se llevasen todos los cadáveres fuera de la ciudad, á excepcion de las venerables reliquias de los mártires; pero ni esta ley, que solo era para Constantinopla, ni las anteriores tuvieron general y constante observancia. En el Oriente se mantuvieron en mas vigor, aunque tampoco en todas partes; constán, donos por documentos incontestables ¹ algunos exemplares de sepulturas en las iglesias. Aun en la gran ciudad de Antioquia se enterraban muchos en la iglesia *de los mártires*, entre los quales son famosos ² el abad Teodosio y el monje Macedonio. De san Efren, diácono de la iglesia de Edesa en el siglo IV., se celebra la profunda humildad por haber mandado en su *Testamento* que su cuerpo de ningun modo fuese en-

¹ S. Greg. Naz. *carm.* XVII. XCH. CXIX. cet.

² Theodoret. *Hist. relig.*

71

terrado dentro de la iglesia, juzgándose por indigno de tanta honra;” porque, dixo, no cor-
„ responde á un gusano de la tierra ser colocado
„ en el santuario del Señor:” cuya prevencion ni
fuera digna de tanto elogio; ni hubiera sido ne-
cesaria, si en su tiempo no se enterraran otros
cuerpos en las iglesias. En quanto á sacar los ca-
dáveres fuera de las ciudades, fuéron en lo suce-
sivo tan poco atendidas aquellas leyes en el Orien-
te, que por último las abrogó el emperador Leon
llamado el sabio.

17 En el Occidente ó nunca se observáron
con vigor, ó fué por poco tiempo. Los gravísi-
mos testimonios de antiguos padres, en particu-
lar de san Ambrosio ¹ y san Optato ², que flo-
reciéron en el siglo IV., no nos permiten dudar
que casi en los principios de la paz general de la
Iglesia, en Italia y en Africa se permitiéron á los
fieles algunas sepulturas dentro de las ciudades
en los principales templos. Igual permision supo-
nen en el siglo V. mi padre san Agustin ³ y san
Paulino con otros escritores de su tiempo. En el

¹ S. Ambr. *Epitaph. Sátyri fratris.*

² S. Optat. cit.

³ S. P. Aug. lib. *de cura pro mort. c. x.* = S. Paulin.
ap. Aug. ibi: et *carm.* XXXII.

siglo inmediato debió ser muy comun esta costumbre, á lo ménos en Italia, segun los muchos casos y providencias á ella relativas que leemos en los Diálogos y cartas de san Gregorio. Por lo tocante á España, la reforma que hizo en este punto el concilio primero de Braga en el mismo siglo VI. ¹, prueba que ya se habia introducido; y lo que en el siglo VII. escribió san Julian arzobispo de Toledo en defensa y alabanza de aquella costumbre ², hace ver quan recibida estaba en su tiempo, sin embargo de la prohibicion del citado concilio. De lo que refiere Teodoreto en su *Historia religiosa*, de las vidas de san Antonio y san Benito, y de otros monumentos eclesiásticos, resulta que en los monasterios así orientales como occidentales fué muy comun enterrarse los abades y monges en sus iglesias; pero debemos tener presente que aquellos monasterios no solian estar dentro de los pueblos. En fin cundió tanto en todas partes la dicha costumbre de enterrar en los templos, que se hubo de atajar con muchos cánones y decretos, teniendo en consideracion los sabios prelados, á mas de la salud

¹ Concil. Bracar. an. 563. c. 18.

² S. Julian. *Prognost.* lib. I. c. XIX. et XX.

pública, que naturalmente ha de sentir algun daño con los fétidos vapores de tantos cadáveres en lugares muy concurridos y poco ventilados, el honor y respeto debido á la casa del Señor, que no parecia observarse dignamente con tanta copia de huesos en gran parte corrompidos, asquerosos y hediondos.

18 La suspirada proteccion de los mártires y otros santos, cuyas reliquias se veneraban en las iglesias, excitaba en los devotos corazones el deseo de tener en ellas los propios cuerpos ó los de sus parientes. Con este motivo hizo enterrar san Ambrosio el cuerpo de su digno hermano Sátiro al lado de san Victor, san Gregorio Nacianceno el de su santa madre Nonna con el del hijo Cesário cerca del sepulcro de los mártires; y en la basílica de Nola solicitaban ansiosos los fieles su sepultura ¹, por tenerla en ella san Felix, de quien era el pueblo muy devoto. Tambien era poderoso motivo para esta solicitud el mayor sufragio de las almas, siendo propio de la christiana piedad rogar en las iglesias por las de aquellos que se hallan enterrados en las mismas. Para no privar al pueblo católico de tan piadosos fi-

K

¹ S. P. Aug. lib. de *cura pro mort.* c. 1.

nes, ni faltar al decoro y decente limpieza de los sagrados templos, tomaron los prelados el medio de conceder sepulturas contiguas á ellos, ó en la cara exterior de sus paredes, ó en sus átrios, patios y claustros: de donde se cree haber tenido principio las capillas que hoy vemos casi en todas las iglesias, habiéndose introducido con el tiempo en lugar de las capillitas ó nichos exteriores, que se solian construir para sepulturas.

19 Esta providencia, establecida en el referido concilio de Braga, prevaleció por algunos siglos, y han quedado de ella claros monumentos en varias iglesias, tanto en España como en otros reynos. De aquí parece haberse originado los cementerios inmediatos á las iglesias principales, cuya práctica suponen los sagrados cánones, quando declaran que profanada la iglesia queda profanado el cementerio contiguo á la misma: declaracion que no puede servir para los cementerios muy apartados.

20 Aunque fué generalmente recibida la prohibicion de los entierros en los templos, permitiéndose solo en su inmediacion; tuvo siempre sus excepciones. Nunca se negó á los obispos el honor de la sepultura dentro de sus iglesias, co-

mo se habia estilado en los siglos anteriores; y así leemos de san Fulgencio obispo de Ruspa en el siglo V., que fué enterrado en la basílica de aquella ciudad, donde nadie ni secular ni eclesiástico se habia enterrado jamas ¹. En muchas iglesias gozaron este privilegio todos los sacerdotes, en algunas todo el clero: y por lo tocante á los abades y monges, queda ya dicho quan antiguo y comun ha sido enterrarlos en las iglesias de sus monasterios. Tambien á los fundadores de los templos se solia conceder sepultura en los mismos; y con beneplácito de los prelados fácilmente se concedia este favor á las personas de distinguido mérito.

21 Estas excepciones, especialmente la última, de tal suerte degeneraron en abusos, que con el tiempo lograron sepulturas dentro de las iglesias quantos quisiéron y pudieron costearlas. Pero hemos de confesar que esta costumbre, por mas que haya cundido con permission ó tolerancia de la Iglesia, ni es la mas conforme á su espíritu, ni se puede llamar propiamente punto de disciplina eclesiástica. No se halla establecida en algun cánón ó concilio; ántes han clamado va-

K 2

¹ *Vita S. Fulgenti.* c. XXIX.

rios concilios contra ella; y san Carlos Borromeo, zelosísimo restaurador de la verdadera disciplina, mandó restituir el uso antiguo de las sepulturas en cementerios fuera de las iglesias. El Ritual romano expresamente ordena que se guarde el uso de los cementerios donde lo hubiere; y donde no, se procure renovar. En la bendición de iglesias, que traen los Rituales, no se hace mencion de sepulcros ni difuntos: pónense bendiciones distintas, una de la iglesia y otra del cementerio, como de distintos lugares. Y es de gran peso la práctica de muchas catedrales insígnies donde nunca se han permitido mas sepulturas que de los propios prelados.

22 Las Constituciones sinodales de este arzobispado reprueban el abuso de enterrar generalmente los seculares dentro de las iglesias: mandan que sin expresa licencia del arzobispo ó de su vicario general nadie sino los propios párrocos pueda ser enterrado en ellas, ménos que tenga sepultura propia ó de sus mayores, con la debida facultad que haga constar legítimamente: que en adelante no se permita construir en las iglesias nuevos sepulcros: que haya cementerios para la decente sepultura de los fieles, con mu-

ros, puertas, y otras disposiciones que puedan precaver toda indecencia y profanacion ¹: providencias en todo conformes á las de la real Cédula.

23 De todo lo dicho resulta, que aunque no podemos condenar como reciente la costumbre de las sepulturas dentro de las iglesias, por haber empezado casi con la religion christiana, y haberse recibido desde los primeros siglos en muchas partes; no estamos precisados á mantenerla como propia de la disciplina de la Iglesia ni de su espíritu. Y habiendo calificado la experiencia sus gravísimos perjuicios con funestos exemplos, á mas de las prudentes razones que tuviéron así los soberanos como los prelados y concilios para mandar su reforma, es muy conforme á las reglas de la prudencia, de la piedad, y del zelo christiano el reformarla, restableciendo el uso general de los cementerios.

24 Hemos visto que se construyéron mucho tiempo inmediatos á las iglesias: práctica que donde se pueda observar, facilitará sin duda especial consuelo á la devocion de los fieles, y mayor sufragio á las almas de los difun-

¹ Tit. XVII. Const. I. Tit. XLI. Const. I. et II.

tos. Pero esta práctica no puede tener lugar en muchos pueblos, si se atiende, como es justo, á uno de los principales motivos de quitar las sepulturas de las iglesias, que es la salud pública.

25 S. M. atiende prudentísimamente á todo; y si se leen con reflexión las cláusulas de su real Cédula, se verá que respiran aquella prudencia, zelo, piedad y paternal amor, de que su real corazon está altamente penetrado. Para conciliar á la casa del Señor el debido respeto, limpieza y decoro, y precaver á un tiempo los gravísimos daños que fácilmente pueden resultar en los vecinos de la corrupcion y putrefaccion de muchos cadáveres demasiado cercanos, manda que se hagan cementerios fuera de las iglesias y de los pueblos, donde se dé sepultura decente á los fieles difuntos; pero permite que se guarde á ciertas clases de personas el honor que pida su mérito, su carácter, ó la justa gratitud: asímismo permite que donde puedan construirse los cementerios cerca de las iglesias con tal distancia del vecindario que quite el peligro de la salud pública, segun la capacidad y ventilacion de los sitios, se construyan para el posible consuelo de sus amados vasallos, y los piadosos

finés que suele proponerse la christiana devocion. Tanto en estos como en los de fuera prescribe las reglas para construirlos con mas decencia, mayor custodia, y ménos dispendio. En suma: S. M. lo dispone todo de modo que nada falte, ni al honor de los cuerpos humanos, ni al sufragio de las almas, ni al mérito y circunstancias especiales de los fieles, ni á su consuelo, piedad y devocion.

26 Espero, Ven. Herm., que con este cierto conocimiento no solo recibireis todos y cumplireis por vuestra parte con especial agrado la real Cédula en todas sus partes, si que procurareis inspirar á vuestros feligreses la profunda y gustosa sumision en su puntual observancia, tanto mas quanto es grave y notorio el interés que todos tenemos en su exácto cumplimiento: para el qual si se ofrecieren algunas dificultades, me dedicaré gustoso á resolverlas en quanto penda de mi autoridad y alcancen mis luces; procurando en todo arreglarme como debo á las soberanas disposiciones de S. M.

27 Con esta ocasion, para no multiplicar circulares, acuerdo la Constitucion sinodal, en que se prohibe severamente qualquiera entierro

ánten de pasadas 24. horas después de la muerte del que se ha de enterrar ¹: providencia tan digna del zelo de mis predecesores , como necesaria para evitar los funestísimos efectos que de su inobservancia pueden seguirse. Encargo pues , y en quanto sea menester mando , que se observe inviolablemente la citada Constitucion , siempre que no ocurriere notorio y urgentísimo motivo para lo contrario , en cuyo caso se deberán tomar todas las precauciones convenientes para la debida seguridad en asunto de tanta importancia.

Tarragona &c.

Fr. Francisco Arzobispo de Tarragona.

¹ Tit. XLI. Const. XVI.

PASTORAL VI.

CON MOTIVO DE LA GUERRA CONTRA LA
NACION FRANCESA EN EL ESTADO INFELIZ
DE SU ANARQUÍA.

PARA EXCITAR EL ZELO DE LOS FELIGRESES
contra el bárbaro furor de aquella nacion, se declara
su impio sistema y los horrorosos fines que se ha pro-
puesto en la guerra que ha movido: exhórtase á la
vigorosa defensa de la religion, del reyno y de la
patria, ó con la fuerza de las armas, ó con otros
auxilios, segun el estado, condicion, y posibilidad de
cada qual.

D. Fr. FRANCISCO ARMAÑÁ
por la gracia de Dios y de la santa Sede
apostólica Arzobispo de la santa metropoli-
tana iglesia de Tarragona, Primado de las
Espanias, del Consejo de S. M. &c.

A TODOS LOS AMADOS FIELES DE NUESTRA DIÓCESI:
SALUD EN EL SEÑOR.

 EL Rey nuestro señor, que tiene
puesto todo el afecto de su pia-
dosísimo corazon en asegurar la
paz, tranquilidad, y felicidad de
sus fieles vasallos, y conservar en sus vastos
L

dominios la pureza de la religion, que por especial beneficio del cielo reyna en su dichosa monarquía con admiracion ó envidia de otras naciones: para tan importantes fines se ha visto en la precision, á pesar de sus pacíficos deseos, de publicar la guerra contra la nacion francesa, que arrebatada de su orgullo, ensoberbecida con los primeros triunfos de sus armas y conspiraciones: con el arrogante proyecto de dar la ley á todo el mundo, ó por mejor decir, de trastornar todo el mundo para establecer las leyes y máximas de su fantasía, tenia ya declarada y puesta en execucion la guerra contra España.

2 Quantas y quan lastimosas desgracias podrian resultar á nuestra cara patria si los efectos de esta guerra fuesen favorables á las armas francesas, fácilmente lo entenderá qualquiera que considere las iniquas máximas que actualmente dominan en aquella nacion, los perversos fines de sus furiosas empresas, los horribles estragos que han tenido que llorar los infelices pueblos y provincias á donde han penetrado sus tropas. Con el vano pretexto de colocar el árbol ó el ídolo de la libertad, rompen todos los vínculos de la subordinacion, desprecian los derechos mas le-

gítimos, abrogan las costumbres mas justas, destruyen sacrílegamente todo lo que instituyó la piedad christiana, y apénas dexan vestigio de su antigua religion, en la qual parece que con especial furor se ceba su encono, publicando descaradamente que pelean contra el fanatismo y la tiranía, quando hacen sentir ellos mismos los tris-
tísimos efectos de su fanatismo y tiranía contra todo lo que no se conforma con sus máximas.

3 Lo mas asombroso es que sea esta conducta de una nacion tenida por culta, que ha profesado la religion de Jesu-Christo, que blasona de ser la libertadora del género humano, como que solo intenta librar los pueblos del que llama insu-
frible rigor, crueldad, opresion y despotismo. Quando leo sus expresiones, me parece que estoy oyendo al soberbio general del ejército de Sennaquerib, que ambicioso de imponer á todo el mundo el yugo de su tiránico imperio, habiendo á este fin pasado á Jerusalem para sujetar aquella ciudad como las demas, clamaba con insolente orgullo al pueblo hebreo: ¹ No hagais caso de vuestro rey, que os tiene engañados: atended solo á las proposiciones de nuestro soberano:

¹ IV. Reg. XVIII. vv. 31. 32.

juntaos con nosotros : esto es lo que os conviene ; porque solo en el imperio de los asírios podreis comer , y vivir con libertad.

4 ¡O libertad funesta ! ¡O libertad cruel ! ¡O libertad indigna de este nombre ; pues que realmente no es mas que un desenfreno brutal , ó segun la expresion del apóstol san Pedro , ¹ un velo para cubrir enormes maldades ! Digan , si pueden , sus fanáticos defensores , ¿ en qué consiste la libertad que tanto resuena en sus juntas , en sus escritos , en sus conversaciones , alucinando con ella la plebe , excitando el furor , atolondrando al mundo entero ? ¿ Qué quieren significar por esa *libertad con que nacemos todos* ? ¿ Quieren decir que todos nacemos libres para obrar el bien y el mal ? Si no quieren decir mas , podian excusar sus grandes filósofos tanto aparato de discursos para establecer una verdad que la saben los mas rudos por propia experiencia , y á todos la enseña y la repite á cada paso nuestra santa religion. El caso es , que aun esta verdad , con ser tan evidente , tuviéron valor para negarla muchos de los mismos filósofos , estableciendo en su

¹ *Non quasi velamen habentes malitiæ libertatem.* I. Petr. 11. 16.

perversa filosofía el fatalismo. Pero dexando tan desatinadas ideas , quisiera saber ¿ cuál es la idea propia de esa libertad que tanto cacarean , y que con tanto furor intentan propagar en el mundo los nuevos reformadores , poniéndola por primera basa de su soberbia empresa? ¿ Pretenden acaso que nacemos todos con la licencia y derecho de hacer impunemente lo que se nos antoje , robar , matar , calumniar , adulterar , blasfemar , sin temor de Dios ni de los hombres? ¡ Infeliz linage humano si aspirase á semejante libertad ! ya no tendríamos que buscar sobre la tierra una sociedad de hombres , sino una manada terrible de fieras indómitas. No es creible que pretendan tanto los nuevos promulgadores de la libertad ; á lo ménos se avergonzarán de decirlo. Dígannos pues ¿ en qué consiste la decantada libertad , por la qual quieren reformar ó refundir el mundo , romper los vínculos mas sagrados , abolir las leyes , los estatutos , las costumbres , los pactos mas autorizados , y lo que mas es , la santa religión de sus mayores ? No hay que esperar una respuesta positiva ; porque ni son capaces de proponer una idea verdadera de su decantada libertad , ni les tiene cuenta horrorizar á los hombres con las

ideas asombrosas que de ella se han formado. Decia bien uno de sus filósofos, que la libertad es un ídolo que sus amantes le adoran sin conocerle : un ídolo que con su bella exterioridad atrae los corazones corrompidos ó incautos. Este ídolo les conviene para conmover los pueblos , apartarles de las legítimas potestades , y unirles á su partido. De este ídolo , de este fantasma , de esta voz vaga de *libertad* se han valido siempre los autores de las mas funestas rebeliones. ¿ Quántos pueblos , quántas provincias , quántos reynos y repúblicas se han sacrificado á este ídolo ? ¿ Quánta sangre ha derramado : quántos estragos ha causado en el mundo la voz de *libertad* mal entendida , y artificiosamente propuesta ? Apénas hubo ambicioso ni tirano , que no se valiera de ella para sus depravados fines. La misma nacion , que con tanto furor procura propagar la libertad , tiene ya que llorar los frutos amargos de su fantástico árbol. Si el furor les permitiera un momento de serenidad para considerar los males gravísimos que su aparente libertad le ha producido , no podria dexar de asombrarse de sí misma y de su ilusion. Se veria hecha el oprobrio y exêcracion de las demas naciones , arma-

da contra todas , y todas contra ella , ¹ como la ismaelítica. Veria sus hermosas campiñas , sus opulentas ciudades , toda su comarca convertida en un campo de batalla , donde pelean entre sí con rabioso encono los propios pueblos , los vecinos , los domésticos y parientes , obligados todos á vivir , como el inquieto Esaú , ² con el cuchillo en la mano para defenderse unos de otros. Veria renovada en sus desgracias la funestísima tragedia que se vió en Judea en tiempo del emperador Augusto por las mismas causas que han trastornado la Francia. Con las máximas de una nueva filosofía , dice Josefo , ³ empezáron ciertos ingenios turbulentos á declamar contra las disposiciones imperiales , ponderando que la sujecion del pueblo era una rigurosa esclavitud. Excitan así el furor del mismo pueblo para recobrar la que llamaban libertad : soplan con toda su arte y esfuerzo el fuego de la sedicion : y veis aquí convertida luego aquella provincia en un teatro de sangrientas guerras , robos , prisiones , homicidios , y todo género de lastimosos estragos , en-

¹ *Manus ejus contra omnes , & manus omnium contra eum.* Gen. XVI. 12.

² *Vives in gladio.* Gen. XXVII. 40.

³ *Joseph. Antiquit. Judaic. lib. XVIII. cap. 1.*

furecidos los propios vecinos unos contra otros como implacables enemigos ; y fué tal su rabia , que ni perdonáron al santuario , tan respetado ántes de toda la nacion. ¿ Qué mas ? El furioso amor de la libertad , fomentado con las perversas máximas de la nueva filosofía , " plantó , segun el „ historiador , las venenosas raices de los horrendos „ males que despues oprimiéron y arruináron „ enteramente aquella miserable república. " En este retrato podria ver la nacion francesa la suerte fatal á que la ha conducido aquella libertad que tanto celebra.

§ Lo mismo que dixé de la libertad , podemos decir de la igualdad , otro ídolo no ménos fantástico , que arrastra el afecto de aquella nacion. Los hombres , dicen sus filósofos , nacen todos iguales. ¿ Y qué querrán decir con esto ? ¿ Que todos tenemos una misma naturaleza compuesta de cuerpo y alma : que todos nacemos desnudos , mortales , sujetos á las miserias de este mundo , y á las pasiones de la carne ? ¡ Profundo arcano : raro descubrimiento de la nueva filosofía ! Ni las naciones mas bárbaras del fondo del Africa necesitan de sus persuasiones para creerlo ; porque ven que la naturaleza del hombre , á

diferencia de los brutos, es en todos la misma con las mismas propiedades y miserias. Nuestra religion nos recuerda esta verdad, no como ignorada, sino para que la tengamos muy presente, y nos humillemos con su memoria, considerando que el principio, el fin, y las miserias de nuestra vida son iguales en todos los hombres, sin distincion de ricos y pobres, de nobles y plebeyos, de los que nacen en una choza y en un palacio. Pero ¿han de ser todos los hombres iguales en el órden civil y político, como lo son en las dichas propiedades? Esta es la dificultad, este es el punto que debieran demostrar los nuevos filósofos, y no lo demostrarán jamas con todos los esfuerzos de su vana filosofia.

6 Los hombres pueden considerarse, ó segun lo que tienen por su naturaleza, ó por lo que pueden y deben tener viviendo en sociedad. Por su naturaleza son todos iguales. Quando no hubiera en el mundo mas que un hombre, ó viviera separado de los demas, tendria la misma naturaleza y las mismas propiedades naturales que tiene ahora viviendo con otros de su especie. Pero ¿quién dirá que el hombre fué criado para vivir solo, separado de los demas hombres,

sin conexi6n 6 union con ellos, como las fieras? A la verdad no ha faltado entre los famosos filósofos de nuestro ilustrado siglo quien ha hecho á la humanidad este honor, defendiendo que el primer estado de los hombres fué como el de las fieras silvestres, vivir sin union, sin mutuo trato, sin sociedad, cada uno para sí solo. Pero ¿podremos pensar tan indignamente del hombre y de su Criador? ¿Para qué quiso Dios que todo el linage humano, á diferencia de los demas vivientes, descendiera de una misma cabeza? ¿Para qué distinguir los hombres de los brutos con la facilidad de hablar, y de manifestar á otros con sus palabras los propios pensamientos, ideas, y afectos? ¿Para qué inspirarles naturalmente sentimientos de compasi6n, de misericordia, de beneficencia, de amor á los individuos de su misma especie? ¿Para qué grabar en sus corazones la ley de amar cada uno al próximo como á sí mismo, y de no hacer ni querer contra otro lo que no quiere contra sí? ¿Para qué, digo, estas distinciones del hombre, y otras que seria largo exponer, si no le hubiera destinado á vivir en sociedad? No es necesario vivir en sociedad para ser hombre: la vida social no

es esencial á la naturaleza humana ; pero corresponde á su noble destino. El mismo Autor supremo que hizo al hombre , le destinó á vivir en sociedad con los de su naturaleza ; y como la sociedad verdadera no puede formarse , ni subsistir sin union , órden , y recíproca relacion de unos á otros : esta union , esta relacion , este órden corresponde al estado natural del hombre. Veis aquí , Herm. Car. , el sólido fundamento de la sociedad civil ó política , y de la subordinacion de unos hombres á otros , que no saben ó no quieren ver los libertinos. ¿ Cómo pudieran vivir los hombres en una sociedad bien ordenada sin cabeza , sin gobierno , sin direccion , sin leyes que tengan por fin la subsistencia , la debida union , el bien comun de la misma sociedad ? ¿ Cómo podrá jamas verificarse todo esto quedando iguales todos los hombres sin subordinacion y dependencia ? ¿ No ha de haber quien mande , y quien obedezca : quien dirija , y quien siga su direccion ? ¿ Todos han de gobernar , ó estar sin gobierno ? ¿ Todos han de tener igual cargo y oficio ? El cuerpo moral y político de una república bien ordenada ha de ser como el cuerpo humano , donde hay cabeza que gobier-

na, manos que obran, pies que andan: cada miembro tiene distinto ejercicio, sin confundirse uno con otro. En esto consiste la armonía, el orden, el buen gobierno de un cuerpo político: de éste pende su paz, y su mayor bien. ¿Qué pretenden pues los nuevos reformadores con su soñada igualdad? ¿Intentan acaso establecer el *ostracismo* de Atenas, con que se aborrecia, no la desigualdad de los cargos y oficios, sino la mayor excelencia del honor, del aplauso, de la estimacion, y aun de la virtud, por la qual se desterraban de aquella república los Arístides, los Temístocles, los Cimones, porque sobresalian en virtud y mérito? Si tal es la desigualdad que aborrecen, y la igualdad que desean, muy léjos de envidiar sus conatos, debemos tenerles la mayor compasion, pues que desterrando á los que pudieran contener con su autoridad y exemplo el mas pernicioso libertinage, le quitan el freno para corromper y perder la república.

7 Mas ¿para qué cansarnos? La libertad y la igualdad, que quieren establecer aquellos reformadores, no son mas que una quimera: unos nombres vanos, vacíos de todo significado, que solo sirven para seducir la plebe, para excitar su

furor , para induciría á las mas furiosas rebeldías y sediciones con el fin de recobrar la libertad y la igualdad , que se les pintan como usurpadas contra el derecho natural de todos y de cada uno. De estas voces se han valido los Graccos , los Catilinas , los Cromvelos , y quantos formaron el exécrable proyecto de rebelarse contra las potestades legítimas. Hasta el cruelísimo Dionisio , cuyo intolerable despotismo le mereció el renombre de *tirano* , se valió con maligna astucia de las mismas voces ¹ para usurpar el gobierno de Siracusa. De suerte que los ecos de libertad é igualdad han sido siempre la fatal trompeta de las terribles revoluciones. Y ¿ qué se ha logrado con ellas ? ¿ Se ha recobrado la soñada libertad é igualdad ? De ningun modo. No eran estos los fines de sus principales autores : no buscaban la libertad del pueblo , sino su propio dominio : no querian que todos fuesen iguales , sino ser ellos sobre todos. Querian derribar del trono á los legítimos superiores , para sentarse ellos en el mismo : querian que el pueblo aborreciera el dominio actual , para sujetarle al suyo , supuesto que nunca podria subsistir sin superior ó supe-

¹ Diodor. Sic. lib. XIII.

riores que le gobernasen. Digámoslo claro. Querían abolir una tiranía fingida y un despotismo imaginario , para establecer otro despotismo y tiranía verdadera.

8 Hablen las naciones donde se viéron tales trastornos : hable la misma Francia desde la cuna del nuevo gobierno en que se halla : diga si se vió jamas tan tiranizada , tan esclava , tan privada de su decantada libertad. Si escuchamos sus voces inconsideradas , y las lisonjas con que alimentan su furor los reformadores , solo la Francia goza verdadera libertad : en el resto de la Europa , y aun del mundo , todo es tiranía , despotismo , esclavitud. Habrán aprendido este language de la soberbia Grecia , que locamente se jactaba ¹ de que solo eran libres los griegos ; y á los demas pueblos , así como les llamaba bárbaros , les tenia tambien á todos por esclavos. Al mismo tiempo desterraban sus magistrados á los patricios mas beneméritos , condenaban á muerte á los mas dignos y útiles : una palabra contra sus máximas , una expresion dicha ó escrita que se opusiese á sus vanas supersticiones , una demostracion de especial respeto á un individuo que lo

¹ Aristot. *Polit.* lib. I. c. I.

merecia, era bastante motivo para formarles proceso, expatriarles, ó hacerles tragar la cicuta: ¡tal era la decantada libertad!

9 La libertad verdadera de una república, y de un reyno, es que pueda gozar cada qual de lo que su talento, su trabajo, sus méritos, ó el sudor de sus mayores le han adquirido: que la pública autoridad le ampare, le defienda, le libre de robos, de injusticias, de calumnias, y vexaciones: que nadie le impida los actos de verdadera virtud, piedad, y religion: que pueda siempre hallar en las leyes y en la autoridad del gobierno el seguro asilo contra toda violencia: sobre todo, que no se le quiten, ántes bien se le faciliten los medios para ser eternamente feliz. Esta, esta es la libertad verdadera: esta es la dulce libertad que por la divina misericordia gozamos los que tenemos la dichosa suerte de ser súbditos de un Rey católico, justo, piadoso, amante de sus vasallos, que quiere y sabe gobernarles mas como padre, que como señor. ¿Para qué alucinar á la plebe ignorante, y conmover todo el mundo con los odiosos nombres de *tirano* y *despota*? Si para ser despota ó tirano basta tener un hombre autoridad sobre los demas, y

con ella gobernarles, llámense tiranos todos los padres por mas que sean amantes de sus hijos: llámense despotas todos los generales de los exércitos, todos los magistrados de qualquiera república por mas que la gobiernen con moderacion y justicia. No consiste la tiranía y despotismo en que sea uno el que gobierna, sino en que gobiernen injustamente ó uno ó muchos. Así pudo decir Túlío con razon, ¹ "que aun el gobierno „ democrático, si era injusto, se debia llamar tiránico; y que el mismo pueblo quando gobierna injustamente es un verdadero tirano." Pudo decir con igual razon Aristóteles, ² "que el violento poder del pueblo es tiranía." Vuelvan pues los nuevos reformadores la vista sobre sí mismos, y vean si el nombre de tiranos, que con tanta insolencia dan á todos los soberanos, es el distintivo propio de su gobierno, de aquel gobierno que está fundado sobre un exécrable parricidio: de aquel gobierno que se levanta sobre las ruinas de la santa religion de sus mayores: de aquel gobierno que todo lo reforma ménos las costumbres corrompidas: de aquel gobierno que soltan-

¹ Cicero ap. S. P. August. *de civ. Dei* lib. II. c. XXI.

² Arist. *Polit.* L. V. c. XXII.

do las riendas al mas abominable libertinage, cierra las puertas á la verdadera piedad, prohíbe los sacrificios mas gratos al Criador, destierra para siempre los institutos especialmente consagrados al servicio de Dios, á la santificacion de las almas, al exemplo y edificacion de los pueblos: de aquel gobierno en fin, que dexando impunes, ó tal vez celebrando las mas horribles atrocidades de los facinerosos, castiga con gravísimas penas como rebeldías el inocente desahogo de la innata piedad, el religioso zelo de los que llama por oprobrio *aristocráticos*, y suelen ser los mas amantes de la patria. El orador de Roma, y el filósofo de Aténas, que tuviéron por tiránico qualquiera gobierno injusto, aunque fuese de todo el pueblo, seguramente no eximirian de este feo borron al actual gobierno de Francia, por mas que se diga *popular ó democrático*.

10 No es mi ánimo insultar á una nacion que verdaderamente amo y he amado siempre. Siento en el alma el abismo de males en que la ha sumergido el furioso deseo de una libertad imaginaria, ó mas bien las perversas máximas de una filosofía tan falsa como nueva. Mis expresiones no son mas que desahogos de un justo

sentimiento. Bien conozco que no las ha de oír, y si tal vez las oyera, haria de ellas el desprecio que le inspira su arrogancia. En todo caso no se ofenda de las verdades que á un ministro del Señor le dicta el zelo, la humanidad, el amor de los que ha ténido y desea tener por hermanos y miembros de un mismo cuerpo. Si yo creyera que mis clamores habian de llegar á sus oídos, exclamaria con todo mi corazon, y diria como el apóstol san Pablo á los de *Galacia*:”¹ ¿Quién pudo, infeliz nacion, así alucinarte, para que rompieses los vínculos de tu antigua fidelidad y obediencia, no solo á tu legítimo soberano, sino tambien á las santas leyes y sagradas máximas que tanto habias respetado hasta ahora? ¿De dónde tan asombrosa novedad? ² ¿Por ventura se te ha predicado un nuevo evangelio? ¿Se han mudado los principios de la verdadera religion? ¿Han variado las reglas de la justa moralidad? ¿Adquirió la naturaleza humana nuevos derechos y nuevas prerrogativas; ó acaso las ha descubier- to el ingenio humano despues de cincuenta y mas

¹ *¡O insensati Galatæ! ¿Quis vos facinavit non obedire veritati? Ad Gal. III. 1.*

² *Miror quod sic tam cito transferimini ab eo, qui vos vocavit in gratiam Christi, in aliud evan- gelium. Ibi cap. I. 6.*

siglos en que le fuéron desconocidas? Nada de esto ciertamente. Lo que ha podido transformar-te con tanto asombro, es la malignidad de ciertos ingenios tumultuosos ¹, que por sus depravados fines, abusando de tu ligereza genial, encendiéron y propagáron el fuego de la sedicion que te devora. Si amas la libertad, si este es el atractivo de tu afecto: ¿qué libertad mas dulce ni mas feliz que la que nos hizo gozar el soberano Redentor, ² librando nuestras almas de la vil esclavitud del pecado y del demonio? Esta es la libertad propia de los hijos de Dios, que nos hace dichosos, empezando en esta vida la dicha, que se ha de consumir y durar para siempre en la patria celestial. Pero esta libertad no suelta las riendas á las pasiones: no rompe los vínculos de la justa subordinacion; ántes bien, como hija y compañera inseparable de la caridad, ³ inspira el amor, el respeto, el gusto con que debemos servir y sujetarnos unos á otros. Tus nuevos re-

¹ *Quod non est aliud, nisi sunt aliqui qui vos conturbant.* Ibi §. 7.

² *Vos enim in libertatem vocati estis, fratres.* Ibi cap. v. §. 13. = *Si ergo vos filius liberaverit, veré liberi eritis.* Joan. VIII. 36.

³ *Tantum ne libertatem in occasionem deus carnis, sed per caritatem spiritus servite invicem.* Ad Gal. v. 13.

formadores pusieron por primera basa de su legislacion tu libertad é igualdad. En vez de instruirte primeramente con las obligaciones inviolables del hombre respecto á Dios, á sí mismo, á los legítimos superiores, y á su próximo, como lo hicieron los mas prudentes legisladores, entre los quales ocupan un lugar muy especial, á pesar de tus invectivas, los de España: en vez, digo, de hacerte conocer tus naturales obligaciones en que habian de fundar sus leyes, quisieron fisonjear tu vanidad y fomentar tu orgullo con los derechos y prerogativas del hombre, dando principio á su nuevo código con la grande máxima de que todos nacemos libres, y que por tanto somos todos iguales. Esta máxima, que con tanta hinchazon han publicado, nada tiene de nuevo sino la perversa aplicacion. Los antiguos filósofos y jurisconsultos dixéron expresamente, ¹ que los hombres nacen todos libres, y que deben considerarse todos como iguales. Pero la libertad, con que segun ellos nacemos todos, es la que nos distingue de los verdaderos esclavos: la igualdad universal es la que nos da la naturaleza, por la qual somos todos de una misma

¹ Arist. *Polit.* lib. I. cap. 1. *Digest.* lib. I. tit. 1. §. 4.

condicion : es decir, que por solos principios de la naturaleza nadie es esclavo, nadie es de peor condicion que otro. Y esto ¿quién lo niega? ¿Por ventura en las naciones donde gobierna un monarca, se piensa que sus súbditos nacen esclavos, ó son por su naturaleza de peor condicion? ¿Por ventura soñáron jamas este disparate los potentados, los legítimos superiores, los nobles, los de distinguida clase? ¿Hay alguno que ignore, que la desigualdad de condiciones no viene por principios de naturaleza, sino por ciertas leyes, derechos, ó costumbres, que ha confirmado una larga posesion? Por la naturaleza no somos ricos ni pobres, no somos amos ni criados, no somos paisanos ni soldados, no somos magistrados ni súbditos: por esto ¿nadie podrá enriquecerse, nadie podrá tener criados, nadie podrá obligarse á la milicia, nadie podrá estar sujeto á los magistrados? La desigualdad en la suerte y condición de los hombres no la puso la naturaleza; pero la dan otros títulos que ha establecido el orden y mayor bien de la sociedad. La esclavitud sabemos todos en que consiste, y de que principios ó títulos ha provenido. Pero esta miseria de la naturaleza huma-

na no tiene ya lugar en nosotros. Gracias á la christiana religion, que ha podido librar de tan dura suerte aun aquellos, que por el derecho de guerra y por otros títulos tenían que sufrirla. Esta santa religion, que nos hace mirar á todos como hermanos: que inspira el amor, la compasion, la beneficencia, la mansedumbre con todos: que nos enseña ser todos los hombres descendientes de un mismo padre, criados á imágen y semejanza de Dios, ordenados á un mismo fin, redimidos con un mismo precio, que es la sangre de Jesu-Christo: esta religion, en fin, que á todos nos llama para que seamos miembros de un mismo cuerpo, participantes de unos mismos sacramentos, profundamente sujetos á un mismo Dios y Señor supremo: esta es la que ha suavizado los rigores de la esclavitud, la que ha hecho romper sus cadenas, y casi exterminarlas de todos los dominios donde felizmente reyna. Con todo (quién lo creyera?) vuestros filósofos, enemigos jurados de esta santa religion, han tenido la osadía de acusarla de haber agravado aquellas cadenas. ¡Enormísima calumnia! La verdadera religion hace á los hombres pacíficos, humildes, sujetos á las potesta-

des legítimas; pero es una injuria la mas atroz el decir que les hace esclavos. Lo que realmente les hace viles esclavos, es la falta de religion, la violencia de las pasiones y vicios dominantes, que fomenta contra la doctrina de la religion la nueva filosofia, y por ella el furioso deseo del libertinage." Así hablaria mi corazon á la nacion francesa, si mis voces merecieran que las escuchase con ánimo sereno.

II Con lo dicho hasta aquí podeis entender, Herm. Car., que todo el fin de los nuevos reformadores en la ponderacion de su decantada libertad é igualdad es excitar en las demas naciones la llama de la sedicion, que arde con tan funestos estragos en la suya, para sacudir el yugo de la que falsísimamente llaman opresion, tiranía, despotismo. ¡Infeliz la nacion á donde penetrasen tan horribles máximas! élla experimentaria luego aquel furor, aquel espíritu de inquietud, inestabilidad, y anarquía, que siempre ha sido el efecto lastimoso de semejantes revoluciones, y suele ser el terrible azote ¹ con que Dios castiga la rebeldía de los pueblos: élla se convertiria en funesto teatro de cruelísimas guerras, peleando mutu-

¹ Isai. XIX. 14.

amente sus propios pueblos y vecinos unos contra otros , procurando cada uno el predominio de su opinion , de su poder , de su autoridad , ó fanatismo. Finalmente para eximirse de un tirano imaginario , y de una esclavitud fingida , tendria que sufrir las cadenas de millares de tiranos verdaderos.

12 Estoy certísimo que las depravadas máximas de la nueva reforma en ninguno de vosotros ni de todos los verdaderos españoles han de lograr mas que el desprecio y la exêcracion. Altamente imbuidos de la doctrina de nuestra santa religion , sabeis todos y confesais con gusto , ¹ que los reyes reynan por Dios : que son verdaderos ministros ² , lugartenientes en la tierra , y vivas imágenes de la divinidad : ³ que han recibido del supremo Señor de cielo y tierra la potestad que sobre los pueblos exercen ; porque toda potestad viene de Dios : que Dios les ha puesto para el mayor bien de los mismos pueblos ⁴ , para mantener la paz , el buen orden y la justi-

¹ *Per me Reges regnant.* Prov. XVII. 15.

² *Ministri enim Dei sunt.* Rom. XIII. 6.

³ *Data est á Deo potestas vobis.* Sap. VI. 4. = *Non est enim potestas nisi á Deo.* Rom. XIII. 1.

⁴ *Dei enim minister est tibi in bonum.* Rom. XIII. 4.

cia, para amparar á los desvalidos y oprimidos injustamente ¹, para proteger su santa Iglesia, promover el verdadero culto, la religiosa piedad y la verdadera virtud, para defender á todos sus pueblos y súbditos de qualesquiera enemigos y violencias: en una palabra, ² para que gocemos una vida quieta, tranquila, y christiana. Sabeis que nuestro verdadero Dios, ³ que es Dios de paz, y no de disension, abomina y castiga toda rebelion y resistencia contra los soberanos: que nos impone á todos el gravísimo precepto de amarles, respetarles, obedecerles con humilde sumision ⁴, no por solo temor servil, sino por obligacion de conciencia ⁵. Sabeis que esta doctrina la enseña y ha enseñado siempre á sus hijos la santa Iglesia ⁶: la propagaron con su voz



¹ *Dei enim minister est: ut in iram ei qui malum agit. ibi.*

² *Ut quietum & tranquillam vitam agamus. I. Tim. II. 2.*

³ *Non enim est dissensionis Deus, sed pacis. I. Cor. XIV. 33.*

⁴ *Subjecti igitur estote omni humane creature propter Deum: sive Regi quasi precellenti: sive dñicis tamquam ab eo missis.... Deum time: Regem honorificate. I. Pet. II. á v. 13. 18.*

⁵ *Necessitate súbditi estote, non solum propter iram, sed etiam propter conscientiam. Ad Rom. XIII. 5.*

⁶ *Ecclesia catholica, mater christianorum verissima... Tu docis Reges prospicere pópulis: mones pópulos se súbdere*

y exemplo los apóstoles , los prelados eclesiásticos , los verdaderos christianos desde los primeros siglos del christianismo , aun quando los emperadores , que gobernaban el mundo , eran gentiles y cruelmente les perseguian : ¿ cuánto mas despues que sujetáron sus coronas á los pies de Christo , y empleaban su autoridad en defensa de la christiana religion y de la misma Iglesia ? Ni antes ni despues les vino jamas á los fieles el pensamiento que podian romper los vínculos de la sujecion al soberano legítimo para recobrar la libertad. Este pensamiento y este language no fué conocido del pueblo christiano aun quando se le quitaba la libertad de la religion. No les era difícil , segun la observacion de Tertuliano ¹ , con su innumerable multitud , fuerza y poder sacudir el yugo ; pero eran sus sentimientos muy distintos de los que inspira la nueva filosofia. Juzgaban , y con razon , que ningun pretexto era bastante para eximirse de una sujecion ² impuesta y mandada por el mismo Dios. En fin sabeis ,

Régibus. Quibus honor debeat, quibus affectus, quibus reverentia, quibus timor.... sedulo docet. S. Aug. de mor. Eccl. cathól. cap. xxx.

¹ Tert. *Apologet.* cap. xxxvii.

² *Qui resistit potestati, Dei ordinationi resistit. Rom. XIII. 2.*

Herm. Car., que la inviolable fidelidad, amor, y sumision á nuestros reyes, es y ha sido en todos tiempos el noble carácter de la nacion española, y que nadie lo ha manifestado mejor que los vecinos de esta ciudad y diócesi con su constante práctica en todos los siglos.

13 Con este cierto conocimiento seria por demas exhortaros á la rendida obediencia y fiel afecto que debemos á nuestro amabilísimo Soberano. A la verdad haria yo una cosa muy propia de mi oficio; pues que el apóstol san Pablo encargó expresamente al obispo Tito, y en él á todos los prelados de la Iglesia, que prediquen á los fieles la sumision y puntual obediencia que deben á los príncipes y potestades ¹: haria lo que han hecho los prelados eclesiásticos mas exemplares, quienes dedicaron su fervoroso zelo á esta exhortacion como propísima de su oficio pastoral, habiéndose distinguido en este punto los de la Iglesia de España, como es de ver en sus concilios ². Pero me dispensa de este cargo el gusto con que todos mis feligreses manifiestan al Monarca la lealtad y reverente amor,

¹ *Admone illos principibus & potestatibus súbditos esse, dicto obedire.* Ad Tit. III. 1.

² Conc. Tolet. IV. V. VI. XVI. cet.

y exemplo los apóstoles , los prelados eclesiásticos , los verdaderos christianos desde los primeros siglos del christianismo , aun quando los emperadores , que gobernaban el mundo , eran gentiles y cruelmente les perseguian : ¿ cuánto mas despues que sujetáron sus coronas á los pies de Christo , y empleaban su autoridad en defensa de la christiana religion y de la misma Iglesia ? Ni antes ni despues les vino jamas á los fieles el pensamiento que podian romper los vínculos de la sujecion al soberano legítimo para recobrar la libertad. Este pensamiento y este language no fué conocido del pueblo christiano aun quando se le quitaba la libertad de la religion. No les era difícil , segun la observacion de Tertuliano ¹ , con su innumerable multitud , fuerza y poder sacudir el yugo ; pero eran sus sentimientos muy distintos de los que inspira la nueva filosofia. Juzgaban , y con razon , que ningun pretexto era bastante para eximirse de una sujecion ² impuesta y mandada por el mismo Dios. En fin sabeis ,

Régibus. Quibus honor debeat, quibus affectus, quibus reverentia, quibus timor.... sedulo doces. S. Aug. de mor. Eccl. cathól. cap. xxx.

¹ Tert. *Apologet. cap. xxxvii.*

² *Qui resistit potestati, Dei ordinationi resistit. Rom. XIII. 2.*

Herm. Car., que la inviolable fidelidad, amor, y sumision á nuestros reyes, es y ha sido en todos tiempos el noble carácter de la nacion española, y que nadie lo ha manifestado mejor que los vecinos de esta ciudad y diócesi con su constante práctica en todos los siglos.

13 Con este cierto conocimiento seria por demas exhortaros á la rendida obediencia y fiel afecto que debemos á nuestro amabilísimo Soberano. A la verdad haria yo una cosa muy propia de mi oficio; pues que el apóstol san Pablo encargó expresamente al obispo Tito, y en él á todos los prelados de la Iglesia, que prediquen á los fieles la sumision y puntual obediencia que deben á los príncipes y potestades ¹: haria lo que han hecho los prelados eclesiásticos mas exemplares, quienes dedicaron su fervoroso zelo á esta exhortacion como propísima de su oficio pastoral, habiéndose distinguido en este punto los de la Iglesia de España, como es de ver en sus concilios ². Pero me dispensa de este cargo el gusto con que todos mis feligreses manifiestan al Monarca la lealtad y reverente amor,

¹ *Adm. me illos principibus & potestatibus súbditos esse, dicto obedire.* Ad Tit. III. 1.

² Conc. Tolet. IV. V. VI. XVI. cet.

que han heredado de sus mayores.

14 Solo pues debo exponeros, Herm. Car., la urgente ocasion en que nos hallamos de acreditar con especiales demostraciones nuestro constante amor al Rey, á la religion, á la patria, y á la Iglesia. Ya tengo dicho que S. M. se ve precisado á sostener con todas sus fuerzas la guerra contra los franceses. Amantísimo de la paz, entra en esta guerra, segun se ha servido declarar, obligado de gravísimos motivos que la hacen inevitable. Tiene muy impresa en su real pecho la célebre sentencia de mi padre san Agustin, ¹ que la paz debe buscarse con eficaz deseo; pero la guerra solo por necesidad. A mas de la declaracion anticipada de los franceses, obligan al Rey á emprender la guerra la justa defensa de su corona, la seguridad y tranquilidad de sus amados pueblos, la conservacion de la Iglesia, de la religion, de las christianas leyes y costumbres de su monarquía, que todo peligra, todo se ve amenazado del furor de los que se han declarado sus enemigos. Desde la infausta entrada de los moros no creo haya tenido

¹ *Pax non habere debet et voluntas; bellum necessitas.* S. Aug. epist. CLXXXIX. ad Bonifac.

España guerra de tanta importancia , y de que se pudieran temer tan funestas resultas. ¿Y qué sé yo si los mismos moros causáron generalmente tan horribles estragos en la religion y en el estado , como pueden temerse de los nuevos enemigos agitados de la nueva impiísima filosofia ? Los efectos que ya lloran los miserables pueblos á donde penetró su furia , están diciendo lo que todos deben temer de sus progresos. ¿Cuál será pues el buen católico , el buen patricio , el buen español , que no arda en vivos deseos de oponerse con todo su conato al torrente impetuoso de tantos y tan graves males ? A este fin importantísimo aplica el Rey como amante padre sus incesantes cuidados con todas las fuerzas y medios que están en su poder. Excita el fervor de sus fieles vasallos , no con soberano imperio , sino con paternales exhortaciones : no se vale de su real autoridad , obligando á todos los súbditos capaces , que tomen las armas : atento siempre con el mayor afecto al bien comun de la monarquía , no quiere apartar de los campos á los necesarios labradores , ni de la industria y artes á sus profesores útiles. Aun con los demas no quiere usar de los medios coactivos que se usáron

en otros casos de ménos urgencia: quiere que sea el servicio voluntario, y que lo sean tambien los donativos para los gastos indispensables de tan costosa guerra. ¿Qué mayor benignidad? Aprendan los declamadores de la libertad de los pueblos: vean cuál de los gobiernos, el frances ó el español, dista mas del despotismo. Y nosotros, Herm. Car., por lo mismo hagamos con mas afecto el sacrificio voluntario al Rey, á la patria, y á la religion. Concurramos, cada uno por su parte, con lo que pudieremos segun nuestro estado. Ya que no todos podemos ir á la guerra, ni lo quiere el Soberano, concurramos á su feliz éxito con los auxilios que pendan de nuestras facultades. Hagamos ver á los mismos enemigos, que la constante fidelidad, la santa fe, la religion christiana inspiran mas nobles sentimientos y mas generosos obsequios, que el furioso amor de la desenfrenada libertad.

15 Sí, Hermanos carísimos, así lo han de ver á pesar suyo. Verán la union, el zelo, el fervor con que todos los españoles concurriremos á la formacion de los poderosos exércitos de España, y á sus felices progresos: verán á los que son propios para las armas correr gusto-

sos al ejército , y alistarse con generosa emula-
 cion baxo sus banderas : verán á los hacendados
 derramar con liberalidad sus caudales para los
 gastos necesarios : verán á los jornaleros ofrecer
 sus brazos para los convenientes trabajos : verán
 á las mismas mugeres gustosamente atareadas en
 el cuidado y alivio de los que serán destinados
 al real servicio : verán finalmente que los ecle-
 siásticos no somos , como iniquamente publican ,
 inútiles al estado aun para la guerra. No toma-
 mos las armas ; porque nos lo prohíben las sa-
 gradas reglas de nuestra profesion. Aun en los
 gentiles exímian de la guerra sus leyes á los sa-
 cerdotes , ¹ teniendo por impropio de su minis-
 terio el manejo de las armas. Tiempo hubo en
 que el zelo de los ministros del altar , de los pri-
 meros pastores de la Iglesia , les llevaba gustosos
 á las campañas ; la misma nacion francesa sabe
 quanta parte tuvo aquel zelo en sus conquistas.
 Pero no iban á pelear , sino á consolar , asistir ,
 animar á la tropa con su presencia. Las actuales
 circunstancias no la exígen ahora , ni la permi-
 ten ; pero exígen del especial amor que justamen-
 te profesamos á la religion, al Rey, y á la patria,

¹ Orig. *cont. Cels.* lib. VIII. n. 73.

nuestros auxilios y oraciones. Aquellos los ofrecerán, segun sus facultades, los eclesiásticos con tanto mayor afecto, quanto se consideran mas interesados por su propio ministerio en los fines de esta guerra, no ménos piadosos que importantes. En todas las urgencias del estado se ha esmerado siempre la liberalidad del clero español: ¿quánto mas se esmerará en esta urgencia, que lo es, no solo del estado y de la patria, sino tambien de la Iglesia y de la religion? Jamas olvidará nuestro clero el especial beneficio que acaba de recibir de la real piedad con la reduccion de las pensiones eclesiásticas; para cuya gracia ha tenido el Rey en consideracion, entre otros motivos, la generosa liberalidad con que ha contribuido el clero de su monarquía en todas sus urgencias. Este nuevo efecto de la real benignidad será en el mismo clero nuevo incentivo de su fervoroso zelo, para cooperar con todos los medios posibles á las reales intenciones. No podemos pelear; pero podemos contribuir á la manutencion de un poderoso ejército con nuestros auxilios: podemos animar á la tropa con socorros espirituales y temporales: podemos facilitar sus victorias con oraciones y sacrificios, que

son las armas propias de los que estamos especialmente consagrados á Dios. Nuestras armas no son carnales ni terrenas, ¹ sino espirituales: son las oraciones, armas poderosas, con que peleaba Moyses ² levantando las manos al cielo durante las batallas: con que triunfaron de los mas formidables exércitos ³ los sacerdotes y el pueblo de Israel: en que ponía su mayor confianza en las mas peligrosas guerras ⁴ el grande Constantino: que diéron al emperador Teodosio ⁵ las mas gloriosas victorias: armas con que peleaban y vencian desde sus cuevas los anacoretas, desde sus monasterios los antiguos monjes, como lo confesaban agradecidos los príncipes y generales. De estas armas seguramente no usarán nuestros enemigos, que, como decia san Dionisio Alexandrino del emperador *Galo* ⁶, con su furiosa persecucion han desterrado de su

P

¹ *Arma militiæ nostræ non carnalia sunt, sed potentia Deo ad destructionem munitionum.* II. Cor. x. 4.

² Exo. xvii. xi

³ Judith viii. 33. 34. 35. IV. Reg. xix. 35. 4. 15. et.

⁴ Euseb. *Vita Const.* lib. II. c. xii. & lib. IV. c. lvi.

⁵ *Contra robustissimam exercitum (Theodosius) magis orando quam feriendo pugnavit.* S. Aug. de civ. Dei lib. V. c. xxi.

⁶ Ap. Euseb. *hist. eccl.* lib. VII. c. i.

república las oraciones de los fieles siervos del Señor, y se han privado con su destierro de la mas fuerte defensa. Pero nuestro Monarca religiosísimo, que con el trono ha heredado la piedad exemplar de sus augustos progenitores, tiene, como aquellos, puesta su mayor confianza en las armas de la oracion para los felices sucesos de la guerra, y así lo ha manifestado en la presente con su real orden de las solemnes rogativas, que con tanto fervor se hacen en ésta y en todas las diócesis de su monarquía.

16 Nosotros, pues, los eclesiásticos, que por nuestra profesion no podemos manejar otras armas, usaremos de las de la oracion con tanto afecto como gusto; y pelearemos con ellas por el Rey, por la patria, y por la religion: "pelearemos, segun la expresion de Origenes ¹, mas aun que la tropa: no militaremos en el ejército; pero militaremos por él, y formaremos un esquadron fortísimo, unidos todos con el zelo, con la piedad, con el fervor de incesantes oraciones": esperando que penetrarán los cielos, y

¹ *Sed & plus ceteris pro Imperatore pugnamus. Non enim sub illo militamus. . . . sed pro illo militamus, cum seorsim pietatis castra fuis ad Deum precibus collocamus.* Orig. cont. Cels. lib. VIII. n. 74.

que oyéndolas benigno el verdadero Dios y Señor de los exércitos, que es quien puede dar las victorias, las concederá muy gloriosas á los que pelearán por su causa contra los formidables enemigos, que parece intentan con rabioso furor destruir su culto, su religion, su santa Iglesia, que no pudo hasta haora ni podrá jamas destruir todo el poder del infierno.

17 Con tan felices auspicios bien podrán animarse todos los que tuvieren la envidiable suerte de servir en la presente guerra, ya sea en la armada naval, ó ya en el exército. Aunque suponemos en todos aquel noble valor, aquella fidelidad inviolable, aquel ardiente amor á la religion, al Rey, y á la patria, que caracterizan á un verdadero español; en expresion de nuestro afecto haremos á todos un solo recuerdo, el mismo que hizo Ferrando, discípulo de san Fulgencio, á un militar para servir dignamente en el exército de su príncipe. *Acuérdate*, le dixo ¹, *que eres christiano*. Tened siempre presente á la consideracion, Herm. Car., que sois christianos, y obrad como tales. El verdadero christiano sirve con amor y fidelidad á su rey; porque sabe

¹ *Memento te christianum esse. Ferrand. ad Regim. militie ducem.*

que así lo manda su Dios y Señor supremo: no piensa jamas en dexar las banderas, baxo las quales se alistó con un juramento que su religion hace inviolable: obedece á los xefes, en cuya autoridad se le representa la de Dios: no le acobardan los peligros ni el furor de los enemigos, acordándose de la sentencia de Christo ¹, que no hemos de temer á los hombres que con toda su fuerza solo pueden quitarnos la vida mortal, sino á Dios que puede condenar nuestras almas y cuerpos á las penas eternas del infierno: expone con generosidad la vida quando es menester, y desprecia la muerte; porque tiene puesto su corazon y esperanza en otra vida que le ha de hacer eternamente feliz: no pelea por vanidad, por arrojo, por odio ni venganza, sino por el noble fin del bien público; porque sabe que esto lo quiere Dios; pero aquello lo prohíbe y condena: no roba, no injuria, no daña por su mera voluntad al próximo: no mueve riñas, murmuraciones, ni quejas destempladas: se contenta con su estipendio, se sujeta exàctamente á la disciplina militar; porque tal es el órden que le prescribe Dios y la santa religion que profesa ². En

¹ Matth. x. 28.

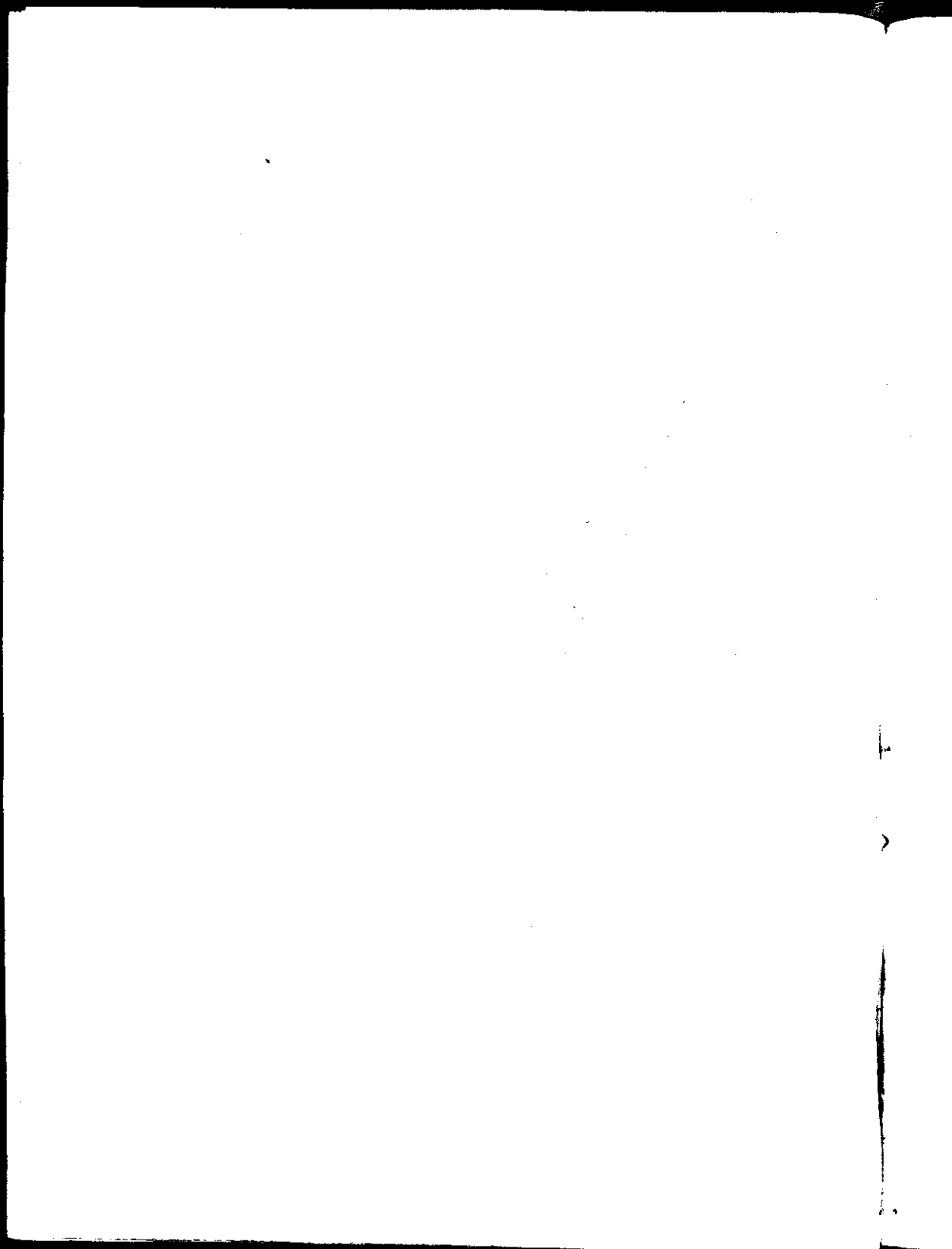
² Luc. III. 14. = I. Petr. II. 8. 13. 14. 15.

suma , será un soldado tanto mas digno , quanto fuere mas digno christiano. Así lo experimentaban aun los emperadores gentiles , que no tenían soldados mejores ni mas dignos de su estimacion , que los christianos.

18 Grabad , Hijos y hermanos mios , en vuestros pechos estos avisos que ha dictado el mas tierno amor de vuestro padre y hermano : cumplidlos exàctamente ; que así podremos esperar de vuestro servicio la segura defensa de la religion y de la patria , el honor de la corona , la prosperidad de la monarquía , la sujecion de sus enemigos , y vuestra felicidad verdadera : para cuyos fines no cesaré de rogar al Señor , que derrame sus divinas bendiciones sobre vosotros , sobre vuestras empresas , sobre nuestra dulce patria , sobre todos los exércitos , armadas , y reynos de España ; en particular sobre nuestro amabilísimo Monarca , la Reyna nuestra señora , el Príncipe nuestro señor , y toda la Real Familia , que son los firmes apoyos de nuestras esperanzas.

Tarragona &c.

Fr. Francisco Arzobispo de Tarragona.



PASTORAL VII.

CON MOTIVO DE LOS SOMATENES
QUE DEBIAN PASAR A NUESTRAS FRONTERAS
PARA CONTENER LA FURIA DE LAS TROPAS
FRANCESAS Y REBATIRLAS.

D. Fr. FRANCISCO ARMAÑÁ
por la gracia de Dios y de la santa Sede
apostólica Arzobispo de la santa metropoli-
tana iglesia de Tarragona, Primado de las
Espanñas, del Consejo de S. M. &c.

A TODOS LOS AMADOS FIELES DE NUESTRA DIÓCESI:
SALUD EN EL SEÑOR.

IS ON tan notorios, Car. Herm., los
peligros, tan lastimosos los efectos
de la presente guerra con los Fran-
ceses Convencionarios, que quan-
do tuviere yo bastante valor para referirlos, solo
podria servir su horrible pintura para llenar de
congoja vuestros piadosos corazones. Basta de-
cir, que las haciendas, las honras, las vidas,
los templos, las sagradas imágenes, y todo lo
que tiene de mas precioso y venerable nuestra

santa religion , es objeto del implacable furor de aquellos fieros enemigos. A la manera de un impetuosísimo torrente , y de una llama voracísima, todo lo acomete , todo lo arrastra , todo lo consume. Testigos los infelices países donde pudieron penetrar sus armas. Entran con el árbol de la libertad , y con el estandarte de la igualdad ; pero la libertad que dexan en todos los pueblos que tienen la tristísima suerte de pasar á su cruel dominio , solo es para sujetarse á los fatales decretos de su bárbaro despotismo , sin permitirles á veces ni aun el natural desahogo de los gemidos y llantos para llorar sus desgracias ó las de sus parientes y amigos : la igualdad consiste en ser igualmente miserables todos sus súbditos de qualquier estado y condicion que sean. Tan grandes calamidades amenazan á nuestra España , y con mas inminente peligro á nuestro principado de Cataluña , que por desgracia es la puerta y el camino que intentan abrir aquellas feroces gentes para extender su tiránico dominio , que es decir , para dilatar el funesto teatro de la miseria y de la muerte. El terror , el espanto , la fatal guillotina son los precursores de sus conquistas y empresas , para que no dudemos de las atrocida-

des que han de cometer ¡Ah Hermanos carísimos! qué día seria tan tremendo, qué infausta época para nuestra cara patria, quando aquel furor diabólico llegase á romper las barreras, y derramarse impunemente por élla! No permita Dios tan horrenda desgracia, que solo con el pensamiento de su posibilidad oprime mi corazón, y precisamente ha de oprimir los de todos los fieles patricios.

2 Para librarnos de tan terrible azote, que nos amenaza, hemos recurrido al trono de la divina misericordia con fervorosas rogativas, con oraciones públicas y privadas, en que tengo el consuelo de haber visto quanto se ha esmerado vuestra piedad. Pero no podemos ni debemos contentarnos con este recurso. Bien puede Dios con su infinito poder defendernos sin mas auxilios que el suyo: puede mandar á un ángel que destruya en un momento los ejércitos enemigos, como destruyó el de Sennaquerib: puede pelear desde el cielo por nuestra causa, como tantas veces peleó por el pueblo hebreo: puede darnos gloriosas victorias con pocas tropas igualmente que con muchas; porque su omnipotente brazo no necesita de fuerzas humanas para sus admi-

rables efectos , y así lo hizo ver quando y como fué de su beneplácito. Pero el mismo Señor que da las victorias , quiere que al fervor de las oraciones juntemos nuestras fuerzas en quanto nos sea posible. No quiere que le tentemos , descansando en su alta proteccion sin aplicar todos los medios que dicta la prudencia , y pide la necesidad. No se satisface con que Moyses levante las manos al cielo ; con que el rey Josafat se rinda humilde y postrado en el templo ; con que Judith le invoque de todo corazon y derrame á su divina presencia el espíritu ; con que los ilustres Macabeos clamen , oren , imploren con altos gemidos y copiosas lágrimas el divino patrocinio. Quiere que á un mismo tiempo levante Moyses las manos y todo el pueblo pelee con el mayor esfuerzo : quiere que el rey Josafat , la viuda Judith , los Macabeos y todo su pueblo junten con la oracion las armas , con la confianza el valor , y apliquen todos sus esfuerzos para rebatir á los enemigos. El Señor de los exércitos es quien concede las victorias ; pero no á los flojos , á los desidiosos , á los cobardes , á los que se contentan con un deseo y afecto estéril ; sino á los que manifiestan su-afecto y su zelo con las obras ,

peleando con valor, ó concurriendo con sus auxilios á los felices sucesos de la guerra. Nadie mas confiado en la proteccion del cielo ni mas fervoroso en sus oraciones, que Júdas Macabeo con sus nobles compañeros; pero nadie tampoco mas pronto, mas diligente, mas valeroso, mas voluntariamente expuesto á los mayores peligros de la guerra contra sus formidables enemigos. De la misma oracion salian como fortísimos leones ¹, y respirando centellas de fuego se arrojaban intrépidos sobre las huestes enemigas para defender á sus mugeres, á sus hijos, hermanos, parientes, y sobre todo, el templo y la religion. Así puesto el corazon en Dios, y la espada en la mano ², consiguieron aquellas admirables victorias, que hicieron inmortal su fama.

3 Los peligros y motivos, que tuvo aquel ilustre pueblo, no son ahora menores en nuestra España, y en particular en nuestro principado. No habreis olvidado, Herm. Car., las expresiones de mi paterna solitud, con que los hice

Q₂

¹ II. Machab. XI. v. 11. et c. xv. v. 18.

² Manu quidem pugnantes, sed Dominum cordibus orantes, prostraverunt non minus triginta quinque millia, præsentia Dei magnificè delectati II. Machab. XV. v. 27.

presentes en otra pastoral. Desde entónces léjos de haberse disminuido, han ido de aumento, y en el dia es extrema la urgencia; con cuyo conocimiento, el Ex.^{mo} S.^r Conde de la Union, xefe dignísimo que ha merecido del Soberano la mayor confianza para el gobierno del ejército, y el mas fino amor del pueblo para obedecer con especial gusto sus órdenes, á impulsos de su ardentísimo zelo ha mandado y dispuesto entre otros medios para ocurrir á la urgente necesidad, que se junten luego somatenes de éste y otros corregimientos del principado en la forma que tiene prescripta con unas reglas tan sabias, tan justas, tan llenas de moderacion y prudencia, que demuestran á un tiempo sus grandes luces, y el especial afecto y confianza que le merece nuestra patria. Estoy cierto, amados Hermanos, que á exemplo de vuestros mayores, con los sentimientos propios de vuestra lealtad bien acreditada, no solo obedecereis con profundo rendimiento las superiores órdenes, dirigidas evidentemente á nuestro mayor bien y seguridad; sí que inflamados de un verdadero patriotismo, de un fino amor al Rey y á la patria, de una fervorosa devocion á la fe y religion santa que con tanta glo-

ria profesais, de un ardentísimo zelo por la honra de Dios y su santo nombre, correreis con gusto y aun con noble emulacion á donde fuere menester para rebatir á nuestros ferocísimos enemigos. Si no me lo impidieran mi avanzada edad, el notorio quebranto de mi salud y mi preciso destino, tendria yo la mayor satisfaccion en acompañaros como verdadero pastor, exponerme con vosotros en los peligros como padre amantísimo, sacrificar mi vida por Dios y por la religion como su ministro; pero ya que las circunstancias no me permiten este desahogo de mi afecto, lo manifestaré con todos los auxilios y socorros que me sean posibles. Vosotros sabeis con quanto gusto los derramo en alivio de vuestras necesidades; y siendo ahora tan notoria, tan grande, tan urgente la necesidad, será mayor mi gusto y conato en el socorro conveniente. No solo me ofrezco á contribuir en la manutencion de los buenos feligreses que van á pelear por Dios y por la patria, sino tambien à cuidar en quanto pueda del alivio de las familias, que por su muerte ó ausencia sientan mayor desamparo: y extendiendo, como debo, la caridad á los que por los varios sucesos de la guer-

ra pierdan en ella la vida , dispondré por ellos , á exemplo del citado Júdas Macabeo , particulares oraciones ; y desde luego determino que á mas de otras misas y sufragios se celebre un solemne aniversario en cada mes por todos los fieles patricios feligreses mios que mueran en la campaña.

4 Haria notable agravio al venerable clero del arzobispado , si llegase á dudar que sus comunidades é individuos procurarán esmerarse á porfía en contribuir no solo con sus incesantes oraciones y sacrificios , sino tambien con copiosos auxilios á los suspirados fines de la presente guerra. ¿Qué objeto ni motivo puede haber mas digno de su caridad? ¿qué necesidades mas notorias ni mas urgentes? ¿qué mayor interes aun por sí mismos , por su estado , por sus bienes? ¿Pueden ignorar con quanta rabia se ceba el furor de los enemigos en los sagrados vasos , en el tesoro de las iglesias , en los bienes y personas de los eclesiásticos?

5 Y vosotros , amados feligreses , vosotros ricos y poderosos , tanto mas obligados á la defensa de la patria , quanto mas lograis de sus honores y de los dulces frutos de sus producciones,

¿podreis mirar con indiferencia sus mayores peligros? ¿No mostrareis en tan urgente ocasion el zelo, el amor, el esfuerzo, que caracterizan á un digno patricio; que mostráron vuestros mayores, y fuéron el fundamento de vuestras honras, timbres y riquezas? ¿Cómo será posible que quando tanto claman los trabajos y calamidades de vuestros hermanos, de aquellos buenos hermanos que van á exponer sus vidas por la patria, que es decir, por vosotros mismos, no abrais las entrañas, no alargueis las manos, no derrameis vuestros tesoros para su socorro y para el alivio de sus familias? La experiencia que tengo de vuestra caridad, me hace confiar seguro, que sin necesitar de persuaciones, los solos impulsos de vuestros nobles y piadosos corazones os moverán eficazmente á concurrir, en quanto penda de vuestras facultades, á unos fines tan graves é interesantes como propios de la caridad christiana y de la santa religion que profesais. Con esta cierta confianza, nada me resta sino dar á todos mis súbditos y feligreses mi paterna bendicion, y rogar al Señor de los exércitos que bendiga y prospere nuestras armas, nos conceda las victo-

rias y los felices sucesos que tanto importan para su gloria, y para la paz, tranquilidad y mayor bien de su pueblo.

Tarragona &c.

Fr. Francisco Arzobispo de Tarragona.

PASTORAL VIII.

EN QUE DESCUBRIENDO LOS IMPIOS PROYECTOS DE LOS LLAMADOS PATRIOTAS FRANCESES, LOS ENGAÑOS DE SUS ALEVOSAS PROMESAS, Y LOS HORROROSOS EFECTOS DE SU FUROR, SE EXHORTA NUEVAMENTE A LA VIGOROSA DEFENSA DE LA RELIGION Y DE LA PATRIA.

D. Fr. FRANCISCO ARMAÑÁ

por la gracia de Dios y de la santa Sede apostólica Arzobispo de la santa metropolitana iglesia de Tarragona, Primado de las Españas, del Consejo de S. M. &c.

A LOS AMADOS FIELES DE NUESTRO ARZOBISPADO:
SALUD EN EL SEÑOR.

D Espues de las varias exhortaciones con que mi paterno afecto ha procurado excitar vuestro zelo contra el furor de nuestros enemigos, admirará tal vez alguno de vosotros, Herm. Car., que para el mismo fin os exhorte nuevamente; pero ¿quién podrá con razon admirar que mientras asecha el lobo feroz al rebaño, y se acerca

R

mas al redil, repita el solícito pastor los clamores y silbos, para que se guarden de su voracidad las ovejas? ¿Quién justamente admirará que la vigilante centinela miéntras que ve aun venir furioso al enemigo no suelte la trompeta, sí que levante mas la voz á proporcion que va creciendo el peligro?

2 Nuestros enemigos, que amenazan soberbios á nuestra España, entraron ya por nuestra desgracia en varios de sus pueblos, algunos de ellos pertenecientes á esta provincia; y aunque por la misericordia de Dios no los tenemos muy cerca de nuestra diócesi, tampoco podemos lisonjearnos de su distancia, por habernos mostrado una triste experiencia, que nada está lejos para su furiosa rapidez con que corren y precipitamente se derraman á manera de un torrente ímpetuoso, rompiendo y abriéndose paso tal vez por donde ménos se pensaba. Con tan manifiesto peligro ¿podrá cesar mi afecto de clamar, excitando mas y mas vuestro zelo, vuestro amor á la religion, al Rey, á la patria, y á vosotros mismos, para libraros de su furor? ¿Cumpliria con este silencio como amante pastor, ni como fiel centinela del pueblo de Dios puesto por su

divina disposicion á mi cuidado?

3 Bien sé que lo que está confiado principalmente á mi pastoral solicitud, no es la vida temporal, sino la espiritual; no son los cuerpos, sino las almas; no son los bienes caducos y terrenos de mi pueblo, sino los celestiales y eternos. Pero ¿quién ignora quanto peligran en esta guerra las almas, la santa Iglesia, y la sagrada religion de que soy ministro? La guerra que hace casi á toda la christiandad la nacion francesa, ó por mejor decir, su iniqua Convencion, puede y debe llamarse con toda propiedad persecucion de la religion christiana, y acaso la mas cruel de quantas ha padecido. Si se atiende á las fuerzas de los enemigos, ¿quiénes en algun tiempo se han presentado mas formidables? Si á su encono, ¿qué rabia puede compararse con la de los llamados patriotas, electrizados, si se me permite hablar así, con el furor de un afectado patriotismo, que mejor debe llamarse fanatismo? Si el objeto, ¿dónde se ceba mas su implacable saña, que en los templos, en los altares, en las santas imágenes, en los vasos y ornamentos sagrados, en los misterios de nuestra santa religion y en sus ministros? ¿Cuál ha sido la primera basa de su asom-

broso sistema, sino el trastorno de la religion, sobre cuyas ruinas quieren levantar el trono fantástico de su imperio universal, ó por mejor decir, la soberbia torre de su confusísima Babel?

4 En vano intentan alucinar á la sencilla plebe con las protestas de que no pelean contra la religion, y que dexan á cada qual plena libertad en su culto. Díganlo las innumerables víctimas que por el culto exterior, y tal vez por la sola sospecha del interior, han destinado á la fatal guillotina, ó á otros suplicios mas crueles. Díganlo aquellos infelices pueblos que han tenido la desgracia de sujetarse, ó por la fuerza de las armas, ó por una ciega precipitacion, á su dominio; en quienes lo mismo ha sido poner ellos los ensuciados pies, que borrar todo vestigio de religion. Dígalo en fin el mismo territorio de su pretendida república, donde se ve no solo copiada al vivo, sino aun aumentada con mas funestos colores la tristísima pintura que de Jerusalem ¹ hizo el Profeta. Los templos en parte destruidos, en parte cerrados: las fiestas, instituidas para el culto del Señor, enteramente abolidas, y subrogadas por los mas ridículos festines: los mi-

¹ Hierem. *Thren.* I.

nistros del Altísimo llorando el exterminio, no solo del sagrado culto y de su ministerio, sino tambien de sí mismos: los Nazarenos, ó religiosos, perseguidos con insaciable crueldad: las vírgenes consagradas á Dios, tratadas con suma ignominia: los misterios mas augustos de nuestra santa religion, profanados, mofados, conculcados con horrendo desprecio: y por decirlo en una palabra, todo lo sagrado y divino, hecho el oprobrio de aquel infame pueblo, y el objeto de su rabiosa ira. Esto es lo que se ve en todo el vasto país de Francia: esto lloran amargamente allí mismo, aunque con profundo silencio, los que conservan en su impenetrable retiro sentimientos de christiana piedad, y lo celebran con públicas demostraciones de júbilo, como el mayor triunfo, los que hacen gala de su furioso patriotismo.

5 Mas ¿qué mucho se propague con tanto conato el odio cruel contra la religion en las provincias y pueblos de la pervertida Francia, despues que la impiedad ha establecido su trono en la propia capital? Poned, fieles carísimos, los ojos por un momento, si es que puedan sufrir tan horroroso espectáculo, en aquella capital famosa, y vereis repentinamente transformada la

corte del rey christianísimo en una sentina de abominacion, en un teatro de disoluciones, en una cueva de tigres, en una confusa y prostituta Babilonia, que á semejanza de la que nos pinta san Juan en su Apocalipsi ¹, está sentada sobre las aguas, porque tiene apoyado su dominio en las inconstantes olas del capricho de un pueblo ligerísimo; y con el vaso lleno de iniquidad en la mano, dorado con el especioso pretexto de una libertad aparente, derrama en todas partes el mortal veneno de la irreligion, de que ya está ella embriagada: vereis que con haber hecho correr por sus plazas y calles arroyos de sangre christiana, no queda aun saciada su crueldad: vereis en todos sus barrios manifestas señales, ó de una supersticion gentílica, ó de una impiedad exécrable: vereis que para exceder al mas abominable paganismo en su sacrílego culto, no tiene empacho aquel pueblo infame de consagrar á una vil muger las aras que niega ingratisimo al verdadero Dios.

6 Para disimular algun tanto su impiísimo proyecto, uno de los nombrados Representantes, revestido de un carácter qual no se podia ima-

¹ Apoc. XVIII.

ginar sobre la tierra, hecho árbitro de los principios fundamentales de la religion y de su doctrina, declara en tono de oráculo, que sin tocar á la religion del pueblo, se ha de reconocer un Ser supremo, y la inmortalidad del alma. Procuran dar mas color á la máscara, castigando con pena capital el delito verdadero ó supuesto de ateismo: ¿y quiénes? aquellos mismos jueces que mas altamente declaman contra toda especie de fuerza y de rigor en punto de religion. ¿Con qué culto se ha de expresar la que ha establecido el nuevo pontífice? Con unas demostraciones, que para instruccion de todos practica el mismo, tan sumamente ridículas, que manifiestan bien ser toda su religion una farsa, una religion de teatro, propia verdaderamente de un *Representante*, que toma lo mas sagrado solo por asunto de diversion popular, ó por mejor decir, de irrisión y desprecio. No hay que preguntarle sobre los altísimos misterios de la Trinidad, de la Encarnacion y Redencion, del sacramento Eucarístico, ni otro alguno de los que adora la religion verdadera: todos ellos para la religion ó irreligion Convencional son un mero fanatismo, digno de la proscripcion y exterminio. En suma: la san-

ta religion de Jesu-Christo, que profesaron sus mayores, y han profesado poco ántes, á lo ménos en el exterior, los mas de los Representantes, es ahora, sin poderse dudar, el objeto de su implacable odio; peleando contra ella con palabras, con escritos, con la espada, con la guillotina, con todos los medios que puede inspirar el furor mas bárbaro, para exterminarla si pudieran de todo el mundo. ¿Y tendrán con todo la avilantez de vocear, que nada intentan contra la religion, sí que dexan á todos la libertad del culto? ¿Dónde estamos? ¿En qué siglo vivimos? ¿A tanto puede llegar en el siglo ilustrado el descaro del embuste? ¿Tán estúpidos creen á los españoles, que les consideren capaces de dar asenso á una ficcion tan grosera? Por mas que les haya cegado su furor ¿podrán imaginarse que se dexen seducir con ella y con sus promesas tan claramente alevosas, no digo la rústica plebe, sino aun los niños?

7 Con igual descaro mienten en otros muchos puntos, para rendir con el engaño á los que no pueden vencer con la fuerza de las armas. A imitacion de los asírios ¹, ya ponderan su gran

¹ Reg. XVIII.

poder, su inmensa riqueza, sus fuerzas irresistibles, la fertilidad y abundancia de sus tierras, la deliciosa vida de sus vecinos, la paz, la libertad, los bienes que gozarán los españoles quando se sujeten voluntariamente á su dominio: ya nos echan en rostro nuestra flaqueza, nuestra esclavitud, nuestra miseria: ya declaman insolentes contra nuestro dignísimo Soberano, que verdaderamente imita la piedad exemplar del rey Ezequías, contra quien declamaba el impio general de los asirios: ya en fin, por el mayor exceso de osadía, quieren persuadir que tienen y tendrán á Dios de su parte por la supuesta justicia de su causa.

8 Todo esto, y mucho mas, que no puede referirse sin asombro, ha tenido valor aquella pérfida gente para publicarlo con la voz, con la pluma, con malignos artificios; pero la misma vileza de los medios de que se vale, descubre sus engaños y sus depravados fines. ¿Qué paz y libertad pueden ofrecer á otros pueblos los que se hallan viles esclavos de una junta de tiranos, irreconciliables y enfurecidos unos con otros como rabiosas fieras: los que viven con una continua agitacion, pendientes todos de un capricho-

so despotismo, que hoy borra lo que decretó ayer, manda lo que acaba de prohibir, condena lo que acaba de mandar; y para mantener su poder arbitrario, sacrifica todos los dias, ó por venganza, ó por interes, ó por antojo, innumerables víctimas al suplicio; de modo que nadie habrá hoy en la desconcertada Francia, que no viva con el mayor sobresalto, viendo la facilidad con que se acusan, se prenden, se llevan al cadalso los miserables vecinos de todas edades, condiciones y clases, por los terribles decretos de aquellos fieros Radamantos? A los fanáticos patriotas les quadra bien la sentencia del apóstol san Pedro ¹, que prometen la libertad á otros quando ellos viven en la mas dura y lastimosa esclavitud. ¿Qué abundancia pueden ofrecer los que no gozan mas bienes que aquellos que les concede la tiranía, y estos precariamente, siempre sujetos á la disposicion ó usurpacion de los turbulentos Jacobinos, de cuyo arbitrio dependen los caudales, y aun las vidas de todas las personas que habitan en Francia, sean quienes fueren: los que para vivir se ven precisados á

¹ *Libertatem illis promittentes, cum ipsi servi sint corruptionis.* II. Petri II. 19.

seguir los ejércitos y arrojarse con ciego furor á cualesquiera peligros, como si se hubiera intimado á cada uno de los patriotas lo que se dixo al infeliz Esaú ¹: *Vives in gladio*: Has de vivir precisamente de lo que arrebatas á fuerza de armas, ó compres con el precio de tu sangre? No pudiendo negar unos hechos tan notorios á todo el mundo, ¿cómo tienen atrevimiento para ofrecer á los otros pueblos la paz que no conocen los suyos, la libertad que han perdido absolutamente todos ellos, la abundancia que han de buscar fuera de sus tierras á tanta costa? Sus ofrecimientos y promesas vienen á ser como las de la zarza en el discreto apólogo del profeta Joatan ², que no teniendo en sí mas que agudas espinas para lastimar á los que por desgracia se le acercaban, ofrecia el descanso y alivio á todos los que se acogiesen á su sombra.

9 Podreis decir, Herm. Car., que abuso de vuestra paciencia, exponiendo lo que nadie de vosotros ignora. Estoy cierto que todos conoceis bien el engaño de nuestros enemigos, y sabeis que de ellos no podeis esperar ni en los bienes,

¹ Gen. XXVII. 40.

² Jud. IX. 15.

ni en las honras, ni en las vidas, ni en la religion, sino los mas horribles estragos. Estoy igualmente seguro, que con este conocimiento estais resueltos á defenderos de su furor con todas vuestras fuerzas; pero mi paterno amor me obliga á recordaros los funestísimos efectos que debeis temer de su encono, para que su consideracion encienda mas vuestro zelo, y anime vuestros corazones á la mas vigorosa defensa. Conozcan aquellos feroces enemigos, que sois verdaderos españoles, que es decir, fieles al Rey, amantes de la patria, y que para defender vuestra cara patria y vuestro amabilísimo Rey, corre aun por vuestras venas aquel espíritu, aquella noble lealtad, aquel valor invicto, que para los mismos fines manifestáron en todos tiempos vuestros mayores, con escarmiento y admiracion de la nacion misma que ahora se atreve á insultaros como flacos y cobardes: conozcan que sabeis sacrificar el descanso, las comodidades, los caudales, los propios hogares, la sangre y la vida, quando lo piden superiores fines de vuestro mayor bien, del de vuestras familias, de vuestra patria, del servicio de vuestro legítimo Soberano: conozcan que todos teneis bien penetrada su

perfidia , sus tramas , sus perversas intenciones , por mas que procuren ocultarlas con sus voces , tanto mas falaces quanto mas alagueñas , ofreciendo , como dignos hijos de la serpiente infernal , una vida libre , pacífica y dulce , quando nada mas desean que derramar su mortal ponzoña por todo el mundo : conozcan que sois christianos de corazon ; que estais muy léjos de sus máximas diabólicas ; que nada estimais tanto como la santa religion que por especial beneficio del cielo profesais , capaz ella sola de haceros verdaderamente felices ; que por ella estais prontos á derramar hasta la última gota de sangre , y que nada podrá seros mas glorioso que exponer vuestras vidas y sacrificarlo todo por la honra de Dios , de quien todo lo habeis recibido : conozcan , en fin , que no puede ménos el zelo christiano que el furor patriótico ; que no consiste el verdadero patriotismo en promover con bárbara violencia una libertad desenfrenada , ó un gobierno impio , cruel , enemigo de Dios , de la humanidad , y de toda subordinacion ; sino en procurar á la patria con generoso esfuerzo y con noble teson lo que mas le importa , que es el buen órden , la sólida paz y segura tranquilidad , la

debida sujecion á los legítimos superiores, la observancia de las leyes divinas y humanas, y sobre todo la feliz conservacion de la santa fe, de la verdadera Iglesia de Jesu-Christo, y de su sagrado culto.

10 ¡Ah fieles míos amantísimos! no celebrarían los enemigos tantas victorias ni tan rápidos progresos de sus armas, si todos los españoles estuviésemos profundamente penetrados de los insinuados sentimientos que debe inspirarnos nuestra santa religion. Se glorian sus tropas de que tienen á Dios de su parte. Vanísima jactancia, que nunca se oyó en la Convencion, con haberse fingido tanto en aquella junta falacísima; ni sabemos que á uno solo de sus miembros le haya ocurrido jamas el pensamiento de dar á Dios las gracias por tantos y tan grandes triunfos como siempre ponderan. A Dios, que no cesan de insultar, ultrajar, perseguir con la mas atroz impiedad en sus templos, en sus altares, en sus santos, en sus sacramentos y sacrificios: á Dios, contra cuya honra, religion y santas leyes pelean furiosos, ¿pensarán tener de su parte en la misma guerra que le han declarado? Por mas que se jacten de la divina proteccion los llama-

dos patriotas, no puedo presumir que la crean. Digan, y dirán bien, que son, como los enemigos infernales, terribles instrumentos de la divina justicia para castigar nuestras culpas, para exercitar nuestra paciencia, para purgar el pueblo christiano de los vicios que han introducido ellos mismos en España y en otros reynos con perversas doctrinas, con máximas diabólicas, con el espíritu de independendia y libertinage, digno precursor de su exécrable impiedad.

II Tal es en efecto el órden regular de la divina providencia en el gobierno de los pueblos, que se han corrompido en las costumbres despues que se consagraron á su servicio: los corrige, los castiga, los purga de sus abusos con graves tribulaciones; y suele valerse para ellas del furor de formidables enemigos. Así castigaba el Señor al pueblo de Israel ¹ con las armas de los filisteos; y sin hacer mencion de la invasion de los moros en nuestras tierras, por no agravar vuestro dolor, así castigó á la infeliz Africa y á otras provincias del imperio romano con la persecucion de los vándalos. El mismo xefe de aquel ejército, aunque de genio feroz, aseguraba ², que no

¹ Jud. II.

² Salvian. *De gubern.* lib. VII.

tanto se movia en su expedicion por su propio conato, como por una fuerza superior del divino impulso: y los venerables obispos de Africa, que lloraban amargamente su desolacion, entre los quales fué mi padre S. Agustin el principal, confesaban con sumo dolor ¹, que aquel azote tan terrible se habia formado de los pecados de unos, y de la vil desidia ó cobardía de otros, que por no perder sus caducos bienes, dexaban de oponerse á la furiosa irrupcion de los enemigos, los quales hicieron finalmente los mas horrorosos estragos en los templos, en los ministros del Señor, en todos los edificios y pueblos; por especial providencia de Dios, dice Salviano ², para castigar los delitos de aquella provincia, particularmente corompida en punto de religion, que ni se amaba, ni se respetaba, ni se observaba como correspondia en unos pueblos que se tenian por católicos.

12 Volvamos, Herm. Car., los ojos á nosotros mismos: consideremos nuestras costumbres: exâminemos atentamente si en ellas resplandece la piedad y religion de nuestros mayores, ó si por desgracia nos hemos dexado arrastrar de las

¹ *Serm. de temp. urb.* apud S. F. August.

² Salvian. cit.

impias máximas, que con tanto empeño han procurado establecer y propagar los falsos filósofos de nuestro corrompido siglo, y los presumidos sabios de la desvanecida Francia. Si realmente se hallan tristes efectos de su depravada doctrina, fecunda semilla de la irreligion, no dudemos que la divina providencia se vale de los mismos autores de la perversidad para castigar con sus atrocidades nuestras culpas, y purgar nuestro país de sus abominaciones. Acordémonos de los egipcios, á quienes castigó Dios con los mismos animales que torpemente adoraban, para darles á entender, dice el autor de la Sabiduría ¹, que han de ser instrumentos del divino castigo los que fuéron causa de la maldad.

13 Consideremos, finalmente, que nuestro Dios y Señor quiere probar con las tribulaciones, quales son entre nosotros los verdaderos christianos que fielmente le sirven y le adoran con verdadero afecto; quales los que miran con indiferencia, ó tal vez con menosprecio, su religion, su santa Iglesia, sus sagradas leyes, y las augustas ceremonias de su culto; como probaba

T

¹ Ut scirent, quia per quæ peccat quis, per hæc et torquetur. Sap. XI. 16. 17.

efectivamente á los israelitas , disponiendo que se mantuviesen valientes y fuertes sus irreconciliables enemigos ¹ , para que en la peligrosa guerra que habian de tener con ellos , mostrase cada qual el espíritu que le dominaba. El que ama de veras la religion christiana y tiene altamente grabadas en el pecho sus santas máximas , peleará en su defensa con intrépido valor ; y si su sexô , su estado , su edad ó alguna otra circunstancia no le permitiere ir á la guerra personalmente , animará con la voz , ayudará con el socorro , concurrirá gustoso con todos los medios que pendan de su arbitrio al feliz éxito de tan importante empresa , en que sumamente interesa lo que mas estima , que es la honra de Dios y el triunfo de su religion. Al contrario , el que tiene puesto su afecto mas en las conveniencias momentaneas que en el verdadero Dios á quien se ha consagrado , y en la santa religion que profesa , huirá cobarde , se rendirá vilmente al primer ataque , y aun al solo ruido de las armas enemigas : cerrará su bolsa , sus cofres y sus entrañas á los necesarios auxilios de los exércitos y armadas españolas ; y con un ciego amor de sí mismo , por no

¹ Jud. II. 21.

perder algo , lo perderá todo. Una funesta experiencia confirma demasiado esta verdad , y pluguiera á Dios no tuviera que llorar España sus tristes y asombrosas resultas en la presente guerra.

14 Excitad pues , Hermanos carísimos , en vuestros pechos el mas fervoroso zelo por la honra de Dios y de su sagrada religion : avivad los sentimientos que la misma religion inspira : pelead con el valor que infunde su verdadero afecto : y si vuestra condicion ó estado no os permite tan apreciable honra , procurad partir con el valiente soldado la gloria de la pelea , concurriendo con todos los auxilios y medios que os fueren arbitrables : así podreis confiar seguros en la fuerza insuperable del divino poder , que á pesar de los impios conatos , arrogantes amenazas y vanas baladronadas de los fieros enemigos , os defenderá de su furor , os dará gloriosas victorias , humillará su orgullo , disipará sus exercitos por mas que parezcan formidables , como ha disipado tantas veces otros tenidos por invencibles ; y os concederá por fin los dulces frutos de una santa , sólida constante paz. Esto es lo que suplico y suplicaré incesante á su Divina

Magestad , implorando con todo mi corazon su poderoso amparo, que es la firme áncora de nuestra esperanza en la tempestad horrorosa que nos amenaza.

Tarragona &c.

Fr. Francisco Arzobispo de Tarragona.

PASTORAL IX.

PARA EXCITAR EL ZELO Y VALOR DE LOS
FIELES PATRICIOS , E IMPLORAR LA DIVINA
PROTECCION EN SU DEFENSA CONTRA LOS
ENEMIGOS FRANCESES.

D. Fr. FRANCISCO ARMAÑÁ

por la gracia de Dios y de la santa Sede
apostólica Arzobispo de la santa metropoli-
tana iglesia de Tarragona, Primado de las
Espanñas, del Consejo de S. M. &c.

A TODOS LOS AMADOS FIELES DE NUESTRA DIÓCESI:
SALUD EN EL SEÑOR.

 Legó, Herm. Car., la época infaus-
ta, el fatal dia y momento, que tan-
to temíamos, y de que signifiqué
mi temor en otra pastoral. Por al-
tos juicios de Dios, tan incomprensibles como
justos, llegó mucho mas pronto de lo que pudie-
ra conjeturar el mas adelantado discurso. Rom-
piéron ya las tropas francesas nuestra linea en la
frontera del Rosellon, á la verdad no con mucha
efusion de sangre de parte de nuestro ejército;
pero con la sensibilísima muerte de su prudente,

valeroso , fidelísimo general , á quien se pudo sin hipérbole aplicar el magnífico elogio que se dió al magnánimo David ¹: *Tu solo vales por diez mil.* ¿Qué digo por diez mil? por todo un ejército valia el xefe difunto ; y así lo calificó el suceso , habiéndose disipado todo nuestro ejército á la primera noticia de su muerte. ¡O infortunado valor! ¡O triste víctima del zelo y de la honra! ¡O Cataluña! ¡O España! cuánto has perdido con la muerte de aquel general! Como si con él hubiera espirado el valor y la constancia de la tropa , no solo siguió luego el total abandono del campo , sino tambien muy en breve la rendicion del famoso castillo de san Fernando de Figueras , de aquel castillo que se consideraba como la llave de Cataluña y el baluarte de todo el reyno : de aquel castillo en que se agotaron los tesoros del Real erario , y las fuerzas de los mas diestros ingenios , para ponerlo en estado tan respetable que pudiera cubrir con seguridad este principado , y hacer frente al furor de Francia siempre que intentase como ahora invadirlo. ¿Y cómo se rindió? ¿con qué sitio: con qué bloqueo : con qué fuerzas? No puedo pensarlo sin

¹ *Tu unus pro decem millibus computaris.* II. Reg. XVIII. 3.

asombro, ni decirlo sin rubor. Pero ¿de que serviría callar lo que publica en todas partes la fama? Segun esta se rindió aquel gran castillo, guardado de muy numerosa guarnicion, á la intimacion de un trompeta con el solo aviso de que se acercaba ó podia en breve acercarse tropa enemiga. ¿Quién tal creyera? ¿quién pudiera ni aun sospechar tan arrebatada rendicion, que ni dió tiempo de pensar en la defensa? ¿Qué se hizo el valor y la fidelidad española, que tantas veces ha sabido defender meses y años enteros otros castillos ménos fortificados, ménos abastecidos, y mucho mas expuestos, resistiendo intrépida la guarnicion á los mas furiosos ataques del enemigo, sufriendo hambre y otras gravísimas incomodidades hasta sacrificar con generosa resolucion la vida? No queremos ni debemos precipitar el juicio sobre las causas de tan extraño suceso; porque no lo permiten las reglas de la prudencia, y ménos las de la christiana caridad. Adoremos los juicios de Dios, y dexemos al tiempo la declaracion de lo que todavía es oculto. Lo que importa, lo que insta, lo que urge ahora, es procurar con todo nuestro conato salir del peligro en que á ménos pensar nos han puesto tantas, tan graves y tan aceleradas desgracias.



2 Aquí viene bien el exemplo que refiere mi padre S. Agustin ¹. Cayó uno por desgracia en un pozo, donde por instantes le amenazaba la muerte: acudió algun compasivo, y asombrado se detuvo luego en inquirir cómo habia caido aquel miserable; pero éste que tocaba su propio inminente peligro, exclamó: no te detengas en averiguar las causas de mi desgracia, sino en socorrerme pronto para sacarme del ahogo en que me hallo. Nuestras desgracias son tan ciertas como funestas: el peligro y el ahogo en que nos han puesto, es demasiado notorio: ¿qué nos detendremos, pues, en discurrir sobre las causas? Apartemos de tan triste objeto la atencion, que solo podria servir para aumentar el dolor; y apliquémosla toda en procurar con el zelo mas activo los medios y socorros que penden de nuestro arbitrio. Esto clama la necesidad: esto clama nuestra cara patria: esto clama nuestra santa religion: esto claman los bienes, las honras, las vidas y quanto podemos estimar en este mundo; porque todo está expuesto al exterminio, y muy en breve, si no es muy pronto y eficaz el socorro. Para este no faltan, Herm. Car., los recursos nece-

¹ S. P. Aug. ep. CXVII. *ad Hieron.* n. 2.

sarios. ¿Por ventura falta gente en una provincia tan poblada? ¿Falta el esfuerzo en una nación tan fuerte, belicosa, leal, intrépida, que ha hecho memorable su valor en todos tiempos; que no solo ha hecho frente á numerosos ejércitos en las fronteras de España, donde tantas veces halló su sepulcro la tropa francesa; sí que llevó su nombre, su fama, sus gloriosas victorias á países muy remotos? Qué? ¿se han entorpecido ahora los brazos de los catalanes?

3 ¿Pensareis acaso que para tan costosa empresa pueden faltar los caudales? ¡Ah fieles míos! cuánto sobraría si se excusase tanto lujo, tanta esplendidez en la mesa, tanto gasto en superfluos ornatos, en cosas de ninguna importancia! ¿Para cuándo aguardamos el hacer el generoso sacrificio de una porción de nuestros bienes? ¿Para cuándo el restringirnos al solo gasto preciso para tener con que ocurrir á las urgencias? ¿Puede haber urgencia mayor que tener en gravísimo peligro las vidas, las honras, las haciendas, las familias, la libertad, el sosiego, los templos de Dios con todos los vasos y ornamentos destinados á su culto, las sagradas imágenes, la santa religion de toda nuestra pro-

vincia, y aun de todo el reyno? Despreciad, pues, las vanas sugestiones del amor propio, que, como ciego, miserablemente os expone á perderlo todo por no sacrificar algo; y tomad una resolucion firme, generosa, eficaz, tan propia de verdaderos patricios, como correspondiente al peligro en que nos hallamos.

4 Todos conoceis nuestra triste y peligrosa situacion: su conocimiento con las últimas noticias verdaderamente funestísimas os tiene á todos consternados; y á mí me tiene traspasado el corazon del mas vivo dolor; pero por la misericordia de Dios no desmayo, no desconfio, no intento aumentar vuestros temores con la representacion del peligro, sino excitar mas y mas vuestro valor para superarlo. Tengo bien presente la firmeza de Júdas Macabeo, que en el mayor peligro de su pueblo, quando no se oian sino clamores y lamentos, quando se hallaban sus amados vecinos sorprendidos de temor y horror, ¹ léjos de desmayar su noble corazon, animó con mas esfuerzo á la vigorosa defensa. Tengo asimismo presente la noble resolucion del senado romano en la fatal derrota de la famosa ba-

¹ I. Mach. III.

talla de Cannas, que abrió al enemigo las puertas de Italia, y puso en inminente riesgo la misma capital, haciendo temer con fundamento que dentro de muy pocos días batiria sus murallas el ejército africano ¹. Al primer aviso de aquella fatal derrota se consternó toda la ciudad; pero el gravísimo senado estuvo tan distante de preocuparse con el temor, que con admirable serenidad puso al público subasto los mismos campos que ocupaba con su tropa el victorioso Anibal, manifestando así la confianza de su pronto recobro: y el prudente Fabio Máximo, que ántes era el que mostraba mas temor y procuraba inspirarlo á todo el pueblo, despues de tan trágico suceso se dexó ver en público con un semblante tan sereno, que pudo tranquilizar los ánimos mas abatidos, y juntamente infundir á todo el pueblo la confianza y el valor que se necesitaba para contener la furia de los enemigos, orgullosos con sus grandes victorias. No ignoraban aquellos sabios magistrados el peligroso estado de su república: temian los peligros á medida de su penetracion y de su zelo: querian tambien que los conociese y los temiese todo el pueblo, para no

¹ Tit. Liv. lib. XXII. Flor. lib. II. c. vi.

dar lugar al mas leve descuido ; pero no querian que se dexase preocupar del terror , que se abandonase al desmayo y abatimiento : querian que tuviesen los últimos golpes por muy fuertes y terribles ; pero no irreparables , sí que habia recursos en la república , no solo para repararlos y contener el furioso ímpetu del enemigo , mas aun para arrebatarle de las manos la presa , recobrar todo lo perdido , y escarmentar su arrogancia : en una palabra , querian excitar en el pueblo el temor y la confianza ; pero un temor que solo sirviera para redoblar los esfuerzos en vista del inminente peligro : una confianza que sin tener á los romanos descuidados ni un solo momento , inspirase valor á todos para hacer frente á los reveses de la que llamaban fortuna , y procurarse mejor suerte. A este fin , despues de sus rogativas y sacrificios acostumbrados , aprovechando los instantes , diéron sin la menor demora todas las providencias que juzgáron mas eficaces , con las quales no solo salváron la república , sí que mudáron en poco tiempo el teatro de tal suerte , que Roma poco ántes fluctuante , y á dos dedos , por decirlo así , de su total ruina , se vió luego gloriosamente victoriosa , y el orgullo de los vencedores abatido.

5 Vosotros sabeis, fieles míos muy amados, quanto tiempo hace que yo temia una desgracia que nos pusiera en consternacion: sabeis las instancias y diligencias que practiqué para evitarla: sabeis que á este fin ni he perdonado á gastos, ni he omitido los recursos á la divina misericordia con solemnes rogativas, y con todos los medios que me dictaba mi paterno afecto. Mis temores, tal vez tenidos entónces por nimios, por desgracia no han salido vanos. A los que acaso censuraban de nimios aquellos temores les habrá sucedido lo que á los troyanos, que sintieron los mas fuertes golpes ántes de haberlos temido, por no haber hecho caso de los tristes pronósticos de Casandra; ó usando de mas cierto y sagrado exemplo, como á los israelitas, que contentos con lisonjeras esperanzas, no podian oir las tristes declamaciones de los profetas, quando procuraban excitar su temor, para precaucionarse con incesante solicitud de las gravísimas desgracias que les amenazaban, y que no tardáron á experimentar muy á su costa.

6 Pero yo mismo que procuraba entónces excitar en vuestros corazones un temor saludable para evitar con mayor cuidado nuestros peli-

gros, ahora que los tenemos á la vista debo y quiero á impulsos de mi paterno afecto inflamar vuestro zelo, vuestro valor, vuestro amor á la religion, al Rey, y á la patria, para que redoblando los esfuerzos, aplicando prontamente los medios necesarios á la mas vigorosa defensa, no solo salgamos de los riesgos en que nos ha puesto el furor de nuestros enemigos, y acaso la propia desidia ó cobardía, sí que les escarmentemos finalmente y reprimamos su soberbia.

7 Los enemigos realmente son feroces: su arrojo asombroso: los progresos de sus armas rapidísimos; pero no son invencibles: no han probado aun toda la firmeza española: no han experimentado toda la fuerza catalana: no se ha manifestado en ellos todo el valor, el desinterés, la estrecha union que manifestó Cataluña en otros lances de menor apuro. Aplicad, aplicad, fieles patricios, con la mas pronta generosa resolucion estos medios, y vereis como se os muda el teatro. Un puñado de gentes pudo contener en esta misma guerra el furor de numerosas tropas francesas en varios lugares del principado: en la misma frontera fué batido varias veces su ejército por el nuestro de número muy inferior: poca tro-

pa española bastó para rendir sus fortalezas , para vencer sus columnas , para conquistar tantos lugares , que apenas les quedaba ya del Rosellon mas que la capital : ¿por qué no lograremos ahora igual suerte si aplicamos igualmente nuestro conato á proporcion de las actuales circunstancias ? Estas piden que atendamos juntamente á dos fines , esto es , al aumento de la tropa que hay en el dia para contener los progresos del ejército enemigo ; y á la defensa del propio pais . La tropa , despues de tantos descalabros , fugas , y rendiciones , ni puede ser mucha ni bastante para hacer frente á un ejército fuerte y orgulloso : la defensa del pais pide las mas eficaces prevenciones , con una firme y unánime resolucion de oponerse constantísimos todos los pueblos á qualquiera invasion por pronta y furiosa que sea . Pesad , amados hermanos , pesad bien en vuestro juicio la importancia de ámbos fines , y los medios que son necesarios para conseguirlos . Estos no faltarán , si los procurais con el debido teson y empeño . No faltará gente , si todos quieren mostrarse verdaderos patricios : no faltarán caudales , si hace cada uno á su cara patria el sacrificio que corresponde á su amor , ó por mejor decir , si le

paga lo que tan justamente le debe. ¿Y podrá faltar en vosotros el valor que ha sido siempre vuestro especial carácter? ¿Podrá faltar la incorruptible fidelidad, que ha sido en todos tiempos vuestro glorioso blason? ¿Podrá faltar la union mas estrecha quando todos conspireis á unos mismos fines y objetos? Nada de esto faltará ciertamente; y veis aquí en que fundo y habeis de fundar todos la confianza del éxito mas feliz.

8 Para mas animarla estad muy seguros del ardiente zelo, de la vigilante solicitud, de las providencias mas oportunas y eficaces de nuestro amantísimo Soberano. La experiencia de las disposiciones que se han visto con admiracion en el curso de esta guerra, nos dice quanto debemos esperar en las actuales urgencias. ¿Qué gastos tan enormes? ¿qué provisiones tan copiosas y prontas? ¿qué refuerzos de tropa tan numerosos y repetidos? ¿Quántas veces ha tenido S. M. que renovar todos los campamentos, proveyéndoles de artillería, de municiones, de pertrechos, de víveres, de hospitales, de boticas, y de quanto se necesitaba para formarlos de nuevo con el mas completo surtimiento, habiendo sido

los anteriores presa de los enemigos, ó abandono de los fugitivos? ¿Quánta tropa se ha levantado, habilitado y remitido en poco tiempo? ¿Quántas y quán poderosas esquadras se han puesto en los mares, bien surtidas y tripuladas? Diga qualquiera de vosotros ¿si vió jamas unas providencias tan prontas, tan oportunas, tan costosas? y esto aun despues de perdidas las famosas fábricas de artillería, balas y metralla, de que pendia en gran parte todo el acopio. ¿Qué testimonios mas auténticos del ardentísimo zelo, del paterno cuidado, de la solicitud vigilantísima de nuestro Monarca? ¿Qué prenda mas segura de las eficaces providencias que podemos y debemos esperar de la Real generosidad en lo sucesivo?

9 Con esta confianza, y con la consideracion del gravísimo peligro en que nos hallamos, no hay que detenernos un momento; sino manos á la obra para contener el furor del soberbio enemigo, y defender la patria. No nos engañe el pensamiento de una seguridad, que solo es aparente: no nos dexemos sorprehender de los anuncios de una próxima paz, que hasta ahora es muy incierta. Nuestros astutos enemigos y sus vi-

les instrumentos, que no suelen omitir artificio alguno para sorprehender á los incautos, y tenerles como adormecidos en un descuido perniciosísimo, se valdrán acaso de los plausibles anuncios de paz, ó de la lisonjera pintura de nuestra seguridad, para poder derramarse sin oposicion quando y como quieran en nuestras tierras. No deis, pues, oído á semejantes voces tan seductivas como halagüeñas: no sea caso que se verifique por un fatal descuido en vosotros el triste vaticinio del apóstol san Pablo ¹: "Quando dirán paz y „ seguridad, entónces les ha de sorprehender de „ repente su impensada ruina sin darles tiempo „ ni aun para la fuga." Tampoco gastemos el tiempo en vanas etiquetas, en disputas impertinentes, en proyectos especulativos, en discursos estériles que solo sirven para ostentacion del ingenio: aprovechemos los instantes en tan urgente necesidad. Unidos todos de corazon, y conspirando uniformes á unos mismos fines, aplíquense desde luego los medios que se consideren mas eficaces para conseguirlos, aunque sea sacrificando el propio reposo, las comodidades, los cauda-

¹ *Cum enim dixerint pax, & securitas, tunc repentinus eis superveniet interitus. . . & non effugient.* I. Thessal. v. 3.

les , la sangre y la vida. Excitemos en nuestros pechos aquel zelo , aquel amor patriótico que ha hecho en todos tiempos invencibles á los dignos patricios. Un patriotismo fanático ha dado á nuestros enemigos asombrosas victorias , y rapidísimas conquistas : ¿ podrá ménos en nosotros el patriotismo verdadero , legítimo , fundado en los principios inconcusos de la religion , de la naturaleza y de la ley ? Para mejor avivar el patriotismo , destiérrense todas las modas , todas las exterioridades ajenas del carácter español , y solo propias de la nacion que nos hace durísima guerra. Los que desean imitarla en el vestido , en los gestos , en el semblante , y en todo su porte , ¿ cómo se opondrán fuertes y constantes á sus perniciosos intentos ? ¿ cómo alimentarán en sus pechos máximas y sentimientos contrarios á sus malignas ideas ? Frances en todo el exterior , y buen español en el interior , ó es monstruosidad , ó una pura quimera. ¡ Ah fieles míos ! el exterior frances y convencional , de que hacen gala tantos españoles , aun de los mismos que estan destinados á la guerra contra ellos , me ha hecho siempre temer ó mucha cobardía , ó mucha corrupcion. En el pueblo hebreo prohibió Dios ¹ la

¹ Sophon. 1. 8.

imitacion de los vestidos y modas de las naciones con quienes debian estar en guerra : y los romanos mas cuerdos hicieron fatal pronóstico de su república, ¹ desde que viéron imitar en ella las modas y costumbres de las naciones extrangeras. El semblante, el vestido, los gestos y modos de cada qual descubren, dice el Eclesiástico ², su interior. Destiérrense, pues, y destiérrense para siempre todas las modas que con tanto empeño procuran introducir en nuestros paises los franceses, para conquistar con el gusto nuestros corazones, nuestros bienes, y nuestros pueblos.

10 Corrijanse las costumbres : llórense las culpas, y hágase la debida penitencia de ellas, que sin duda son la causa principal de nuestras desgracias. Sí, amados hermanos, nuestros pecados han clamado contra nosotros en el tribunal de la divina justicia pidiendo el merecido castigo. Por ellos ha permitido Dios el furor, las victorias, las conquistas de los crueles enemigos, de cuya crueldad se ha valido como terrible instrumento de su justa indignacion : por ellos ha quitado á nuestras tropas todo el valor que era menester para

¹ S. P. Aug. *de civ. Dei* lib. I. c. XXXI. lib. II. c. XXI.
Eccl. XIX. 26. 27.

rechazarlos. El sapientísimo rey Salomon previó con su gran sabiduría, y mas con espíritu profético, las derrotas que habia de tener algun dia su pueblo, huyendo cobardes de los enemigos, y abandonándoles sus campos de batalla y sus tierras, como realmente se verificó; ¿y en que lo fundaba? solo en los pecados, que tambien previó habian de cometer contra su Dios y Señor ¹. Enmendemos pues nuestras costumbres: conviértanse nuestros corazones á Dios con un serio, eficaz, constante arrepentimiento. Ya el Señor con los peligros, en que ha permitido nos halleemos, nos ha mostrado el arco, el azote, la vara de su rigor, la espada de su justicia: ¿qué esperamos á aplacar su enojo con la verdadera enmienda y penitencia, para evitar el golpe fatal de nuestro exterminio? Fuera escándalos: fuera blasfemias: fuera usuras: fuera odios, rencores y riñas, que tantos males causan: fuera el profano luxo: fuera los vicios de la sensualidad: fuera toda especie de disolucion y libertinage, que con sumo dolor vemos demasiado introducido en nuestros paises: fuera toda diversion que pueda fomentar-

¹ *Si fugerit populus tuus Israël inimicos suos (quia peccaturus est tibi)* &c. III. Reg. VIII. 33.

lo. Con tantas angustias, con tantos peligros, en que se halla toda la provincia, decia mi padre S. Agustin ¹, ¿se han de freqüentar los espectáculos? Cada dia se derrama la sangre humana, ¿y han de resonar en los teatros las voces de locos representantes? ¿Qué efectos podrán lograr todas las juntas, todas las providencias, todas las empresas, todos los medios que apliquemos al suspirado consuelo, por mas grandes y eficaces que nos parezcan, miéntras dure la corrupcion de nuestras costumbres, y las diversiones profanas que la fomentan?

II Con la enmienda, pues, y con la penitencia imploremos el socorro del cielo de donde nos ha de venir: y para implorarle con todo el fervor y devocion que piden las actuales urgencias, hemos determinado, de acuerdo de ámbos muy ilustres Cabildos, las solemnes rogativas en esta nuestra iglesia Metropolitana, que empezáron el dia ocho del corriente, consagrado á la Concepcion inmaculada de la santísima Virgen Madre de

¹ *Inter tantas angustias & in ipso fine verum posita est universa Provincia, & quotidie frequentantur spectacula: Sanguis hominum quotidie funditur, & insanientium voces crepitant in circo. S. P. Aug. (vel quisquis sit Auct.) Serm. de temp. barb. c. I.*

Dios, patrona dulcísima de España con este gloriosísimo título: en cuyo día y en los dos siguientes estuvo expuesto el Santísimo Sacramento, desde la hora de Tercia hasta concluidas las Completas, y se cantaron ántes de reservar las Letanias mayores, con el concurso y devocion correspondientes á la notoria piedad de estos dignos vecinos. Continuarán las rogativas con otras funciones, que se avisarán al público. Entre tanto exhortamos con el mayor encarecimiento á todos nuestros amados feligreses, que imploren con fervorosas oraciones y piadosos ejercicios el divino auxilio: en particular encargamos á todos los RR. Párrocos, que despues de haber leído y explicado al pueblo la presente Pastoral, de acuerdo con el ayuntamiento y clero de sus parroquias, tengan expuesto el Santísimo Sacramento en un día festivo durante la misa conventual, y si puede ser, desde la hora de Tercia hasta concluidas las Vísperas: canten en procesion pública y solemne la Letania mayor con sus preces y oraciones, añadiendo la de nuestra gloriosa patrona santa Tecla, la del particular Patrono de su iglesia, y la de la misa *Tempore belli*, la qual se deberá continuar, y cantar tambien la Letania

de nuestra Señora despues del oficio , hasta nueva providencia. Esperamos de los RR. Prelados regulares , que conformándose gustosos con los vivos deseos de nuestro paterno corazon , unirán para los mismos fines sus devotas oraciones , y practicarán en sus iglesias las correspondientes rogativas , con los demas exercicios de piedad que les dicte su acreditado zelo en vista de una necesidad tan urgente. Para mas excitar la fervorosa devocion de los fieles , concedemos ochenta dias de indulgencia á todos los que asistirán con corazon contrito y devoto á las dichas funciones , especialmente á las principales. Y considerando quan propia es para implorar la divina misericordia en las mayores calamidades la observancia del ayuno , tan recomendado en las sagradas letras , consagrado con el exemplo de Christo señor nuestro , de sus apóstoles , y de los christianos mas dignos de este nombre ; teniendo presente que no solo los hebreos y christianos , mas aun los gentiles lo practicaron con rigor en sus angustias , y que los hereges lo practican en sus apuros con frecuencia : no podemos dexar de encargar y exhortar á todos nuestros amados feligreses , como lo hacemos con todo nuestro

afecto, que dediquen á lo ménos un día, el que á sus respectivos párrocos pareciere mas oportuno, á la rigurosa observancia de un ayuno; esperando que se sujetarán todos con gusto á esta ligera mortificacion para unos fines de tanta importancia, en que sumamente interesa nuestra santa religion y nuestra cara patria: y nos prometemos del acreditado zelo así de los eclesiásticos, como de los padres de república, que darán exemplo á los demas con su mayor esmero en la dicha observancia.

12 Imitemos, hijos y hermanos carísimos, imitemos el fervor de los israelitas ¹, que en los mayores peligros de la guerra recurrian á la divina misericordia, no solo con lágrimas de vivo arrepentimiento, sino tambien con rigurosos ayunos, con cuyas demostraciones aplacaron la divina indignacion, alcanzaron los divinos auxilios, y lograron con ellos rechazar, vencer y humillar á los mismos enemigos que les tenian en la mayor opresion. Recurramos todos al trono de la divina clemencia, llorando nuestras culpas, detestando nuestros vicios, mortificando

Y

¹ I. Reg. VII. = I. Machab. III. 47.

nuestros cuerpos, destinando al ayuno voluntario á lo ménos un dia para conseguir de la divina clemencia el poderoso amparo, con el qual podemos confiar seguros, que no tan solamente nos libraremos del furor de nuestros enemigos, sí que dexaremos escarmentado y reprimido su orgullo.

Tarragona &c.

Fr. Francisco Arzobispo de Tarragona.

DISCURSO

QUE EL IL.^{mo} SEÑOR

D. Fr. FRANCISCO ARMAÑÁ,

ARZOBISPO DE TARRAGONA,

DIRECTOR DE LA SOCIEDAD ECO-

nómica de Amigos del Pais del mismo

Arzobispado y Corregimiento

PRONUNCIÓ

EN LA PRIMERA JUNTA GENERAL

de la Sociedad que, despues de eregida con

Real aprobacion, se celebró el dia 10 de

Febrero de 1787.

SEÑORES

1.  Uestro siglo, que por general aclamacion de sus filósofos goza el pomposo título de ilustrado, si con alguna cosa lo ha merecido, es en mi juicio con la institucion y propagacion de las Sociedades económicas de amigos del pais. En ellas ha encontrado el medio mas fácil y mas

eficaz para la deseada felicidad de los pueblos, promoviendo la mejor agricultura, las artes, la industria, la buena educacion, y todo lo que conduce á tan importante fin.

2 A este objeto consagraron sus plumas y sus tareas innumerables filósofos de nuestros tiempos. No hay materia ni ramo de algun modo útil á la comun prosperidad; no hay parte la mas menuda de qualquiera de los ramos, que no hayan tratado difusamente. Cada dia salen al público nuevos libros, se forman nuevos proyectos, nuevos cálculos, nuevos discursos, nuevas academias, para mejorar con todo género de ventajas la suerte del linage humano. Las famosas escuelas, las disputas, las obras filosóficas de la sabia Grecia, y aun de toda la antigüedad, no tiene cotejo ni en el número, ni en el calor, ni en la satisfaccion de los propios sentimientos, con las de nuestro siglo. Aquellos y estos filósofos trabajaron tanto, si á ellos les creemos, solo para hacernos felices; pero ¿con qué fruto? ¿Pudieron jamas por sí solos mover las manos de un labrador ó artesano? ¿diéron eficaz impulso á la industria? ¿dirigieron las acciones del pueblo, que ni oyó sus voces, ni leyó sus libros, ni sabe

nada de sus discursos y proyectos?

3 No estoy tan preocupado , ni soy tan envidioso , que niegue su mérito á los doctos escritos , que continuamente se publican para mejorar la agricultura , la industria , la educacion , las artes , y todo lo que pertenece á la sociedad civil. Es innegable que instruyen á muchas personas que tienen gusto y tiempo de leerlos ; que dan mucha luz para el acierto en todas las materias que tratan ; pero sin la constante aplicacion de manos diestras y zelosas , que pongan en práctica los documentos mas útiles , combinadas las particulares circunstancias del tiempo , del pais , y quantas pueden tener algun influxo en los felices progresos que se desean , nunca tendríamos la satisfaccion de gozarlos. Por grande que sea la copia de aguas benéficas , no se logrará su beneficio miéntras no haya manos laboriosas que las distribuyan , las dirijan , las apliquen á regar los campos , á vivificar las plantas , á mover las máquinas , y á los demas destinos convenientes.

4 Antes y despues de Sócrates se fatigaron los filósofos de Aténas en especulaciones , discutiendo medios para hacer feliz la república ; pero logró mas que todos ellos el zelo de un solo

Sócrates, dedicado á explicar sencillamente las verdades importantes, y con su trato familiar imprimirlas en los corazones de los atenienses. ¿Qué no logrará, pues, con su instruccion y trato, con su vivo exemplo, con sus eficaces exhortaciones, con la comunicacion de sus luces y sus auxilios el fervoroso zelo, no de alguno, sino de una junta numerosa de zelosísimos Patricios, tan ilustrados en los principios y máximas mas conducentes á la verdadera felicidad de su patria, como empeñados á promoverla con firme y generoso teson? Ellos conocerán á fondo lo que conviene al pais, y sabrán combinar las circunstancias del clima, del terreno, del tiempo, y de los propios vecinos: no darán reglas generales, sino que aplicarán á cada pueblo las que mas convengan en el dia: no instruirán á bulto, sino en particular á cada vecino en quanto fuere menester: dedicarán todo su poder, toda su autoridad, todo su talento, todo el socorro necesario al beneficio comun: tratarán familiarmente con el mas rústico labrador, con el mas rudo artesano, con el plebeyo mas humilde; no con el tono alto de legisladores, ni con arrogancia de filósofos, sino con amor patricio, que á todos mira como her-

manos. Especialmente solícitos de la educacion de la niñez y juventud , que sin duda es la primera basa de la felicidad comun , buscarán á los niños y mozos , á las niñas y mozas , los exhortarán á todos , los llevarán con fuerza suave á las respectivas escuelas , á las oficinas , á los talleres , donde sean educados de modo que se hagan útiles no ménos al Estado que á sí mismos. Así freqüentándose generalmente las escuelas de la buena educacion , quedará cerrada la de todos los vicios , que es la ociosidad. Para mas obligar al estudio , y á la constante aplicacion de los vecinos , destinarán premios competentes á los que mas adelanten ; medio eficaz con que los atenienses llevaron las artes y ciencias á tan alto grado de perfeccion , que apénas ha podido imitar jamas otro pueblo. En una palabra: consagrados los Socios con ardiente afecto á la pública felicidad , nada omitirán de quanto consideren útil á tan importante fin.

5 ¡O Tarragona! bien puedes señalar con piedra blanca este dichoso dia , en que ves establecida la Sociedad económica de los que siendo tus propios vecinos , por su especial afecto quieren ser llamados tus amigos. Con razon con-

tarás este día por época memorable de tus prosperidades : y si en algun tiempo pudiste con fundamento esperar tu restauracion , es desde ahora. No soy tan adulator , ó tan crédulo , que te asegure tu perfecto restablecimiento con aquel esplendor y opulencia que gozaste en los tiempos de tu mayor grandeza , quando eras cabeza de la mayor parte de España , émula de las mas famosas ciudades del romano imperio : quando mereciste tener de asiento dentro de tus muros á los emperadores romanos, y ser como segunda corte de aquellos monarcas del mundo : quando contabas en tu recinto tantas casas y moradores , quantos pueden contar ahora las ciudades mas pobladas de la Europa: quando era tanta la magnificencia y primor de tus palacios, de tus altas torres , tus templos, tus teatros, baños, aquíeductos y otros edificios públicos, que aun causan admiracion las cortísimas reliquias que pudieron escapar de la voracidad del tiempo , y del furor de los mas fieros enemigos , empeñados en su total ruina.

6 No presumo, vuelvo á decir , anunciarte tanta grandeza; y hablando con christiana sinceridad , ni tampoco la deseo ; porque sé que no

es esta la que te ha de hacer feliz ; ántes te hiciera naturalmente mas miserable. Nunca mas lastimoso el estado de Roma que quando su grandeza y opulencia brillaba mas á los ojos del mundo. El juicioso Caton , Salustio y otros romanos , que la miraban con ojos bien ilustrados , lloraban entónces su infelicidad , viendo que aquella grandeza , tan celebrada de los ménos advertidos , traía consigo el luxo , y con este fomentaba el ocio , la disolucion de costumbres , las guerras intestinas , y arrastraba todo el torrente de vicios , que habia de causar en breve su funesta ruina , como efectivamente la causó. Al contrario , quando ménos opulenta , quando el romano mas rico podía trabajar y trabajaba con sus manos toda su hacienda , quando el trabajo necesario para la manutencion de las familias en ninguna clase de vecinos permitia el ocio : entónces la tuviéron por feliz ; y estos fuéron en su juicio los bellos dias de Roma. En efecto entónces llevó su fama y su imperio á las regiones mas remotas ; pero luego que llegó á la decantada riqueza y opulencia , empezó á decaer , y cayó prontamente agobiada de su propio peso. Lo mismo experimentáron otras monarquías , que

algun tiempo fuéron muy grandes , y despues tan caidas , que algunas de ellas apénas conservan la memoria de su antigua grandeza. Hasta la rígida república de Lacedemonia , que con su gran moderacion supo mantenerse mas que otra ninguna en su primitivo vigor , empezó á caer luego que Lisandro , mal instruido de la verdadera prosperidad de su patria , introduxo en su seno con inmensas riquezas el luxo , y con este la corrupcion de sus leyes y costumbres.

7 Estas consideraciones me ofrecian oportuno motivo para publicar implacable guerra , y excitar desde principio el zelo de la nueva Sociedad contra el luxo , como el enemigo mas temible de la verdadera felicidad que deseamos ; pero á mas de que contemplo á todos los Socios altamente imbuidos de esta máxima , no es aun tiempo de tratarla con la seriedad y reflexion que merece.

8 Nadie piense con esto que yo intente desterrar ó impedir la riqueza de nuestro pais , y mantener la pobreza. Estoy léjos de una idea que con razon se calificaria de extraña. Sé bien quantos daños causa , quantas disensiones fomenta , quantas maldades aborta , quantas y quan inde-

centes licencias abriga la miseria: sé que uno de los principales cargos de mi ministerio es evitarla, procurando en quanto pueda la riqueza y abundancia del pais; pero qué riqueza? una riqueza no aparente, sino sólida, tan opuesta al luxo como á la indigencia; que no alimente la vanidad, no fomente la desidia y el ocio, no entorpezca los brazos, ántes los anime y mueva: una riqueza que nazca, como de sus causas legítimas, de la mejor agricultura, del uso y perfeccion de las artes, de una prudente industria, y bien arreglado comercio. Estas son y fuéron siempre sin disputa las propias fuentes de la verdadera riqueza, y como tales, los medios mas eficaces para la sólida felicidad * que debemos procurar en nuestros pueblos.

9 En quanto á la agricultura no hay que detenernos. Todos los políticos, todas las naciones que no son del todo brutales, convienen en que la agricultura es el principal fundamento de la pública felicidad, convencidos no ménos de la

Z 2

* La voz *felicidad* no la tomamos aquí en su mas propio significado, en el qual solo es felicidad verdadera la que gozan los santos; sino en el sentido comun, en que se dice *feliz* un Estado por su prosperidad general bien solidada.

experiencia, que de la razon ; porque se ha visto siempre que han prosperado tanto mas los pueblos , quanto mas han mejorado la agricultura en toda la extension de sus ramos. Recórranse las historias de todos los siglos, y se verá esta experiencia constantísima ; pero tambien se verá , que ni basta por sí sola la agricultura , ni ella misma puede lograr un estado floreciente sino se promueve la industria con las artes , fábricas , y comercio. Sin este socorro no puede suplir el pueblo la falta de frutos en años estériles : no pueden los mismos frutos en años de abundancia sufragar á su manutencion por la inevitable baxa de sus precios : no hay consumo , no hay circulacion , no hay apoyo , ni aun para sostener los brazos del labrador ; de que tenemos freqüentes escarmientos. Yo considero en el cuerpo político los beneficios de la agricultura , como en el cuerpo humano los del corazon , que derrama y comunica la sangre para vivificar á todo el cuerpo ; mas cómo ? por medio de las arterias que la distribuyen , y de las venas que la devuelven ; sin cuyos resortes ni el cuerpo , ni el mismo corazon pudiera conservar su vida un solo instante. La agricultura y las artes reciprocamente se

dan la mano , se ayudan , se fomentan se mantienen: y es grande error en principios de política pensar que se puede promover con uno solo de estos medios la verdadera felicidad del Estado. En este error cayéron dos famosos ministros de Francia , el que logró ser llamado gran Colbert , y el celebre Sully: aquel se aplicó tanto al fomento de las fábricas , que no cuidó debidamente de la agricultura: éste cuidó tanto de la agricultura , que no hizo el debido caso de las fábricas: y ámbos merecieron justamente la censura de los mas ilustrados políticos.

10 Para que florezcan y prosperen los pueblos, el primer cuidado se debe á la agricultura; pero sin perder de vista las artes, el comercio, y todos los ramos de la industria: aquella es ciertamente la verdadera fuente de los bienes; pero éstas son las canales por donde han de correr. No hay que oponer los exemplos de Licurgo y de Rómulo, que siendo tan grandes políticos, no consideráron las artes y oficios dignos de la aplicacion de sus ciudadanos; ni el de Platon, que los desterró todos de su ideada república, ó por nocivos, ó por inútiles. Aquellos exemplos nada deben movernos. Licurgo quiso mas for-

mar un ejército , que una ciudad. Atento únicamente á la defensa y seguridad de la patria , no quiso que sus vecinos aprendiesen otras artes que la de pelear , ni sus manos manejasen mas instrumentos que las armas : con esta idea , mas digna de un leon que de un hombre , no solo privó á los ciudadanos de Esparta de los ejercicios de las artes , sino tambien de la labranza. Rómulo , aunque se mostró en muchas providencias prudente y advertido , erró sin duda en esta parte , y conoció bien el error su inmediato sucesor Numa , que no contento de corregirlo , fomentó de tal suerte las artes , que las llevó al mas alto punto de perfeccion y aprecio. Si Roma hubiese siempre seguido tan sabia política , tal vez no hubiera experimentado su funesta ruina en la sucesion de los siglos. De la república de Platon no hay que hacer caso ; porque fué solo imaginaria , y bastaria para calificarla de tal esta sola idea de desterrar las artes. Lo cierto es que las monarquías y repúblicas , así antiguas como modernas , nunca pudieron florecer mientras no fomentáron y apreciáron el ejercicio de las artes , de los oficios , y del comercio. Por desgracia tenemos á la vista los tristes efectos de su descui-

do y desprecio en no pocos pueblos, que por esta causa tienen que llorar su miseria, su despoblacion, y acaso, lo que es peor que todo, la corrupcion de costumbres.

II Pudieran en este punto servirnos de exemplo los hebreos. Léjos de mirar con desprecio las artes, oficios, y sus profesores, se hacian honor de su profesion los mas nobles, los letrados, los maestros de la ley, tanto, que tenian por indigno del nombre de padre al que no instruía con algun arte á sus hijos, por mas ilustre que fuese su cuna; y era máxima comun entre ellos, que faltar á esta instruccion seria lo mismo que enseñarles á robar. No sé de donde tomaron estos sentimientos; solo advierto que el Eclesiástico, en el capítulo xxxviii., recomienda con especial elogio los oficios mecánicos, sin los quales, dice, no puede subsistir una ciudad: y que el apóstol san Pablo, sin embargo de gozar por su nacimiento el noble título de ciudadano romano, y de haberse dedicado desde su niñez al estudio de las sagradas leyes, profesó ántes y despues del apostolado un oficio mecánico. Sobre todo ¿no deseamos desterrar la ociosidad, evitar la miseria y mendiguez, promover la verdadera fe-

licidad de los pueblos? ¿no ha de ser este nuestro principal empeño? pues desengañémonos, que sin fomentar las artes, los oficios, el comercio, y todos los ramos de la industria, trabajaríamos en vano para tan saludable fin.

12 Demos una ojeada á los países conocidos, así de nuestra península, como de otras regiones en ámbos hemisferios; y veremos lo que va de aquellos donde se descuida la industria, á otros donde se fomenta con esmero. Veremos que los países mas favorecidos del cielo en la bondad y fecundidad de sus tierras, quedan tal vez reducidos á funestos teatros de miseria por su descuido: al contrario, con su fomento y aprecio llegaron al mas alto punto de prosperidad otros países por su naturaleza infecundos. ¿Qué sería Olanda sin el gran fomento de las artes y comercio? ¿qué sería Génova? ¿de donde sino de sus florecientes fábricas, y del comercio activo que aquellas les facilitan, pudieron venirles sus riquezas? La sola fábrica de papel solia pasar de España á un pueblo de la república de Génova quatrocientos mil pesos anuales aun en nuestro siglo. ¿Quántos brazos moveria, quántas vidas mantendria, á quántos miserables propor-

cionaria el necesario socorro tanta ganancia?

13 Se dirá tal vez, que nuestro pais, tan fértil como bien cultivado, no necesita de fábricas; porque si estas han de ser para suplir la falta del terreno, el nuestro por su notoria bondad, por el incesante trabajo de los labradores, y el buen método de la labranza, no tiene falta que se deba suplir. Esta es una ilusion manifiesta. Ni los paises mas estériles, ni los mas fértiles prosperarán jamas sin el auxilio de las artes y de la industria. Fertilísimo es el Egipto, fertilísima es la Persia, fertilísimas generalmente son las Indias orientales; ¿y quién ignora que solo han prosperado durante el estudio, el esmero, y el alto aprecio que merecieron en aquellos reynos las artes y oficios? ¿Qué imperio mas fértil, no solo por la naturaleza del terreno, sino tambien por su incesante y ordenado cultivo, que el de la China? En ningun pais se exercita mejor la agricultura; pero tampoco en ninguno tienen las fábricas mas fomento, ni mas estimacion. Estos dos ramos, igualmente cuidados, y reciprocamente fomentados, han llevado á la China las grandes riquezas, y la numerosísima poblacion que nos asombra. La fábrica de porcelana, una de las mas sobresa-

lientes, que se ha hecho famosa en todo el mundo, mantiene un millon de personas en el corto recinto del terreno donde se halla establecida.

14 Tanto pueden los felices progresos de las fábricas; y tan propio será del zelo patriótico de nuestra Sociedad fomentarlas con el mayor conato para el suspirado fin de la prosperidad comun; pero siempre debemos tener presente para el acierto el *ne quid nimis*: no sea caso que nos deslumbre la brillantez de muchas, grandes, y primorosas fábricas, de modo que olvidemos otros ramos mas importantes, y en vez de promover la mas conveniente industria, se fomite solo la vanidad; de que se podrian alegar algunos escarmientos no muy distantes de nosotros y de nuestros tiempos. Es preciso considerar las circunstancias particulares de cada pais y pueblo: combinadas todas, calcular, qual sea el ramo mas conveniente, y hasta qué punto deba promoverse: qué fábricas y manufacturas importan mas: quales podrán ser útiles al pais, quales perniciosas; porque no puede negarse, que aunque las fábricas y manufacturas por punto general sean útiles al pueblo y al Estado, en ciertos casos podrán ser nocivas; y aun aquellas

que convienen hasta tal grado, si exceden de aquí, causan tarde ó temprano la miseria, en vez de quitarla. La falta de combinacion y de cálculo ha hecho cometer en esta parte perniciosísimos errores, que solo con el tiempo pudo descubrir la experiencia. Los varios ramos de industria piden una cierta proporcion, un cierto equilibrio que mantiene la prosperidad; pero por lo mismo piden grande observacion y gran pulso en su fomento. Mas ¿qué me canso en dar reglas de industria popular á los que pueden ser mis maestros? He de confesar ingenuamente mi poco conocimiento en esta materia; y si quisiera internarme mas en ella, se me podria con razon aplicar el famoso dicho de Anibal al importuno declamador de Efeso, Formion, que con un largo discurso quiso darle reglas de milicia.

15 Expuse hasta aquí los grandes beneficios, que Tarragona y toda su comarca puede prometerse de la nueva Sociedad con el eficaz fomento de la agricultura y de la industria en todos sus ramos. ¿Y qué diré de la educacion, á la qual aplica ya y aplicará sin intermision sus desvelos? ¿Qué males no evitará: qué bienes no producirá con ella? Es innegable que de la

educacion buena ó mala pende la felicidad ó la infelicidad de los pueblos, tanto en lo político como en lo moral. Todas las ciudades, todas las repúblicas, todas las monarquías, así antiguas como modernas, ¿á quién debieron la felicidad de sus mejores tiempos sino á la educacion? No á una educacion fiada solo al contingente cuidado de los padres, ni al interes ó capricho de los parientes y tutores; sino establecida y conservada con suma vigilancia por zelosos ministros. De aquí salió la inflexible lealtad y fortaleza de los lacedemonios: de aquí el intrépido valor de los romanos: de aquí la moderacion de los persas: de aquí la prudencia y destreza de los griegos. Semejantes beneficios no se logran jamas donde se confia toda la educacion al cuidado doméstico. No tenemos que ir léjos para cerciorarnos de esta verdad: basta fixar los ojos en nuestros paises. ¿Qué es ver tantos niños y niñas derramados por esas calles, plazas, caminos, y riberas; abandonados á una vida la mas infeliz, y lo que mas admira, contentos con ella: sin crianza, sin modo, sin la menor instruccion? Seria ménos sensible si solo fuesen rudos y torpes en la civilidad; lo peor es que tam-

bien lo son, y acaso mas, en la piedad y moralidad christiana. ¡Qué fatal ignorancia de los principales misterios de nuestra santa fe! ¡Qué desenfreno en las palabras! ¡Qué deformidad en las acciones y en todo su porte! Muchos de estos miserables tuvieron la desgracia de quedar huérfanos: otros tienen padres; pero tan idiotas, tan desidiosos en la crianza de su familia, ó tan ocupados en ganar la vida, que para su educacion es lo mismo que si no los tuvieran; y en algunos aun seria mejor no tenerlos, atendido el mal exemplo y pésima enseñanza que les dan. Los muchos y gravísimos males que de aquí se siguen al público, son mas para llorarse que para referirse. ¿Y quién podrá atajar el impetuoso torrente de tan graves daños? ¿Quién podrá formar de estos infelices, vecinos útiles á sí mismos, á sus familias, y á la patria? En suma: ¿quién podrá promover con eficacia una educacion general, conveniente á todas las clases de niños y niñas, mozos y mozas? En las actuales circunstancias digo resueltamente, que nadie como la Sociedad económica. Este noble cuerpo, que por su instituto, y por su patriotismo, debe interesarse con fervoroso afecto en la felicidad

de sus vecinos , á los quales mira como verdaderos amigos , y aun como hermanos : este cuerpo patriótico , tomando sobre sí el cargo que tuvo algun tiempo el Gobierno en los mencionados reynos y repúblicas quando mas prosperáron , promoverá la mejor educacion con tanta mayor eficacia , quanto es mayor , mas generoso , mas puro el afecto que le mueve y le obliga con especial gusto á tan importante beneficio.

16 Sí, Sociedad ilustre : todas estas ventajas , y otras muchas que no soy capaz de ponderar , ansioso espera el público de tu generoso afecto , del qual has dado ya un testimonio auténtico en la escuela gratuita que desde el principio de tu formacion has establecido en esta ciudad , con todas las disposiciones oportunas para la educacion de los niños. Pusiste con ella la primera piedra de la suspirada felicidad , y animaste las esperanzas del público con una obra tan digna de tu zelo , como importante al mayor bien espiritual y temporal de tu patria. Para que tan fundadas esperanzas queden enteramente cumplidas en todos sus objetos , es de nuestra obligacion dedicarnos desde luego con el mayor conato á las tareas propias de nuestro instituto :

proseguir en ellas con firme teson, sin perdonar á trabajo ni fatiga que de algun modo pueda conducir á los fines propuestos: instruirnos á fondo en el conocimiento y práctica de todos los ramos que abrazan, para promover en cada uno lo mas conveniente. Solo así acreditaremos el amor patriótico, que nos ha juntado, y que ha de ser el glorioso distintivo de la Sociedad. No se nos pide para esto, que imitemos el patriotismo del famoso filósofo Demócrito, que renunció su rico patrimonio para destinarlo todo á beneficio de su cara patria; ni el de los nobles ciudadanos de Esparta que repartiéron sus rentas con los demas vecinos de aquella república para que tuviera tanto el pobre como el mas rico: no se nos pide, que pongamos todos nuestros bienes en comun para el general socorro, como lo practicáron los primeros christianos con inmortal honor de nuestra santa religion, que pudo inspirar tan generosos sentimientos. Lo que se pide y justamente se espera de los dignos individuos de la Sociedad, es un estudio particular y muy sería meditacion de los ramos que se han de fomentar: un zelo ilustrado y activo, que con todos los medios posibles procure su fomento, y

con él la verdadera prosperidad de nuestros hermanos , destinando á tan digno fin no solo nuestros desvelos , sino tambien , quando fuere necesario , los auxilios y socorros que permitan las circunstancias de cada Socio. Con esto espero tener en breve el consuelo de ver mejorada la suerte de mis amados feligreses , como con todo mi corazon deseo.

INDICE.

- P**astoral I. *Para la primera Visita espiritual del arzobispado de Tarragona.* Pág. 5.
- Pastoral II. *En que se exhorta el pueblo y se instruye para recibir dignamente el Sacramento de la Confirmacion.* 23.
- Pastoral III. *Contra los contrabandos: amonestando á los eclesiásticos, que de ningún modo los fomenten ó apoyen, sino que apliquen su zelo para exterminar tan pernicioso vicio.* 37.
- Pastoral IV. *Nuevo encargo al clero de la doctrina que se ha de enseñar y seguir contra los contrabandos.* 47.
- Pastoral V. *Para que no se entierren los cadáveres en las iglesias, sino en los cementerios, que se deberán construir donde no los haya, con arreglo á la real Cédula que se inserta.* 53.
- Pastoral VI. *Con motivo de la guerra contra la nacion francesa en el estado infeliz de su anarquía. Para excitar el zelo de los feligreses contra el bárbaro furor de aquella nacion, se declara su impio sistema, y los horriblos fines que se ha propuesto en la guerra que ha movido: exhórtase á la vigorosa defensa de la religion, del reyno, y de la patria, ó con la fuerza de las armas, ó*

con otros auxilios, segun el estado, condicion, y posibilidad de cada qual.

81.

Pastoral VII. Con motivo de los somatenes que debían pasar á nuestras fronteras para contener la furia de las tropas francesas, y rebatirlas.

119.

Pastoral VIII. En que descubriendo los impios proyectos de los llamados patriotas franceses, los engaños de sus alevosas promesas, y los horrorosos efectos de su furor, se exhorta nuevamente á la vigorosa defensa de la religion, y de la patria.

129.

Pastoral IX. Para excitar el zelo y valor de los fieles patricios, é implorar la Divina proteccion en su defensa contra los enemigos franceses.

149.

Discurso pronunciado á la Sociedad económica de Amigos del Pais del arzobispado y corregimiento de Tarragona en la primera Junta general que celebró.

171.

